FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO __ __ __	FECHA DE RETIRO __ __ __	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	CABILDO YANAKONA POPAYAN		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO:		PAIS: COLOMBIA
CARGO: COORD. LOCAL DE EDUCACIÓN	Popayán	ÁREA:	
PROGRAMA:	SISTEMA: 3128370932	CORREO: cabildoyanaconapopayan@gmail.co	
FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 01 AÑO 2019	TEL: DÍA 13 MES 01 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO UN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	CABILDO YANAKONA POPAYAN		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN		PAIS: COLOMBIA
CARGO: TESORERA	SISTEMA:	ÁREA:	
TPROGRAMA:	TEL: 3013704834	CORREO cabildoyanaconapopayan@gmail.co	
FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 2005	FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2006	TIEMPO LABORADO DOS AÑOS	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

CABILDO YANAKONA POPAYAN			
	MUNICIPIO: POPAYAN		PAIS: COLOMBIA
COORD. DE JOVENES LOCAL	SISTEMA:	ÁREA:	
	TEL: 3013704834	CORREO cabildoyanaconapopayan@gmail.co	
DÍA 15 MES 01 AÑO 2003	FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 12 AÑO 2005	TIEMPO LABORADO DOS AÑO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

- RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD:	UNIVERISDAD AUTONOMA INDIGENA INTERCULTURAL UAIIIN- CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN		PAIS: COLOMBIA
CARGO: DINAMIZADOR-ORIENTADORA	SISTEMA: ATEA	ÁREA:	
PROGRAMA: RMT	TEL: 3167840675	CORREO: secretariauaiinpebi-cric.edu.co	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO CUATRO AÑOS	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD:	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN		PAIS: COLOMBIA
CARGO: Dinamizadora Maestra	SISTEMA: SEIP	ÁREA:	
PROGRAMA: I.E Despertar de Nuestro Sueños	TEL: 3127478556	CORREO: juisco@hotmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 04 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 12 AÑO 2018	CINCO AÑOS	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:		
FECHA DE INGRESO DÍA MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	5	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	14	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____ _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E ***INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS***

_____ DÍA 20 MES 0 2 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:30:37 AM horas del 26/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **25288318**

Apellidos y Nombres: **ZEMANATE QUISOBONI YOLIMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2024 09:04:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **25288318 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86095680** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de febrero de 2024, a las 21:06:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25288318
Código de Verificación	25288318240226210646

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238296325

PIB
18:44:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOLIMA ZEMANATE QUISOBONI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25288318.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Articulo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:33:04 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **25288318,** Apellidos y Nombres **ZEMANATE QUISOBONI YOLIMA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Cabildo Indígena Yanakuna Wasi de Popayán
Municipio de Popayán, Cauca
Resolución 149 de agosto 23 de 2013 del Ministerio del Interior, dirección de asuntos Indígenas, ROM y minorías.
NIT. 817.001.394 D.V. 5

Acta de asamblea general Cabildo Indígena Yanakuna Wasi de Popayán

PRESENCIAL: Sede Cabildo Yanacona de Popayán.
LUGAR: Casa Sede, carrera 3 No. 21-118 Barrio Calicanto
FECHA: 04 febrero de 2024
HORA: desde las 2:30 hasta las 6:30 pm.

Siendo las 2:30 de la tarde se dio inicio a la asamblea general, con el siguiente orden de trabajo.

1. Orden del día
2. Armonización
3. Verificación del Quorum
4. Canto Yanakuna y de Guardia Indígena.
5. Lectura y aprobación del acta anterior.
6. Informe de la gobernadora.
7. Solicitud de avales ante la asamblea.
8. Intervención cultural a cargo de los jóvenes.
9. Varios

Se pone en consideración el orden del día, es aprobado por la comunidad. Se sigue con la entonación de los cantos, se verifica el Quorum, se aprueba el acta leída con algunos ajustes. Luego del informe de la Gobernadora Marisol Anacona Castro, se procede a la solicitud verbal de avales por el personal que aspira a laborar en las diferentes instancias de nuestra organización. A continuación se relaciona el personal que realizó la solicitud:

No.	*Nombres y apellidos*	*Documento*	*Cargo*	*Instancia*
1	Yolima Zemanate Quisoboni	CC 25288318 de Pop (Cc)	Dinamizadora costos integrales del SEIP.	Zonal

Para lo cual, la asamblea, por unanimidad, avaló a este personal para laborar en la instancia relacionada en la tabla, siguiendo los compromisos comunitarios que se adquieren. Para constancia se firma a los 04 días del mes de febrero de 2024. Siendo las 6:30 pm se da por finalizada la asamblea

Anexo: listado de asistencia

Marisol Anacona Castro
Gobernadora

María Chilito Anacona
Fiscal suplente

Michael Escobar Quinayas
Vicegobernador

Cristian Meléndez Jiménez
Síndico

Nini Yohana Anacona
Secretaria

YOLIMA ZEMANATE QUISOBONI
yola.005@gmail.com

CC: 25288318 Popayán- Cauca

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Nacional de Educación Media Diversificada

Inem "Francisco José de Caldas"

Popayán - Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Decreto No. 1962 de 1969 y aprobado para todos los grados del Ciclo de Educación Básica y Media Técnica mediante Resolución No. 3193 del 9 de abril de 1984,

Confiere a

Yolima Zemanate Quisoboni

Identificado(a) con C. C. No. 25.288.318 Expedida en Popayán

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Comercio: Secretariado

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Instituto.

Rector,

INEM FRANCISCO JOSE DE CALDAS POPAYAN

Sub-Director Administrativo,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 004 Folio No. 56 Diploma No. 2221

Dado en Popayán, a 3 de [illegible] del año [illegible]

INEM
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
POPAYAN

DANE 11900101190
Avenida Aeropuerto Carrera 11
A.A. 877 – Fax 8234450 PBX 8234455
Popayán – Colombia - Suramérica

ACTA DE GRADO

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA
INEM "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"

En la ciudad de Popayán, a los 9 días del mes de septiembre de 2000 se efectuó la reunión citada con el fin de formalizar la Graduación de los estudiantes de Grado 11 del INEM "FRANCISCO JOSE DE CALDAS", Institución aprobada hasta nueva orden y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de bachiller, según resolución 3193 del 9 de abril de 1984.

A esta reunión asistieron el Rector, el vicerrector Administrativo del plantel. Comprobada LA situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de BACHILLER TECNICO COMERCIO- SECRETARIADO a:

YOLIMA ZEMANATE QUISOBONI
CC.25.288.318 POPAYAN

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 7 de fecha 9 de septiembre de 2000 que consta de 31 estudiantes que comienza con el nombre de LUZ KENI ALVAREZ CHANTRE y cierra con el nombre de YOLIMA ZEMANATE QUISOBONI.

Para constancia se firma en Popayán a los 9 días del mes de septiembre de 2000.

DAGOBERTO SÁNCHEZ ÑAÑEZ
cc. 10'522.295 de Popayán
Rector

LEONIDAS VELASCO GARZON
cc. 10'521.579 de Popayán
Vicerrector Administrativo

Nelfa p. Gonzalez g

YOLIMA ZEMANATE QUISOBONI
yola.005@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YOLIMA ZEMANATE QUISOBONI

Con Cédula de Ciudadanía No. 25.288.318

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TÉCNICO PROFESIONAL EN

PRODUCCION AGRICOLA

Con una duración de 2640 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Popayan A los Veintiuno (21) días del mes de Febrero de Dos Mil Ocho (2008)

JULIO CESAR AGUDELO MESA
SUBDIRECTOR GRADUADOS CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA

SGC2008DP00042 21/02/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

YOLIMA ZEMANATE QUISOBONI
yola.005@gmail.com

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

YOLIMA ZEMANATE QUISOBONI

Cédula de Ciudadanía Nº. 25288318 de Popayán

Cumplio satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

AGRÓNOMA

Dado en Bogotá D.C., el día 29 de Junio de 2019

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 3215
Fecha 29 de Junio de 2019
Registro de Diploma 97818
Libro 22, Folio 20

Registro M.E.N. 5061

Código de Seguridad: 2UD-AA-01583

Código Seguro de Verificación: gcRPHSuZeRAeRcV

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE
Autoridad Tradicional Resolución No. 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Calle 1 No. 4-50 B/ Vásquez Cobo – Popayán Cauca
NIT. 817.002.466-1 - EMAIL: - cric@cric-colombia.org cricpebi@gmail.com

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 573

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.
NOMBRES Y APELLIDOS: YOLIMA ZEMANATE QUISOBONI
IDENTIFICACIÓN #: 25.288.318 DE POPAYAN
CARGO: DINAMIZADORA
TIEMPO DE SERVICIO

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
24/04/2014	12/12/2014	CL	1231	I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA. KWE'SX KSXA'W UUSA'S FXITSA YAT	DOCENTE
26/01/2015	11/12/2015	CL	0658	I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA. KWE'SX KSXA'W UUSA'S FXITSA YAT	DOCENTE
25/01/2016	09/12/2016	CL	0813	I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA. KWE'SX KSXA'W UUSA'S FXITSA YAT	DOCENTE
01/02/2017	10/12/2017	CL	0438	I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA. KWE'SX KSXA'W UUSA'S FXITSA YAT	DOCENTE
29/01/2018	09/12/2018	CL	0443	I.E DESPERTAR	DOCENTE

Elaboro: Norma Constanza Mosquera Auxiliar de archivo

13/02/2020	30/12/2020	CL	070	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN-CRIC Y TERRITORIO UAIIN-CRIC	DINAMIZADORA ORIENTADORA INGENIERA AGRÍCOLA
02/02/2021	31/12/2021	CL	049	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN-CRIC Y TERRITORIO UAIIN-CRIC	DINAMIZADORA ORIENTADORA INGENIERA AGRÍCOLA ATEA UAIIN-CRIC
04/01/2022	31/12/2022	CL	43	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN-CRIC Y TERRITORIO UAIIN-CRIC	DINAMIZADORA ORIENTADORA INGENIERA AGRÍCOLA ATEA UAIIN-CRIC

FUNCIONES:

1) Elaborar y aplicar estudios para la construcción y el mejoramiento de infraestructura de los sistemas productivos.
2) Realizar investigaciones y poner en práctica los conocimientos de ingeniería agrícola relacionados con las cadenas productivas agropecuarias, recuperando los saberes y conocimientos de los pueblos.
3) Elaborar y gestionar proyectos de innovación tecnológica y optimización de infraestructura en la producción agropecuaria, asumiendo una posición ética y relación armónica con el territorio.
4) Elaborar según las orientaciones del tejido de sabidurías y conocimientos las guías de planeación pedagógica y realizarlas en coherencia con las necesidades del proceso de formación.
5) Entregar en los tiempos estipulados por la UAIIN-CRIC los resultados de las jornadas pedagógicas adelantadas con los dinamizadores estudiantes.
6) Participar activamente en las mingas convocadas por el sistema y la coordinación colegiada de la UAIIN CRIC cuando el ejercicio de sus funciones se lo permitan.
7) Elaborar propuestas y planes de Infraestructura para todos los procesos productivos, de acuerdo a las economías propias de cada territorio. **Parágrafo primero:** De manera especial el/la DINAMIZADOR(A) se compromete a: **a)** A no servir directa ni indirectamente a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente acuerdo. **b)** Guardar estricta reserva y/o confidencialidad de todo cuanto llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio a LA UAIIN CRIC, o al movimiento indígena en general. **c)** Prestar el servicio como dinamizador/a personalmente en el lugar indicado en el encabezamiento de este acuerdo compromisario. **d)** No realizar a nombre personal, ninguna publicación relacionada con el objeto de este acuerdo laboral, ni con los conocimientos o propiedad intelectual y colectiva de los pueblos indígenas, que tenga conocimiento en el ejercicio del rol. **e)** El/la DINAMIZADOR/A se obliga para con la UAIIN-CRIC a entregar lo que se requiera en el tiempo estipulado por la Institución UAIIN-CRIC o de acuerdo a los cronogramas establecidos en las metas acordadas; el calendario propio y los mandatos de las autoridades que afecten directamente la UAIIN CRIC; el no cumplimiento de esta obligación será Causal para que se termine al acuerdo as trabajo comunitario, dado especialmente à que está sujeto a la Implementación del sistema educativo Indígena

propio-SEIP y los planes de vida. **f)** Dinamizar los procesos para la generación de pautas y lineamientos organizativos sobre temas transversales y específicos. **g)** El/la dinamizador/a autoriza con la firma del presente acuerdo las deducciones ordenadas por las autoridades indígenas o por la consejería mayor del CRIU con el fin de apoyar los procesos político organizativos y emergencias sociales. **h)** Realizar las actividades y rendir los informes oportunamente al ente financiador en los términos establecidos con el fin de que haya flujos de recursos económicos. **i)** El/LA DINAMIZADOR(A), conocedor del décimo quinto Congreso celebrado en el Resguardo Indígena de Rio Blanco del 25-30 de junio del año 2017, y de las conclusiones generales mandatadas, en especial la que corresponde a Economía Propia en su numeral 12. Que dice. "Creación de una revolución de las autoridades indígenas para enfrentarnos al régimen tributario comercial o externo", autoriza para que se haga el aporte comunitario del 2% del valor mensual devengado con cargo al fortalecimiento administrativo de la organización regional con el fin de consolidar el proceso territorial, político organizativo del CRIC, de acuerdo a la resolución emitida por el CRIC que estructura y reglamenta los numerales 3.7.11 y 14 de les conclusiones finales aprobadas en el lema de GOBIERNO PROPIO. Según la Resolución No. 001 de 2020 de la consejería mayor del CRIC.

TIPO DE CONTRATO: Contrato laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Contrato vigente.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de, **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA** a los trece (13) día del mes de junio del año (2022).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

DELIO HERNÁN TRUJILLO CAMPO
Coordinador Administrativo
Programa de Educación Bilingüe e Intercultural – PEBI – CRIC

Elaboro: Norma Constanza Mosquera Auxiliar de archivo

EL SUSCRITO, JHOE NILSON SAUCA GURRUTE, COMO REPRESENTANTE LEGAL / RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC, RESOLUCIÓN No 001 del 09 agosto del 2023 – Autoridades Indígenas del CRIC, Código SNIES: 9929, Resolución 09543 de 12 de junio del 2018. En usos de sus facultades legales constitucionales y desde la palabra orientadora :

HACE CONSTAR QUE:

Los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la UNIVERSIDAD AUTONOMA INDIGENA INTERCULTURAL UAIIN- CRIC
NOMBRES Y APELLIDOS: YOLIMA ZEMANATE QUISOBONI
IDENTIFICACIÓN: 25288318
TIEMPO DE SERVICIO:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINAL	CARGO	MODO CONTRATO	No CONTRATO	INSTITUCIÓN	SALARIO
01/02/2020	31/12/2020	Dinamizadora Orientadora Ingeniera Agrícola	CL	070	UAIIN CRIC	$2.000.000
02/02/2021	31/12/2021	Dinamizadora Orientadora Ingeniera Agrícola UAIIN-CRIC	CL	049		$2.200.000
04/01/2022	31/12/2022	Dinamizadora Orientadora Ingeniera Agrícola ATEA UAIIN-CRIC	CL	043		$2.420.000
04/1/2023	31/12/2023	Dinamizadora Orientadora Ingeniera Agrícola ATEA UAIIN-CRIC	CL	031		$2.662.000

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos personales, a los (12) días del mes de enero de (2024).

Atentamente,

JHOE NILSON SAUCA GURRUTE
Representante Legal UAIIN- CRIC

YOLIMA ZEMANATE QUISOBONI
yola.005@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA KWE´SX KSXA´W ÜUSA´S FXITXSA YAT.
DESPERTAR DE NUESTROS SUEÑOS, RESOLUCIÓN 00192 DEL 21 DE ENERO DE 2013.
NIT: 901183462-2.

EL DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA KWE´SX KSXA´W ÜUSA´S FXITXSA YAT - DESPERTAR DE NUESTROS SUEÑOS, SEDE PRINCIPAL ERM SEMILLERO DE NIÑOS PAÉCES - LUUÇX FXIW DEL RESGUARDO MUSE UKWE DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES.

CERTIFICA:

Que la docente **YOLIMA ZEMANATE QUISOBONÍ** identificada con la cédula de ciudadanía número 25.288.318 expedida en Popayán Cauca. Laboró en la ERM Semillero de Niños Paéces – Luucx Fxiw - código DANE 219473006491, sede principal de la Institución Educativa de los Reasentamientos del Cauca Kwe´sx Ksxa´w Üusa´s Fxitxsa Yat - Despertar de Nuestros Sueños, prestando los servicios educativos en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP.

Desde el 03 de febrero del año 2014 y sigue vinculada en la institución educativa hasta la fecha, contratada por el PEBI - CRIC, atendiendo la Básica Secundaria y la Media Técnica en las áreas de Comunidad y Naturaleza - Comunicación y Lenguaje establecidas en el Proyecto Educativo Comunitario - PEC.

Con su experiencia pedagógica y profesional viene contribuyendo en la retroalimentación del Proyecto Educativo Comunitario – PEC y la estructuración de los Planes de Estudios enfocándose a la especialidad de la Institución Educativa.

Ante todo, es una persona de mucha responsabilidad, compromiso y de convicción por la educación de los Pueblos Indígenas.

Este certificado se expide a petición de la interesada para trámites legales.

Dado en la sede principal de la Institución Educativa a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

JUVENAL ISCO.
CC N° 4.730.887 de Páez.
Directivo Docente – Coordinador de la IE.

YOLIMA ZEMANATE QUISOBONI
yola.005@gmail.com

Universidad de Nariño

LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Concede el presente diploma a:

Yolima Zemanate Quisoboni

C.C 25288318

Por haber cumplido con los requisitos dentro del Diplomado en:

APROPIACIÓN PEDAGÓGICA DE LAS TIC

Ofrecido como parte de la Estrategia de Formación y Acceso para la Apropiación Pedagógica de las TIC del Programa Computadores para Educar, con una duración de 162 horas.

San Juan de Pasto, 28 de Noviembre de 2014.

Carlos Solarte Portilla
Rector Universidad de Nariño

Marcia Cecilia Yépez
Gerente Universidad de Nariño - Computadores para Educar - Región 6

MinTIC Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

vive digital Colombia

Computadores para Educar

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Cauca

Dirección de Capacitación - Cauca

CERTIFICA QUE:

YOLIMA ZEMANATE QUISOBONI

C.C 25.288.318

PARTICIPÓ en el CURSO

FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Realizado en Popayán, Cauca entre el 20 de Septiembre y el 4 de Octubre de 2023

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en POPAYÁN, el 4 de Octubre de 2023

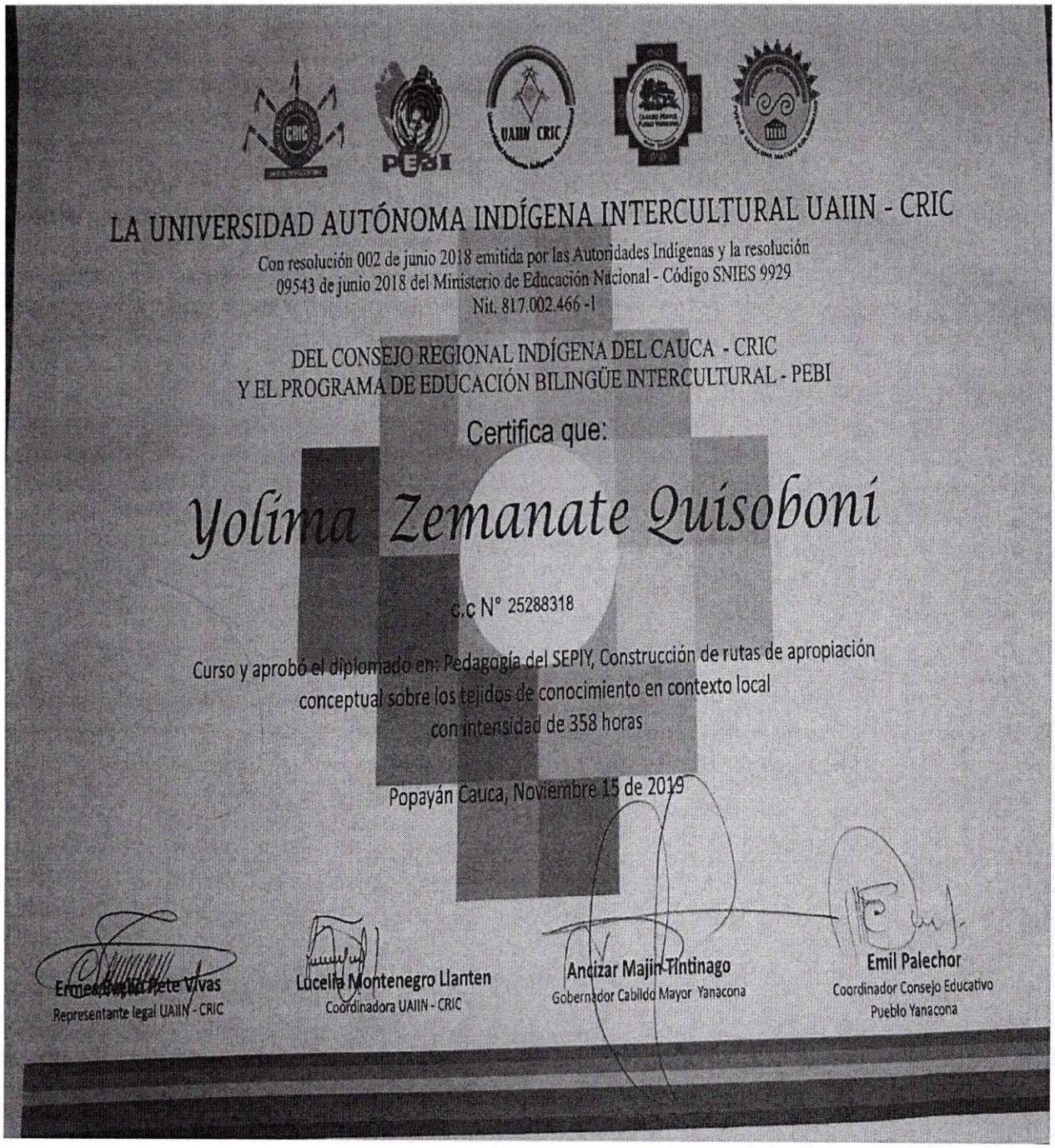
RONALD ALEJANDRO MACUACE OTERO
Director(E) Territorial Cauca
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: af4d07ac-5aa8-45e2-991d-2fb05211289e



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN - CRIC

Con resolución 002 de junio 2018 emitida por las Autoridades Indígenas y la resolución 09543 de junio 2018 del Ministerio de Educación Nacional - Código SNIES 9929
Nit. 817.002.466 -1

DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC
Y EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL - PEBI

Certifica que:

Yolima Zemanate Quisoboni

C.c N° 25288318

Curso y aprobó el diplomado en: Pedagogía del SEPIY, Construcción de rutas de apropiación conceptual sobre los tejidos de conocimiento en contexto local con intensidad de 358 horas

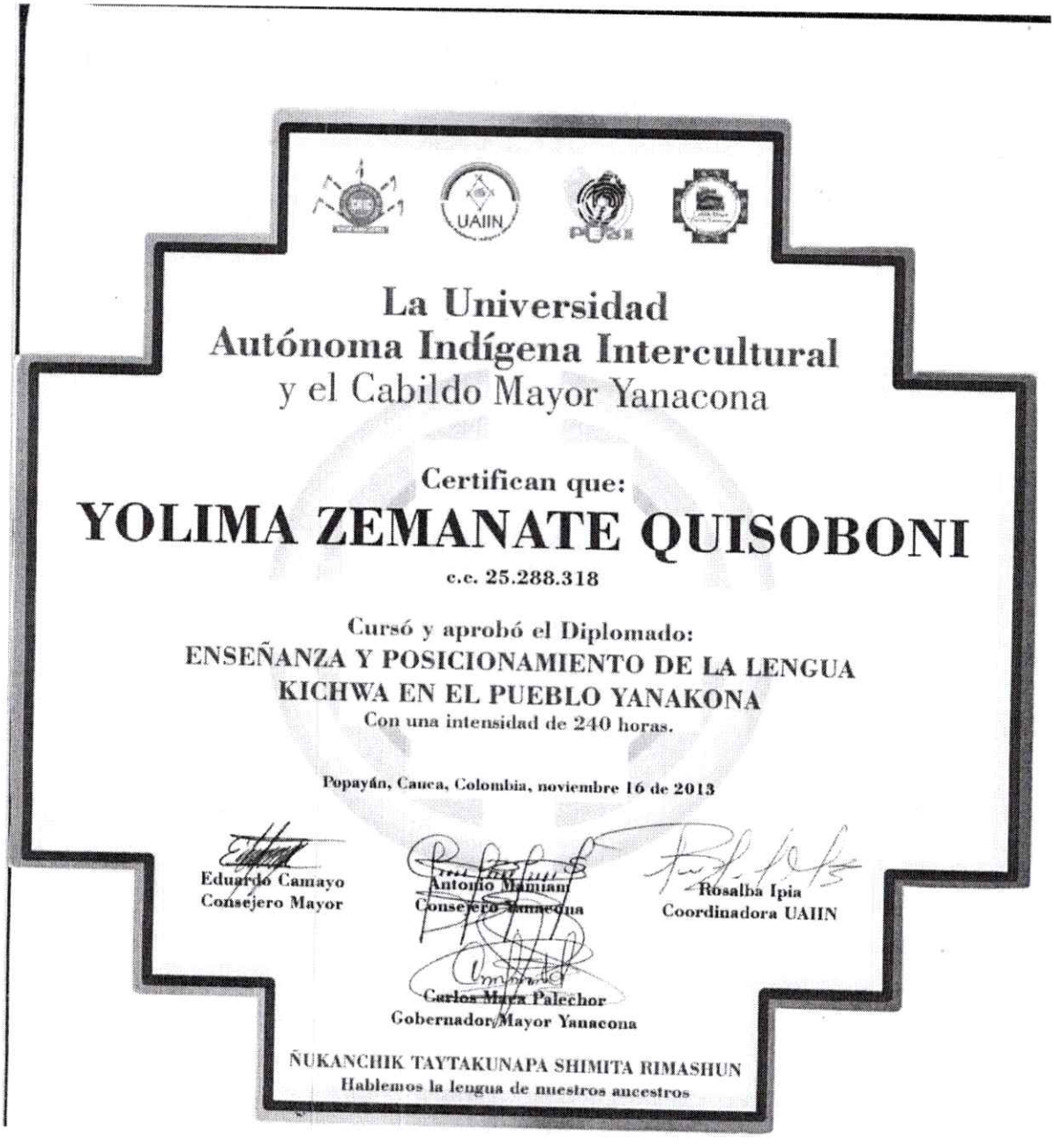
Popayán Cauca, Noviembre 15 de 2019

Ermencio Hid Pete Vivas
Representante legal UAIIN - CRIC

Lucelia Montenegro Llanten
Coordinadora UAIIN - CRIC

Ancizar Majin Tintinago
Gobernador Cabildo Mayor Yanacona

Emil Palechor
Coordinador Consejo Educativo
Pueblo Yanacona



La Universidad
Autónoma Indígena Intercultural
y el Cabildo Mayor Yanacona

Certifican que:

YOLIMA ZEMANATE QUISOBONI

c.c. 25.288.318

Cursó y aprobó el Diplomado:
ENSEÑANZA Y POSICIONAMIENTO DE LA LENGUA KICHWA EN EL PUEBLO YANAKONA
Con una intensidad de 240 horas.

Popayán, Cauca, Colombia, noviembre 16 de 2013

Eduardo Camayo
Consejero Mayor

Antonio Mamian
Consejero Yanacona

Rosalba Ipia
Coordinadora UAIIN

Carlos Mara Palechor
Gobernador/Mayor Yanacona

ÑUKANCHIK TAYTAKUNAPA SHIMITA RIMASHUN
Hablemos la lengua de nuestros ancestros

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE
Autoridad Tradicional Resolución No. 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Calle 1 No. 4-50 B/ Vásquez Cobo – Popayán Cauca
NIT. 817.002.466-1 - EMAIL: - cric@cric-colombia.org cricpebi@gmail.com

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 573

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.
NOMBRES Y APELLIDOS: YOLIMA ZEMANATE QUISOBONI
IDENTIFICACIÓN #: 25.288.318 DE POPAYAN
CARGO: DINAMIZADORA
TIEMPO DE SERVICIO

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
24/04/2014	12/12/2014	CL	1231	I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA. KWE'SX KSXA'W UUSA'S FXITSA YAT	DOCENTE
26/01/2015	11/12/2015	CL	0658	I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA. KWE'SX KSXA'W UUSA'S FXITSA YAT	DOCENTE
25/01/2016	09/12/2016	CL	0813	I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA. KWE'SX KSXA'W UUSA'S FXITSA YAT	DOCENTE
01/02/2017	10/12/2017	CL	0438	I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA. KWE'SX KSXA'W UUSA'S FXITSA YAT	DOCENTE
29/01/2018	09/12/2018	CL	0443	I.E DESPERTAR	DOCENTE

Elaboro: Norma Constanza Mosquera Auxiliar de archivo

13/02/2020	30/12/2020	CL	070	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN-CRIC Y TERRITORIO UAIIN-CRIC	DINAMIZADORA ORIENTADORA INGENIERA AGRÍCOLA
02/02/2021	31/12/2021	CL	049	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN-CRIC Y TERRITORIO UAIIN-CRIC	DINAMIZADORA ORIENTADORA INGENIERA AGRÍCOLA ATEA UAIIN-CRIC
04/01/2022	31/12/2022	CL	43	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN-CRIC Y TERRITORIO UAIIN-CRIC	DINAMIZADORA ORIENTADORA INGENIERA AGRÍCOLA ATEA UAIIN-CRIC

FUNCIONES:

1) Elaborar y aplicar estudios para la construcción y el mejoramiento de infraestructura de los sistemas productivos.
2) Realizar investigaciones y poner en práctica los conocimientos de ingeniería agrícola relacionados con las cadenas productivas agropecuarias, recuperando los saberes y conocimientos de los pueblos.
3) Elaborar y gestionar proyectos de innovación tecnológica y optimización de infraestructura en la producción agropecuaria, asumiendo una posición ética y relación armónica con el territorio.
4) Elaborar según las orientaciones del tejido de sabidurías y conocimientos las guías de planeación pedagógica y realizarlas en coherencia con las necesidades del proceso de formación.
5) Entregar en los tiempos estipulados por la UAIIN-CRIC los resultados de las jornadas pedagógicas adelantadas con los dinamizadores estudiantes.
6) Participar activamente en las mingas convocadas por el sistema y la coordinación colegiada de la UAIIN CRIC cuando el ejercicio de sus funciones se lo permitan.
7) Elaborar propuestas y planes de Infraestructura para todos los procesos productivos, de acuerdo a las economías propias de cada territorio. **Parágrafo primero:** De manera especial el/la DINAMIZADOR(A) se compromete a: **a)** A no servir directa ni indirectamente a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente acuerdo. **b)** Guardar estricta reserva y/o confidencialidad de todo cuanto llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio a LA UAIIN CRIC, o al movimiento indígena en general. **c)** Prestar el servicio como dinamizador/a personalmente en el lugar indicado en el encabezamiento de este acuerdo compromisario. **d)** No realizar a nombre personal, ninguna publicación relacionada con el objeto de este acuerdo laboral, ni con los conocimientos o propiedad intelectual y colectiva de los pueblos indígenas, que tenga conocimiento en el ejercicio del rol. **e)** El/la DINAMIZADOR/A se obliga para con la UAIIN-CRIC a entregar lo que se requiera en el tiempo estipulado por la Institución UAIIN-CRIC o de acuerdo a los cronogramas establecidos en las metas acordadas; el calendario propio y los mandatos de las autoridades que afecten directamente la UAIIN CRIC; el no cumplimiento de esta obligación será Causal para que se termine al acuerdo as trabajo comunitario, dado especialmente à que está sujeto a la Implementación del sistema educativo Indígena

propio-SEIP y los planes de vida. **f)** Dinamizar los procesos para la generación de pautas y lineamientos organizativos sobre temas transversales y específicos. **g)** El/la dinamizador/a autoriza con la firma del presente acuerdo las deducciones ordenadas por las autoridades indígenas o por la consejería mayor del CRIU con el fin de apoyar los procesos político organizativos y emergencias sociales. **h)** Realizar las actividades y rendir los informes oportunamente al ente financiador en los términos establecidos con el fin de que haya flujos de recursos económicos. **i)** El/LA DINAMIZADOR(A), conocedor del décimo quinto Congreso celebrado en el Resguardo Indígena de Rio Blanco del 25-30 de junio del año 2017, y de las conclusiones generales mandatadas, en especial la que corresponde a Economía Propia en su numeral 12. Que dice. "Creación de una revolución de las autoridades indígenas para enfrentarnos al régimen tributario comercial o externo", autoriza para que se haga el aporte comunitario del 2% del valor mensual devengado con cargo al fortalecimiento administrativo de la organización regional con el fin de consolidar el proceso territorial, político organizativo del CRIC, de acuerdo a la resolución emitida por el CRIC que estructura y reglamenta los numerales 3.7.11 y 14 de les conclusiones finales aprobadas en el lema de GOBIERNO PROPIO. Según la Resolución No. 001 de 2020 de la consejería mayor del CRIC.

TIPO DE CONTRATO: Contrato laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Contrato vigente.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de, **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA** a los trece (13) día del mes de junio del año (2022).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

DELIO HERNÁN TRUJILLO CAMPO
Coordinador Administrativo
Programa de Educación Bilingüe e Intercultural – PEBI – CRIC

Elaboro: Norma Constanza Mosquera Auxiliar de archivo

EL SUSCRITO, JHOE NILSON SAUCA GURRUTE, COMO REPRESENTANTE LEGAL / RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC, RESOLUCIÓN No 001 del 09 agosto del 2023 – Autoridades Indígenas del CRIC, Código SNIES: 9929, Resolución 09543 de 12 de junio del 2018. En usos de sus facultades legales constitucionales y desde la palabra orientadora :

HACE CONSTAR QUE:

Los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la UNIVERSIDAD AUTONOMA INDIGENA INTERCULTURAL UAIIN- CRIC
NOMBRES Y APELLIDOS: YOLIMA ZEMANATE QUISOBONI
IDENTIFICACIÓN: 25288318
TIEMPO DE SERVICIO:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINAL	CARGO	MODO CONTRATO	No CONTRATO	INSTITUCIÓN	SALARIO
01/02/2020	31/12/2020	Dinamizadora Orientadora Ingeniera Agrícola	CL	070	UAIIN CRIC	$2.000.000
02/02/2021	31/12/2021	Dinamizadora Orientadora Ingeniera Agrícola UAIIN-CRIC	CL	049		$2.200.000
04/01/2022	31/12/2022	Dinamizadora Orientadora Ingeniera Agrícola ATEA UAIIN-CRIC	CL	043		$2.420.000
04/1/2023	31/12/2023	Dinamizadora Orientadora Ingeniera Agrícola ATEA UAIIN-CRIC	CL	031		$2.662.000

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos personales, a los (12) días del mes de enero de (2024).

Atentamente,

JHOE NILSON SAUCA GURRUTE
Representante Legal UAIIN- CRIC

YOLIMA ZEMANATE QUISOBONI
yola.005@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA KWE´SX KSXA´W ÜUSA´S FXITXSA YAT.
DESPERTAR DE NUESTROS SUEÑOS, RESOLUCIÓN 00192 DEL 21 DE ENERO DE 2013.
NIT: 901183462-2.

EL DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA KWE´SX KSXA´W ÜUSA´S FXITXSA YAT - DESPERTAR DE NUESTROS SUEÑOS, SEDE PRINCIPAL ERM SEMILLERO DE NIÑOS PAÉCES - LUUÇX FXIW DEL RESGUARDO MUSE UKWE DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES.

CERTIFICA:

Que la docente **YOLIMA ZEMANATE QUISOBONÍ** identificada con la cédula de ciudadanía número 25.288.318 expedida en Popayán Cauca. Laboró en la ERM Semillero de Niños Paéces – Luucx Fxiw - código DANE 219473006491, sede principal de la Institución Educativa de los Reasentamientos del Cauca Kwe´sx Ksxa´w Üusa´s Fxitxsa Yat - Despertar de Nuestros Sueños, prestando los servicios educativos en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP.

Desde el 03 de febrero del año 2014 y sigue vinculada en la institución educativa hasta la fecha, contratada por el PEBI - CRIC, atendiendo la Básica Secundaria y la Media Técnica en las áreas de Comunidad y Naturaleza - Comunicación y Lenguaje establecidas en el Proyecto Educativo Comunitario - PEC.

Con su experiencia pedagógica y profesional viene contribuyendo en la retroalimentación del Proyecto Educativo Comunitario – PEC y la estructuración de los Planes de Estudios enfocándose a la especialidad de la Institución Educativa.

Ante todo, es una persona de mucha responsabilidad, compromiso y de convicción por la educación de los Pueblos Indígenas.

Este certificado se expide a petición de la interesada para trámites legales.

Dado en la sede principal de la Institución Educativa a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

JUVENAL ISCO.
CC N° 4.730.887 de Páez.
Directivo Docente – Coordinador de la IE.

NASA -JUAN TAMA

ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA- INZA
CABILDO INDIGENA "LA REFORMA" ALTO SAN MIGUEL
INZA – CAUCA
Con Reconocimiento del Ministerio del Interior y de Justicia Dirección de Etnias
Of 115-17858-det-1000 de noviembre de 2005
NIT 900255524-7

EL CABILDO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA PÁEZ "LA REFORMA ALTO SAN MIGUEL", MUNICIPIO DE INZÁ CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LA JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA, LEY DE ORIGEN, EL DERECHO MAYOR, LA AUTONOMIA TERRITORIAL Y LA LEY 89 DE 1890.

AVALA

A: **ZULLY PAOLA COLLO LOZADA** identificada con el número de cedula de Ciudadanía 25562383 de Belalcázar Páez, es indígena perteneciente al pueblo nasa, se encuentra registrada en el listado censal del cabildo de esta localidad, participa según los usos y costumbres de la organización.

Se avala, a la interesada para desempeñar el cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVA** – Costos Integrales del SEIP JUAN TAMA (Programa de Educación) en el municipio de Inza.

Para constancia se firma en San Miguel Cauca a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

LUZ MIRYAM MOSQUERA CASSO
CC 25561992
NEEJWE'SX
REPRESENTANTE LEGAL

KAREN CECILIA CALDON PIZO
CC 1010113283
Eç FXI´SA
SECRETARIA

JOSE OLMEDO BAICUE YANDI
CC 12281268
NEEJWE'SX

YULIED GIMENA ROJAS SALAZAR
CC 52969435
NEEJWE'SX

JOSE ANIBAL MUÑOZ CASAMACHIN
CC 76245976
KIWE YU'WE'S THEGSA

DALY MARGOT SALAZAR PAJOY
CC 52986904
TAHÇE THEGSA

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

AVALA

A: ZULLY PAOLA COLLO LOZADA, Identificado(a) con cedula ciudadanía N° **25.562.383** expedida en Páez-Cauca. Para que desempeñe en el cargo Auxiliar Administrativa- costos integrales del SEIP Juan Tama -Programa Educación.

La presente se expide a petición del interesado, y se firma en Inzá - Cauca a los 20 días del mes de febrero del año 2024.

VICTOR SILVIO QUIPO CHAVARRO
Consejero de Educación - SEIP

WILLIAM HUMBERTO DIAZ DICUE
Consejero de Administración y Finanzas

CRISTIAN CAMILO HIO QUINTO
Consejero de Salud

JOSE MANUEL CALAPSU FERNANDEZ
Consejero de Territorio y Naturaleza

SANDY NORELIA PICHICA SANCHEZ
Consejera Política

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **25.562.383**

COLLO LOZADA

APELLIDOS

ZULLY PAOLA

NOMBRES

ZULLY PAOLA COLLO L

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-FEB-1984**

PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

19-ABR-2002 PAEZ (BELALCAZAR)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00921950-F-0025562383-20170717 **00563**92918A 6 1334442289

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14989660803

(415)7707212489984(8020) 000001498966080 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 5 5 6 2 3 8 3	8	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	25562383	2 0 0 2 0 4 1 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Paez 5 1 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
COLLO	LOZADA	ZULLY	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Inzá 3 5 5

41. Dirección principal
VDA SAN MIGUEL

42. Correo electrónico zupacolo@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 6 3 1 0 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 3 0 4 1 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 09 / 11 : 59: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre COLLO LOZADA ZULLY PAOLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
COLLO	LOZADA	ZULLY PAOLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 25 562 383
SEXO: F [X] M []
NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS: COLOMBIA

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
TIERRADENTRO	SAN ANTONIO DE PEDREGAL	NASA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 29 MES 02 AÑO 1984
PAIS COLOMBIA
DEPTO CAUCA
MUNICIPIO PÁEZ - BELALCÁZAR

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
PAIS COLOMBIA DEPTO CAUCA
MUNICIPIO INZA TERRITORIO SAN ANTONIO PEDREGAL
TELÉFONO 3127631084 EMAIL sersamsof@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO PROFUNDIZACIÓN EN EL CAMPO DE LA EDUCACION.
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2001

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	IN	X		NORMALISTA SUPERIOR CON ÉNFASIS	11	2006	
				EN CIENCIAS NATURALES Y			
				EDUCACIÓN AMBIENTAL			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
NASA	X			X			X		

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: CABILDO INDIGENA "LA REFORMA" ALTO SAN MIGUEL		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: INZA	PAIS: COLOMBIA
CARGO: SECRETARIA	SISTEMA: GOBIERNO PROPIO	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 3118137670	CORREO: cabildosanmiguel2016@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO 12 MESES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: CABILDO INDIGENA "LA REFORMA" ALTO SAN MIGUEL.		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: INZÁ	PAIS: COLOMBIA.
CARGO: SECRETARIA	SISTEMA: GOBIERNO PROPIO	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 3112 MES 12 AÑO 2019	TIEMPO LABORADO 12 MESES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: CONSEJO DE JOVENES NASA GXHÃ GXHA		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: PÁEZ	PAIS: COLOMBIA.
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: JOVENES	TEL: 825 24 15	CORREO: asociaciondecabildosnasa@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES 12 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES 12 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO 3 AÑOS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: NASA GXHÃ GXHA DERECHOS HUMANOS		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: PÁEZ	PAIS: COLOMBIA
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 825 24 15	CORREO: asociaciondecabildosnasa@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES 01 AÑO 2006	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES 12 AÑO 2009	TIEMPO LABORADO 3 AÑOS

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	Resguardo Indigena Belalcázar		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: PAEZ		PAIS: COLOMBIA
CARGO:	SISTEMA: GOBIERNO PROPIO	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO 1999	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO 2001	TIEMPO LABORADO 2 años	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA.		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: INZA	PAIS: COLOMBIA
CARGO: COJOS INTEGRALES	SISTEMA: SEIP.	ÁREA:
PROGRAMA: EDUCACION	TEL: 323 327 5214	CORREO: cricpebi@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 4 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 9 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: PROGRAMA SALUD IPS JUAN TAMA		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: INZA	PAIS: COLOMBIA
CARGO: APOYO COMPONENTE POLITICO	SISTEMA: SISPI	ÁREA:
PROGRAMA: SALUD	TEL: 3137832287	CORREO: Juantama@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 05 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 7 meses 26 días

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEMILLAS DE VIDA JUAN TAMA		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: INZA	PAIS: COLOMBIA.
CARGO: APOYO TEC. RECOLECCION INFO. PARA HABILITACION SEMILLAS	SISTEMA: SEIP	ÁREA: juantama@gmail.com
PROGRAMA: EDUCACION	TEL: 3137832287	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 01 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 02 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 1 mes

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA.		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: INZA	PAIS: COLOMBIA
CARGO: COOR. POLITICA LOCAL	SISTEMA: SEIP	ÁREA:
PROGRAMA: EDUCACION	TEL: 3233275214	CORREO: cricpebi@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 03 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 3 MESES 17 DÍAS

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: INZÁ	PAIS: COLOMBIA
CARGO: COORD. POLITICA LOCAL	SISTEMA: SEIP	ÁREA:
PROGRAMA: EDUCACION	TEL: 3233275214	CORREO: cricpebi@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 06 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 10 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO 4 MESES 6 DÍAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION ESCUELA POPULAR INFANTIL EPI		
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: SANTA FE BOGOTA	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DOCENTE	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 091- 6775230	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2018	TIEMPO LABORADO 4 AÑOS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: HOGAR INFANTIL TIERRADENTRO		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: PAEZ	PAIS: COLOMBIA.
CARGO: DOCENTE COMUNITARIO	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: EDUCACION	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 05 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 12 AÑO 2009	TIEMPO LABORADO 7 MESES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: PÁEZ	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DOCENTE COMUNITARIO	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: EDUCACIÓN	TEL:	CORREO: cricpebi@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 02 AÑO 2007	FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 12 AÑO 2007	TIEMPO LABORADO 10 MESES

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: EMISORA COMUNITARIA PÁEZ VIVE 88.4 FM.		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: PÁEZ	PAIS: COLOMBIA
CARGO: SECRETARIA AUX. ADMON	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 3122954498	CORREO: asopavi@yahoo.es
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2003	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 07 AÑO 2003	TIEMPO LABORADO 3 MESES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	3
COMUNITARIA	10	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	19 años 7 Meses	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

POPAYÁN DÍA 11 MES 03 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

JULLY PAOLA COLLO L

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:45:41 AM horas del 09/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **25562383**

Apellidos y Nombres: **COLLO LOZADA ZULLY PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/03/2024 10:47:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **25562383 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87271680** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de marzo de 2024, a las 10:41:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25562383
Código de Verificación	25562383240309104136

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 243101510

PIB
10:44:57

Bogotá DC, 09 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZULLY PAOLA COLLO LOZADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25562383:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:24:16 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **25562383,** Apellidos y Nombres **COLLO LOZADA ZULLY PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA- INZA
CABILDO INDIGENA "LA REFORMA" ALTO SAN MIGUEL
INZA – CAUCA
Con Reconocimiento del Ministerio del Interior y de Justicia Dirección de Etnias
Of 115-17858-det-1000 de noviembre de 2005
NIT 900255524-7

Acta N° 005

Lugar: Vereda San Miguel

Fecha: 10 diciembre 2023

Objetivo: Nombramiento y ratificación de los dinamizadores para los programas de salud, educación a nivel local, zonal y regional.

Orden del día

1. Saludo de la autoridad
2. Nombramiento de la mesa coordinadora
3. Presentación de la guardia
4. Himno a la guardia
5. Reflexión
6. Informe del programa de educación.
 a. Informe de educación (Prof. Hernán Lemos) – Apoyo pedagógico (Paola Mosquera). Informe apoyo político (Nilson Campo). Consejería de educación, avances y proyecciones, local, zonal, regional y nacional. (Víctor Quipo).
7. Evaluación y ratificación de dinamizadores (Autoridades y comunidad)
8. varios

Desarrollo orden del día

1. La Neejwe'sx del territorio Ancestral San Antonio del Pedregal señora Luz Mirian Mosquera Casso (representante legal) extiende su saludo y bienvenida a la comunidad asistente a esta asamblea que principalmente será de carácter informativo y evaluativo frente al trabajo que vienen realizando las autoridades en el territorio frente a todo el ejercicio de clarificación de títulos coloniales, proyecto de vivienda, proyectos productivos, al igual que el desempeño de los dinamizadores que ocupan algún espacio a nivel local, zonal y regional.

2. Seguidamente se procede a elegir una mesa moderadora que oriente el trabajo del día de hoy, tanto en la coordinación de la asamblea como en secretariado para la recolección de la información relevante de acuerdo al orden del día planteado por las autoridades y aprobado por la asamblea, quedando de esta manera la comunera Constanza Mosquera como moderadora y Paola Collo como secretaria.
3. El coordinador de guardia Camilo Pardo extiende el saludo a la comunidad y presenta a los nuevos integrantes de la guardia: Abraham Muñoz, Aníbal Muñoz, Marcela Rivera, Edinson Gabino Chantre, Floresmiro Pechené, Saira Muñoz, pero también se hizo mención de aquellos que aunque no asistieron a la asamblea tienen la disposición de acompañar este proceso , Omar Alonso, Pedro Castillo, Leidy Quinto, Mauricio Anacona, Alan Camilo Pichica, William Fredy Quinto, Javier Mensa, Jhosep Rivera; seguidamente cada uno de ellos saluda a la asamblea y reiteran su compromiso frente a esta nuevo reto para el fortalecimiento de control territorial.

4. Se entonan los himnos del hijo del Cauca y de la guardia indígena del Cauca.

5. La reflexión la realiza la exautoridad Gabriel Sancho en donde agradece a los espíritus mayores por permitir estar participando en este espacio, de igual manera a los comuneros por el interés que muestran en conoce como se viene avanzando como territorio e invita a continuar el gran trabajo que vienen realizando las autoridades.

6.

a. Informe educación:

El coordinador de la sede Piiya The We´sx Ũus Yat brinda un informe sobre los avances a nivel territorial en el tema educativo entre los que resalta:

1. la materialización de la planta física en donde se ha contado en gran medida con el apoyo de los padres de familia especialmente en la adecuación de otros espacios para garantizar la atención de las semillas.
2. la marcha del ladrillo con le apoyo de los siete territorios.
3. Apoyo del programa de educación para la consecución de la caseta en la vereda san Antonio.

Quedando como tarea la compra de la acción del agua por parte del cabildo, la ampliación de cobertura en la sede San José.
Brinda información sobre los dinamizadores que actualmente acompañan en cada una de las sedes en donde pide disculpas por el no acompañamiento debido a todas las situaciones que se han venido presentando y que no son desconocidas por la comunidad.

El consejero de educación zonal brinda un informe general sobre los avances a nivel local, zonal, regional y nacional en donde expone la posibilidad de abrir en el territorio la modalidad CRIC y el ejercicio de concertación con el gobierno para la contratación de los dinamizadores el 1 de febrero para evitar el atraso en los procesos que se vienen adelantando en los territorios.

Paola Collo: Brinda una contextualización general frente al trabajo realizado a nivel local, zonal y regional, resaltando la apertura de la licenciatura en administración y gestión en el territorio de Yaquivá e invita a estar pendiente para las inscripciones, al igual que de las proyecciones para el próximo año en el tema de los costos integrales del SEIP.
Nilson Campo y Lorena Mosquera: hacen un breve recuento del trabajo realizado durante el año y agradecen la oportunidad laboral de este año

b. Se procede a la evaluación de autoridades y dinamizadores de los programas en los que vienen acompañando algunos comuneros.
- La autoridad Mirian hace lectura de la autoevaluación realizada por cada una de las autoridades que hoy acompañan dejando claro avances, dificultades, pero también las proyecciones para mejorar el ejercicio.

También expresa la necesidad de que haya un mayor acompañamiento por parte de la consejería Juan Tama, preocupa enormemente la baja taza técnica (niños matriculados), lo que generaría un problema en la atención de las semillas porque definitivamente saldrían dos dinamizadores docentes uno en San Antonio y el otro de la sede principal en San Miguel.
El dinamizador Hernán Lemos explica que es difícil asegurar el personal en primaria porque quedarían por fuera dos dinamizadores a diferencia de la secundaria que se mantendrían los 2 dinamizadores.

La Neejwe'sx explica que para evitar este inconveniente se busca la independencia administrativa de la sede ejercicio que esta proyectado para el mes

de enero, al igual que se posicionaría la sede de San José para que no dependa de la sede principal y de esta manera asegurar la estadía de la dinamizadora.

- Cabe resaltar que la dinamizadora Zulma Pechené presento su renuncia formal ante los padres de familia de San Antonio de la cual existe un acta
- la dinamizadora Melba Olcunche continúa y quedaría una vacante para un dinamizador Nasa Yuwe hablante.
- En secundaria se sostienen los dos dinamizadores Hernán Lemos y Andrés Felipe.
- En la en la primaria los dinamizadores Jaidil Alonso y Olmedo Baicue.
- La dinamizadora de San José continúa.

Se deben presentar estrategias y una propuesta a la comunidad que permita evidenciar el trabajo que se viene realizando en pro del fortalecimiento de la educación propia en el territorio.

Gabriel Sancho: es importante la conformación de la escuela unitaria en San José para garantizar el derecho a la educación propia lo que permitirá un avance político a nivel general.
Hernán Oidor: hay que trabajar desde la parte local, zonal a través de los convenios políticos 1811, 2500 para garantizar el derecho de las semillas a la educación, porque la propuesta que se traía era que si no fuera posible mantener la dinamizadora porque se depende de la taza técnica se cambiaría el enfoque y se buscaría pertenecer a los procesos de formación cultural para la maduración de la semilla como lo viene haciendo Kiwe Uma.

La compañera Yolanda Pichica da a conocer el desempeño del personal de salud y explica que la compañera de Turminá no cumplió con las responsabilidades y Karen presenta su renuncia de manera verbal por lo que quedarían esas dos vacantes una en la IPS y otra en el territorio.
La comunidad procede a avalar el equipo de salud:

- Leidy Rojas, Vanesa, Flor Sancho, Yolanda Pichica, Yaneth Rojas, Brayan Rojas, Katherine, Porfiria Rivera, Jelen Quintero.

Seguidamente se procede a avalar a los dinamizadores de educación teniendo en cuenta la información anterior.

- Olmedo Baicue, Sonia Fernández, Lorena Mosquera, Paola Collo, Jaidil Alonso Yandi, Hernán Lemos, Andrés Felipe, Melba Olcunche, Nilson Campo.

Servicios generales:
- Julieth Rojas

Tienda:
- Yeni Anacona

Regional CRIC:
- Norma Constanza Mosquera

Seguidamente se presentan los compañeros que están aspirando a alguna vacante laboral como lo son:
- Maryi Muñoz: Dinamizadora de salud.
- Clara Anacona: facturadora IPS
- Brayan Stiven Rivera: Programa de salud zonal.

Avales para estudio:
- Angie Rivera
- Luis Hernán Oidor

La autoridad explica que el aval para estudio no se le niega a nadie, el único que necesita aprobación de la asamblea es el laboral.
Queda pendiente el aval para el nuevo dinamizador de San Antonio y posibilidad de una vacante para costos integrales a nivel local.

10. Varios: se extiende la invitación al trabajo del día lunes en la finca y en Yarumal, al igual que a la formación política en el resguardo indígena de San Andrés sobre jurisdicción especial indígena.

De esta manera se da por terminada la asamblea.

Conclusiones:
- ✓ se aclara la situación del aval de la compañera Paola Collo por parte de las ex autoridades de la vieja estructura y las actuales.

- ✓ No se permitirá la autorización de la firma por parte de las autoridades para evitar malos entendidos.
- ✓ se entrega un informe general por parte de autoridades, dinamizadores frente al trabajo que vienen realizando a nivel local, zonal, regional.
- ✓ Se ratifica y avala a los dinamizadores que van a desempeñar su trabajo en cada uno de los espacios de acuerdo a sus perfiles.
- ✓ Aprobación por parte de la asamblea para que las autoridades lleven el caso del comunero Hernán Muñoz.
- ✓ Se avala la compra de las fincas por parte de la asamblea

Tareas:

- Hacer lectura del acta que queda pendiente.
- Proyectar el centro de armonización.
- Hacer el pago correspondiente por parte de los dinamizadores de cada uno de los aportes pendientes.
- Reactivar el tul comunitario
- Trueque de plantas medicinales.
- Corrección del censo por parte de los comuneros y secretarias.
- Coordinar las diferentes acciones entre la guardia, autoridades y comunidad.

LUZ MIRYAM MOSQUERA CASSO
C.C:25.561.992 Belalcázar Páez.
Inza
NEEJWE´SX
REPRESENTANTE LEGAL

Flor sancho uhengc

FLOR SANCHO U.
C.C:1.061.221.728

Ec FXI´SA
SECRETARIA.

Escuela Normal Superior de Tierradentro
«Enrique Vallejo»
Belalcázar - Páez - Cauca

Inscripciòn S.E. 079
Dane 119517000012
Direcciòn Barrio El Jardín
Jornada Ordinaria

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Belalcázar - Páez - Cauca a los **catorce** (14) días del mes de **diciembre** de **2001** , se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Undécimo, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría de la Escuela Normal Superior de Tierradentro "ENRIQUE VALLEJO" Belalcázar, Páez - Cauca, Institución Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución Nº. 7535 de diciembre de 1960, con Acreditación Previa del Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 0024 del 6 de enero de 1999; con Licencia de Funcionamiento según Resolución Departamental No. 2772 del 17 de diciembre de 1999 y con Aprobación de Estudios según Resolución Departamental No. 1500 del 9 de agosto de 2000 .

Previa comprobación de la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y alcanzaron los logros y objetivos de formación del Nivel de Educación Media, Modalidad Académica con Profundización en el campo de la Educación y Formación Pedagógica, conforme al Plan de Estudios vigente del Proyecto Educativo Institucional y de acuerdo con el concepto del Comité de Promoción, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en el Campo de la Educación y Formación Pedagógica

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Zully Paola Collo Tozada

Es fiel copia del Acta General de Graduación Nº. 53 del **14 de diciembre de 2001** , que consta de **sesenta** (60) estudiantes graduados, que comienza con el nombre de: **Jhon Wilmar Achipiz Chávez** y se cierra con el nombre de: **Ferney Alejandro Yonda Niquinás**

Dada en Belalcázar - Páez - Cauca el **catorce (14) de diciembre de dos mil uno (2001).**

Sor María Odilia Perdomo Leiva
Rectora

Irma Argenis Castillo Caldón
Secretaria

IMPRESIONES GRAFICAS - Cra. 8 Nº. 5-81 Tel.: 8240524 Popayán

Institución Educativa Normal Superior
«Enrique Vallejo» de Tierradentro
Belalcázar, Páez - Cauca

Inscripción S.E. : 079
Dane : 119517000016
Dirección : Barrio El Jardín
Jornada : Ordinaria

Acta de Grado

En la ciudad de Belalcázar - Páez - Cauca a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2006 se reunieron con el fin de Formalizar la graduación de los estudiantes del Cuarto Semestre del Ciclo Complementario de formación de Docentes, Sistema Presencial, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría de La Institución Educativa Normal Superior "Enrique Vallejo" de Tierradentro Belalcázar, Páez - Cauca, Institución Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 7535 de diciembre de 1960; con Acreditación de Calidad y Desarrollo según Resolución No. 2791 del 4 de Diciembre de 2002, emanada por el Ministerio de Educación Nacional; con Licencia de Funcionamiento según Resolución Departamental No. 2772 del 17 de diciembre de 1999 y con Aprobación de Estudios según Resolución Departamental No. 1500 del 9 de Agosto de 2000.
Previa comprobación de la situación legal y académica de cada uno de las estudiantes que cursaron y alcanzaron los objetivos del Ciclo Complementario de Formación de Docentes para el Nivel de Educación Preescolar y el Ciclo de Educación Básica Primaria, conforme al Plan de Estudios vigente del Proyecto Educativo Institucional y de acuerdo con el concepto del Comité de Evaluación y Promoción, se procedió a otorgar el Título de

Normalista Superior
Con Enfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Zully Paola Collo Lozada

C.C. No. 25.562.383 de Páez - Cauca

Es fiel copia del Acta General de Graduación Nº. 73 del 30 de noviembre de 2006, que consta de veinticuatro (24) estudiantes graduados, que comienza con el nombre de: Luz Elena Causayá Cuchimba y se cierra con el nombre de: Yeini Vía Gutiérrez

Dada en Belalcázar - Páez - Cauca el treinta (30) de noviembre de dos mil seis (2006)

Sra. Mª Elisa Escobar Leiva

Irma Argenis Castillo Calderón

Tu Palabra y la mía valen...un día serán Mandato!

La **Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca**, espacio de encuentro, reflexión y acción alrededor de la defensa de la vida, los procesos organizativos y el territorio, con la asesoría de la ***Universidad Autónoma Indígena e Intercultural – UAIIN***

CERTIFICA

Zolly Paola Coll Lozada

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 36.562.383 participó en el **DIPLOMADO "DERECHOS ... PLANES DE VIDA"** realizado en tres sesiones con una intensidad de ... horas.

Popayán Cauca, 25 de noviembre de 2.006.

CIMA

CRIC

ANUC U.R.

Con el apoyo de: Coalición Flamenca para la Cooperación Norte - Sur – 11.11.11

Para continuar caminando la palabra...!

La **RED POR LA VIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS DEL CAUCA**, espacio de encuentro, reflexión y acción alrededor de la defensa de la vida, los procesos organizativos y el territorio

CERTIFICA QUE:

ZULLY PAOLA COLLO LOZADA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 25'562.383 participó en la **ESCUELA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS** desarrollada en cuatro sesiones con una intensidad horaria de 160 horas.

Popayán, 8 de febrero de 2.009.

Miguel Fernández
Coordinación Escuela Permanente de Derechos Humanos

Jorge Caballero

Con el apoyo de: Coalición Flamenca para la Cooperación Norte - Sur - 11.11.11 y Broederlijk Delen

humanos

JUAN TAMA

LA FUNDACIÓN MEJORES SERES HUMANOS

Certifica que,

ZULLY PAOLA COLLO LOZADA

Identificada con C.C. 25.562.383

Participó y culminó con éxito el

DIPLOMADO EN CENTROS DE ESCUCHA

Realizado del 28 de octubre de 2020 al 23 de abril de 2021
Con una intensidad de 120 horas

JUAN MARTÍN BLANCO R.
Director de la Fundación

MARÍA INÉS LONDOÑO E.
Directora Centros de Escucha

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZULLY PAOLA COLLO LOZADA

Con Cedula de Ciudadania No. 25562383

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE FUNCIONES Y COMBINACIONES MULTIPLES EN EXCEL PARA SOLUCION DE PROBLEMAS.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Popayán. a los trece (13) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

85562442 - 13/09/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307002606459CC25562383C.

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC
PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL - PEBI

CERTIFICADO

COSTOS INTEGRALES DEL SEIP CONFIERE A:

Zully Paola Collo Lozada

C.c: 25.562.383

POR HABER PARTICIPADO EN EL LEVANTAMIENTO DE LOS COSTOS INTEGRALES DEL SEIP EN LA FASE I DEL AÑO 2023

DADO EN POPAYÁN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2023

DELIO HERNÁN TRUJILLO CAMPO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
PEBI-CRIC

LEYDER RICARDO TOMBÉ TUMIÑA
COORDINADOR COSTOS INTEGRALES
DEL SEIP

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

CERTIFICA

Que: **ZULLY PAOLA COLLO LOZADA** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 25.562.383 expedida en Páez. Prestó sus servicios en el cargo de **APOYO AL COMPONENTE POLÍTICO** en el Programa de Salud IPS Juan Tama, en el periodo comprendido entre el 07 de mayo 2022 hasta el 31 diciembre 2022, cumpliendo las siguientes funciones:

1. Recepcionar los informes de ejecución de las actividades del componente político desarrolladas por los coordinadores políticos de los ocho territorios.
2. Hacer seguimiento a la calidad del dato de los medios de verificación de las actividades.
3. Hacer entrega de los soportes al área de facturación.
4. Diligenciar la base de datos y demás instrumentos definidos para consolidar información.
5. Realizar las actas de las actividades definidas en el plan de salud zonal.
6. Apoyar la consolidación de informes parciales y finales en cumplimiento a los contratos de prestación de servicios de salud suscritos con la IPS juan Tama.
7. Participar en las reuniones convocadas por el programa de salud CRIC o a nivel comunitario relacionada a las funciones asignadas.
8. Participar en las activades de capacitación definidas en el plan institucional.
9. Acompañar la reunión de orientación a los dinamizadores políticos locales.
10. Articular con el componente de cuidado de la salud la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades de gobierno propio definidas en los planes de intervención familiar.

Durante su vinculación se destacó como una persona cumplidora de sus deberes, comprometido y con gran sentido de responsabilidad y en el desempeño de sus funciones asignadas.

La presente solicitud se expide a petición del interesado (a) en Inzá Cauca a los diez y siete días (17) días del mes de enero del año 2023.

WILSON LIZ IPIA
Consejero Representante Legal

PLAZA PRINCIPAL - INZA CAUCA
CORREO ELECTRONICO: juantamaa@gmail.com
CELULAR: 313-7832287

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

CERTIFICA

Que: **ZULLY PAOLA COLLO LOZADA** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 25.562.383 expedida en Páez. Prestó sus servicios como **Apoyo Técnico para la habilitación de territorios indígenas para la administración de las semillas de vida en el marco del SEIP** en el Programa de Semillas de Vida Asociación Juan Tama, en el periodo comprendido entre el 02 de enero 2021 hasta el 02 de febrero 2021, cumpliendo las siguientes funciones:

1. Socialización en asambleas en los ocho territorios sobre la habilitación Semillas de Vida como territorio Juan Tama.
2. Elaboración de actas de las asambleas y reunión con las autoridades.
3. Caracterización de niños entre los 0 a 5 años.
4. Depuración de la base de datos de los censos de los ocho territorios Juan Tama para la proyección y posterior habilitación de Semillas de Vida.
5. Entrega de informe final al Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC.

Durante su vinculación se destacó como una persona cumplidora de sus deberes, comprometida y con gran sentido de responsabilidad y en el desempeño de sus funciones asignadas.

La presente solicitud se expide a petición del interesado (a) en Inzá Cauca a los diez y siete días (17) días del mes de enero del año 2023.

WILSON LIZ IPIA
Consejero Representante Legal

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA

Autoridad Tradicional Resolución No. 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Calle 1 No. 4-50 B/ Vásquez Cobo – Popayán Cauca
NIT. 817.002.466-1 - EMAIL: - cric@cric-colombia.org

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 553

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: ZULLY PAOLA COLLO LOZADA
IDENTIFICACIÓN #: 25.562.383 DE PAEZ BELALCAZAR
CARGO: COORDINADOR POLITICO

TIEMPO DE SERVICIO

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
25/08/2020	31/10/2020	CL	050	RESGUARDO INDÍGENA DE SAN MIGUEL ZONA DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	COORDINADOR POLITICO.

TIPO DE CONTRATO: Laboral a Termino fijo
MOTIVO DE RETIRO: Terminación de Contrato

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de, **TRÁMITES DE ANEXO HOJA DE VIDA** a los nueve (9) días del mes de febrero del año (2021)

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente

PEDRO JESUS CASTAÑO URBANO
Coordinador Administrativo
Programa de Educación Bilingüe e Intercultural – PEBI – CRIC

Elaboro: Liliana Meco Auxiliar de archivo

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE
Autoridad Tradicional Resolución No. 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Calle 1 No. 4-50 B/ Vásquez Cobo – Popayán Cauca
NIT. 817.002.466-1 - EMAIL: - cric@cric-colombia.org cricpebi@gmail.com

C.LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 993

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.
NOMBRES Y APELLIDOS: ZULLY PAOLA COLLO LOZADA.
IDENTIFICACIÓN #: 25.562.383 DE PAEZ (BELALCAZAR).
CARGO: DINAMIZADORA.
TIEMPO DE SERVICIO:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
16/02/2007	16/12/2007	CL	545	I.E EL CARMEN DEL SALADO	DOCENTE COMUNITARIO
23/06/2020	31/10/2020	CL	050	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	COORDINADOR POLÍTICO
17/02/2021	30/06/2021	CL	028	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	DINAMIZADOR – COORDINADOR LOCAL

FUNCIONES AÑO 2007:

1. Dinamizar, apoyar y coordinar el permanente ajuste del Proyecto Educativo Comunitario generando fortalecimiento organizativo a partir de los principios emanados del movimiento indígena.
2. Participar activamente en los eventos y espacios comunitarios que contribuyan a su formación, la de la comunidad y en especial la de los niños y niñas estudiantes.
3. Planear el desarrollo de sus responsabilidades dinamizando lo referente a lo cultural, lo político, lo social y lo económico, con las Autoridades Tradicionales del Territorio Indígena.
4. Participar en las capacitaciones en forma responsable y aplicar en la comunidad lo aprendido.
5. Contribuir al fortalecimiento de los planes de vida del resguardo, de la zona y del orden regional de acuerdo a los lineamientos del Movimiento Indígena.
6. Orientar su acción pedagógica hacia la innovación educativa, la investigación, el desarrollo de los proyectos pedagógicos y de las áreas del conocimiento del PEC desde una perspectiva integral, socializando su experiencia en los espacios locales y zonales diseñados para tal fin.
7. Asistir a todos los eventos y actividades en los que sea convocado por el Cabildo, Asociación y/o CRIC en general y particularmente las que le convoque el Programa de Educación Bilingüe e Intercultural PEBI.
8. Entregar oportunamente los informes o documentos solicitados por el Programa de Educación Bilingüe e Intercultural - PEBI.
9. Poner al servicio del CRIC toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las directrices y orientaciones que le imparta el CRIC o el cabildo como representante de éste.
10. Presentar al momento de la firma los respectivos avales tanto del Cabildo como el de la Zona.
11. A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato.

Elaboro: Norma Constanza Mosquera Auxiliar de archivo

12. Guardar estricta reserva de todo cuanto llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al CRIC o al movimiento indígena en general.
13. Prestar el servicio antes dicho personalmente, en el lugar expuesto en el encabezamiento de este contrato y que fuese ratificado por el CRIC y excepcionalmente fuera de dicho territorio cuando las necesidades del servicio así lo exigieren. **Parágrafo Único:** Además de las prohibiciones de orden legal y reglamentario que se derivan de las normas sobre el ejercicio de la docencia, las partes estipulan las: siguientes prohibiciones especiales al DOCENTE COMUNITARIO: **a)** Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del CRIC o negociar bienes y/o mercancías del CRIC en provecho propio o ajeno; **b)** Presentar cuentas de gastos ficticias o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; **c)** Cualquier actitud en los compromisos personales o en las relaciones sociales que pueda afectar en forma nociva la reputación del CRIC o del movimiento indígena; **d)** Retirar de las instalaciones donde desempeña su cargo, elementos, máquinas y Útiles de propiedad del CRIC o de la comunidad sin autorización escrita.

AÑO 2020:

1. Planear, coordinar, organizar, supervisar, dirigir y controlar el SEIP a nivel local.
2. Implementar estrategias político organizativas de la educación Propia con el fin de operativizar los mandatos establecidos en los congresos, locales, zonales y regionales.
3. Garantizar el cumplimento de las objetivos establecidos por el programa educación a nivel local.
4. Brindar orientación en la consolidación de autonomía educativa desde la concepción del territorio y gobernabilidad propia.
5. Orientar la operatividad de los proyectos educativos comunitarios en los espacios de formación de la educación propia.
6. Implementar estrategias político organizativas que fortalezca la construcción del Sistema Educativo Propio SEIP Producto B1 y C1 de 2020.
7. Planear y gestionar estrategias políticas, pedagógicas, administrativas y jurídicas que garanticen el SEIP local.
8. Implementar estrategias político-organizativas que fortalezca la construcción y consolidación del sistema educativo propio SEIP.
9. Presentar informes al programa y la comunidad de los avances de la educación propia en la comunidad.
10. Realizar seguimiento a los recursos económicos del programa educación local.
11. Brindar acompañamiento y orientación político organizativa en espacios de decisión que involucre o fortalezca al programa educación.
12. Atender al público que requiera de los servicios del programa educación a nivel zonal.
13. Brindar orientación y acompañamiento político y organizativo a los maestros comunitarios.
14. Brindar orientación en legislación educativa y asistir a las capacitaciones.
15. Establecer estrategias de relacionamiento institucional que permita el posicionamiento de la educación propia impartida por la organización.
16. Apoyar y orientar a la Autoridad Indígena en la planeación educativa Local, en la toma de decisiones y demás necesidades del SEIP.
17. Orientar y acompañar a la comunidad en la política educativa del SEIP, programar capacitaciones, mingas de pensamiento, asambleas que garantice la participación comunitaria.
18. Cumplir eficientemente con las directrices y convocatorias impartidas por los coordinadores del programa educación Bilingüe Intercultural - PEBI y la Consejería mayor del CRIC.
19. Las demás que en razón de la profesión y la naturaleza del cargo le sean asignadas

AÑO 2021:

1. Planear, coordinar, organizar, supervisar, dirigir y controlar la administración educativa del SEIP.
2. Garantizar la eficiencia administrativa y financiera del Programa de Educación Local.
3. Orientar la articulación de la administración educativa desde el nivel local, zonal y regional del CRIC.
4. Brindar orientación de la administración educativa en los territorios indígenas en los espacios de decisión local.

Elaboro: Norma Constanza Mosquera Auxiliar de archivo

5. Operativizar los sistemas de información educativa local y articularlos con el nivel zonal y regional.
6. Brindar información actualizada y precisa de las actividades del programa educación local.
7. Verificar la cobertura y calidad educativa en las instituciones educativas indígenas de acuerdo a los principios establecidos en los proyectos educativos comunitarios PEC.
8. Brindar orientación a los rectores y docentes en la ejecución de los recursos de la canasta educativa CRIC asignadas a las instituciones y sedes educativas del territorio.
9. Coordinar el cumplimiento de las acciones y estrategias de los Dinamizadores de cada uno de los procesos de los componentes del SEIP y del personal directivos, docente, administrativos de las instituciones educativas administrados por el CRIC y del personal o de los demás procesos educativos del territorio.
10. Realizar el reporte de novedades presentadas con los estudiantes y docentes administrados por el CRIC.
11. Informar al programa educación de las decisiones que tomen las autoridades tradicionales sobre la administración educativa.
12. Presentar el presupuesto de ingresos y gastos a la asamblea comunitaria local y velar por la ejecución.
13. Presentar informes administrativos, técnicos y financieros al programa educación y a la comunidad.
14. Realizar ajustes a la planeación educativa que fortalezca el cumplimiento de las actividades.
15. Atender al público que requiera de los servicios del programa educación a nivel local.
16. Generar espacios de análisis y de reflexión para el empoderamiento de la administración educativa en los territorios indígenas.
17. Mantener reserva de información velar por el buen funcionamiento de la organización, mantener la convivencia.
18. Cumplir estrictamente las orientaciones de la Autoridad Indígena y las decisiones de la asamblea.
19. Cumplir eficientemente con las directrices y convocatorias impartidas por los coordinadores del programa educación Bilingüe Intercultural - PEBI y la Consejería mayor del CRIC.

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de, **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA** a los cinco (05) días del mes diciembre del año (2022).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

DELIO HERNAN TRUJILLO CAMPO
Coordinador Administrativo
Programa de Educación Bilingüe e Intercultural – PEBI – CRIC.

Elaboro: Norma Constanza Mosquera Auxiliar de archivo

ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
JUAN TAMA.
CABILDO INDIGENA "LA REFORMA" ALTO SAN MIGUEL
INZA – CAUCA
Con Reconocimiento del Ministerio del Interior y de Justicia Direccion de Etnias
Of 115-17858-det-1000 de Noviembre de 2005
NIT 900255524-7

EL SUSCRITO CABILDO INDÍGENA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y CONFERIDAS POR LA NASA WALA (ASAMBLEA), LA LEY DE ORIGEN, USOS Y CONSTUMBRES,LA LEY 89 DE 1890, LA LEGISLACIÓN INDÍGENA Y EL ARTÍCULO 246 DE LA LEY 21 DE 1991, EL CONVENIO 169 DE LA OIT Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.

De acuerdo a los usos y facultades legítimas conferidas por la ley de origen, derecho mayor y derecho propio además de las facultades que confiere la ley 89 de 1890 y el preámbulo y artículos 1-246 247,329, 330 de la constitución política de Colombia y la OIT, la ley 21 de 1991, legislación Indígena última edición, la comunidad del Cabildo Indígena "La Reforma" Alto San Miguel en cabeza del gobernador y representante legal como lo certifica el Ministerio del Interior.

CERTIFICA QUE

La compañera **ZULLY PAOLA COLLO LOZADA** identificada con CC. N° 25.562.383 expedida en Páez- Cauca, participó en los diferentes espacios de fortalecimiento político-organizativo en el Territorio Ancestral San Antonio de Pedregal (Inzá), ejerciendo el cargo de autoridad principal como Secretaria durante los periodos de 2019, 2020, en donde se destacó por su liderazgo, compromiso, empatía, responsabilidad, al igual que como Coordinadora Política Local desde el 3 de febrero hasta el 20 diciembre del 2020, alcanzando un avance significativo en los procesos educativos al igual que la interiorización y claridad en el marco de la educación propia y por ende dejando como resultado un gran trabajo a nivel comunitario e institucional.

De acuerdo a lo anterior solicitamos se tenga en cuenta en los diferentes espacios en los que pueda aportar sus conocimientos en pro del avance y fortalecimiento de los procesos propios de la organización indígena.

Para constancia se firma en San Miguel a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2020.

FAIBER ORLANDO ROJAS SANCHEZ
CC. 1.002.937.375
GOBERNADOR PRINCIPAL

SAN MIGUEL- INZA CAUCA
CORREO ELECTRONICO: cabildosanmiguel2016@gmail.com
CEL. 311 813 76 70

CORPORACIÓN ESCUELA POPULAR INFANTIL
"E.P.I."

Resolución 1041 del 2 de abril de 2.003 proferida por la Secretaría de Educación de Bogotá
NIT 830.120.135-1

Señores

Asociación de Cabildos Indígenas Nasa ÇxhÂ Çxha

CERTIFICACION

La suscrita rectora de la Escuela Popular Infantil, certifica que la señora ZULLY PAOLA COLLO LOZADA identificada con cedula N° 25562383 de Páez (Cauca), ha participado en diferentes actividades pedagógicas, y comunitarias en los cursos correspondientes de grado cero hasta quinto, elaborando manualidades artísticas, participando en el trabajo de semana indígena y carnaval, intercambiando saberes de la ancestrales de la comunidad indígena NASA a nuestros niños y niñas, trabajo que llevamos desarrollando hace 7 años en nuestra institución, para fortalecer la parte cultural, político, y social de las culturas indígenas de Colombia.

Se expide a los 12 días del mes de diciembre de 2016.

Cordialmente,

Diana Marcela García Gómez
Rectora
ESCUELA POPULAR INFANTIL
E.P.I.
Resolución Aprobación 1378
del 26 de Abril de 1999
RECTORA

Comités Populares de Defensa de los Derechos del Niño y la Niña Coordinadora

30 años de lucha y resistencia
1.983-2.013

CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN DEL SALADO
Resolución de aprobación No.0446 de abril de 2004
Registro DANE 219517000169

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN DEL SALADO
MUNICIPIO DE PAEZ - CAUCA

CERTIFICA

Que conoce de vista, trato y comunicación a la docente ZULLY PAOLA COLLO LOZADA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 25.562.383 expedida en Páez Cauca; quien laboró en el Centro Educativo el Cármen del Salado con sede ESCUELA RURAL MIXTA SAN ANTONIO DEL SALADO; se desempeñó como docente y acató las funciones y compromisos adquiridos.

Se expide a solicitud del interesado

Dado en el Cármen del Salado a los tres (3) días del mes de octubre del año dós mil ocho (2008)

Lic. Blanca Isabel Ferro Valencia
Directiva Centro Educativo el Cármen del Salado

Blanca Isabel Ferro V. Cel. 311-3[illegible]9897
Blancaiferro@hotmail.com

LA DIRECTORA DEL HOGAR INFANTIL TIERRADENTRO

HACE CONSTAR

Que la señora ZULLY PAOLA COLLO LOZADA identificada con cedula de ciudadanía No. 25.562.383 expedida en Páez Cauca, se desempeño como Maestra Jardinera A partir del seis (6) de mayo hasta el treinta y uno (31) de agosto del 2009 y se renovó el contrato el primero (1) de septiembre hasta el trece (13) de Diciembre del mismo año.

Durante su periodo de labores, se caracterizo por cumplir a cabalidad sus compromisos y funciones asignadas, para beneficio de la Atención y Desarrollo Integral de los niños y niñas de esta comunidad.

Para constancia se firma en las oficinas del Hogar Infantil Tierradentro, a los trece (13) días del mes de febrero de 2013.

MARIA FERNANDA COLLO M.
Directora

Asociación Comunitaria
Páez Vive 88.4 FM Estéreo
Personería Jurídica No 381 de 1995
Licencia No. 3370 Min. Comunicaciones
NIT. 817.005.602-0

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA EMISORA COMUNITARIA PÁEZ VIVE 88.4 FM ESTEREO

CERTIFICA

Que la señorita **ZULLY PAOLA COLLO LOZADA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 25.562.383 expedida en Páez, con domicilio en esta localidad, laboró en esta entidad como Secretaria-Auxiliar Administrativo en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 31 de Julio de 2003.

Dado en Belalcázar Páez -Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2008.

JOSE TELESFORO COLLO
Director Emisora Comunitaria Páez Vive

Belalcázar Páez Cauca, carrera 2 No. 3-35. Barrio Panamericano. Cl. 3122954498.
E-mail: asopavi@yahoo.es

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA – REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASA ÇXHÂÇXHA
Resolución 002 de Enero de 1996
NIT. 817.000.260-2

Páez, 30 de enero de 2008.

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASA ÇXHÂÇXHA EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN DE TIERRADENTRO

CERTIFICA:

Que la compañera **ZULLY PAOLA COLLO LOZADA**, identificado con Céduia de Ciudadanía No. 25.562.383 de Páez presto sus servicios comunitarios a la Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha en su calidad de comunera del Resguardo Indígena de Belalcázar, realizando las labores de apoyo al Consejo de Jóvenes desarrollando actividades para el fortalecimiento de los procesos de difusión y defensa de los derechos humanos, la educación popular y promoviendo la formulación de los Planes de Vida de las Comunidades Indígenas, campesinas y afrodescendientes. De igual forma participo en las capacitaciones desarrolladas en el contexto del Diplomado de Educación Popular.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

JESÚS JAVIER CHÁVEZ YONDAPÍZ
Presidente
Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha.

Páez Cauca Cra 3 Nº 6 – 23 Telefax. 825 24 15 / 12 Cel: 311-3399872
Correo Electrónico: asociaciondecabildosnasa@gmail.com o cajabrilo007@hotmail.com

NASA
NASAÇXHAÇXHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
RESGUARDO INDIGENA UKWE KIWE
PÁEZ CAUCA

LA AUTORIDAD INDIGENA DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE UKWE KIWE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSAGRADAS EN NUESTRA LEY DE ORIGEN, EL DERECHO MAYOR, LA LEGISLACIÓN INDÍGENA, LEY 21/91 QUE ACOGE EL CONVENIO INTERNACIONAL 169/89 DE LA O.I.T Y LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

AVALA.

La comunera **BIANNY ESTHER VARGAS CHAVES,** identificada con CC No. **1081418342** expedida en la plata Huila, está debidamente registrada en el listado censal del cabildo, colabora activamente de acuerdo a nuestros usos y costumbres y es reconocido como comunero del resguardo indígena de ukwe kiwe.

El presente se expide para **TRAMITES LABORALES COMO APOYO ADMINISTRATIVO PROCESO – COSTOS ZONAL** con el programa de educación bilingüe intercultural PEBI – CRIC, en un periodo comprendido a partir del mes de marzo del 2024 hasta diciembre del 2024.

Dada en la casa del cabildo de ukwe kiwe, Páez – Cauca, a los 27 días del mes de febrero del dos mil veinte cuatro (2024)

Jose Gonzalo acue

JOSE GONZALO ACUE ALONSO
GOBERNADOR UKWE KIWE

WILFREDO APIO POCHE
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
RESGUARDO INDIGENA UKWE KIWE
PÁEZ CAUCA

Davinson Yondapiz
JAVER DAVINSON YONDAPIZ
COMISARIO

Nelly andrea muñoz
ANDREA MUÑOZ
FISCAL

Maidy Huila
MAIDY QUIGUANAS HUILA
ALCALDE

Jose evelio Quiguanas
JOSE EVELIO QUIGUANAS
ALGUACIL

Diego Quiguanas
DIEGO QUIGUANAS
TESORERO

ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÄÇXHA
NIT: 817.000.260-2
LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERITORIALES
NASA ÇXHÃÇXHA

AVALA:

Al comunero, **BIANNY ESTHER VARGAS CHAVES** Identificado con cédula ciudadanía **N.º 1.081.418.342 expedida en La Plata Huila**, del Territorio Ancestral de Ukwe Kiwe, quien se encuentra registrado en el listado censal del Cabildo y colabora activamente de acuerdo a nuestros usos y costumbres.

El presente Aval se expide a solicitud del interesado para trámites laborales como: **APOYO ADMINISTRATIVO PROCESO – COSTOS ZONAL DEL PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE E INTERCULTURAL – PEBI** con el convenio 1811.

Dado en Belalcázar Páez (Cauca), a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente.

ROLDAN TENORIO ISCO
Ah Puyaksa Kiwe Eethegu
(Dirección Político y Administrativa)

YINED EMILSEN RAMOS
Ah Puyaksa Nasa Fxizenxi
(Dirección Espiritual, Sociocultural)

LEYDI MILENA IPIA
Ah Puyaksa Nasa Fxiw Jxpesa
(Dirección Económico Productiva)

DIEGO FERNEY MULCUE
Ah Puyaksa Kiwe Eethegsa
(Dirección Del Territorio Y La Naturaleza)

OBEIMAR LIZ NEZ
Pu´yaksa
(Representante Legal)

MARÍA DEL CARMEN CEBALLOS G.
Eç Pjxãasxsa
(Secretaria General)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.081.418.342**
VARGAS CHAVES

APELLIDOS
BIANNI ESTHER

NOMBRES

Bianni Esther Vargas

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **29-JUL-1996**
PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-OCT-2014 LA PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1904900-00653330-F-1081418342-20141223 **0042**089215A 1 42812862

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14987175853

(415)7707212489984(8020) 000001498717585 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 1 4 1 8 3 4 2	5	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 1 4 1 8 3 4 2	2 0 1 4 1 0 0 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	La Plata 3 9 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VARGAS	CHAVES	BIANNI	ESTHER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Paez 5 1 7

41. Dirección principal
VDA LAS DELICIAS IPM DE RIOCHIQUITO RESGUARDO UKWE KIWE

42. Correo electrónico ambicion0729@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 5 6 0 6 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 4 0 3 0 1	8 5 1 1	2 0 2 2 0 2 1 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2024 - 03 - 01 / 11 : 33: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Bianni Vargas Chaves

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OLIVEROS FALLA LUVIER

985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 01-03-2024 11:33:44AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Vargas	Chaves	Biamni Esther

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1.081.418.342
SEXO: F (X) M ()
NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAIS:

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Tierradentro	Ukwe Kiwe	Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 29 MES 07 AÑO 1996
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Paez

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Resguardo Ukwe Kiwe - Riochiquito
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Paez TERRITORIO Nasa
TELÉFONO 3124560610 EMAIL ambicion0729@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Tecnico Agroforestal
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC		X		Asistencia Administrativa	12	2021	
TC		X		Atención Integral a la Primera Infancia	12	2019	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

-◇- *RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL*

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	territorio Utwe kiwe		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Paez		PAIS: Colombia
CARGO: Secretaria	SISTEMA: Cabildo	ÁREA: Administrativa	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 12 meses	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

-◇- *NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA* -◇-

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

- RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: A.A.A.T Nasa Cxhacxha		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Paez	PAIS: Colombia
CARGO: Coordinadora Administrativa	SISTEMA:	ÁREA: Administrativa
PROGRAMA: PAE	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 04 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO 8 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: A.A.A.T Nasa Cxhacxha		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Paez	PAIS: Colombia
CARGO: Auxiliar Administrativo	SISTEMA:	ÁREA: Administrativa
PROGRAMA: PAE	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 01 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 04 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO 14 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: I.E Agroforestal Sat we'sx Zuon		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Paez	PAIS: Colombia
CARGO: Coordinadora Pedagogica	SISTEMA:	ÁREA: Administrativa
PROGRAMA: Educación	TEL: 3217907623	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 01 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 02 AÑO 2017	TIEMPO LABORADO 13 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	1	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	3 años 11 meses	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Belalcazar DÍA 04 MES 03 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Bianni E. Vargas Chavez

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:13:59 PM horas del 27/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1081418342**

Apellidos y Nombres: **VARGAS CHAVES BIANNI ESTHER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/02/2024 06:14:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1081418342 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86241947** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de febrero de 2024, a las 18:13:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1081418342
Código de Verificación	1081418342240227181349

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242323947

PIB
18:14:47

Bogotá DC, 27 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BIANNI ESTHER VARGAS CHAVES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1081418342:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:34:40 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1081418342,** Apellidos y Nombres **VARGAS CHAVES BIANNI ESTHER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **cric**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

La República de Colombia
y en su nombre

Instituto Politécnico José Celestino Mutis

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental del Huila
según Registro Siet con Resolución No. 1231 de Enero 30 de 2018 de conformidad al
Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que:

Bianni Esther Vargas Chávez

Identificado(a) con C.C. No. 1.081.418.342 de La Plata, Huila
Aprobó las estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le otorga el

Certificado de

Técnico Laboral en

Asistencia Administrativa

En constancia se firma y sella en Garzón, Huila a los 7 días del mes de Diciembre de 2021

Directora
Instituto Politécnico José Celestino Mutis

Secretaria
Instituto Politécnico José Celestino Mutis

Anotado en el libro de Registro 001 Folio 134 Registro General 104

La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Politécnico
José Celestino Mutis

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Según Registro Siet con Resolución No. 1485 de Marzo 6 de 2017 de conformidad al
Decreto 4904 de Diciembre 16 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional.
Teniendo en cuenta que

Bianni Esther Vargas Chaves

Identificado(a) con C.C. No. 1.081.418.342 de La Plata, Huila
Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le otorga el

Certificado de

Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia

En constancia se firma y sella en La Plata, Huila a los 8 días del mes de Diciembre de 2019

Directora
Instituto Politécnico José Celestino Mutis

Secretaria
Instituto Politécnico José Celestino Mutis

Anotado en el libro de Registro 001 Folio 055 Registo General 049

SAIH | El Fondo de Asistencia Internacional de los Estudiantes y Académicos Noruegos

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural
del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC

Certifican que:

Biabby Esther Vargas Chávez

Cursó y aprobó satisfactoriamente el Diplomado Familia, Territorio y Comunidad
"En el marco de recorridos e intercambio de experiencias"
Con una intensidad de 160 horas

Sede la Colina - Popayán – Diciembre 07 de 2013

Eduardo Camayo
Consejero Mayor

Rosalba Ipia Ulcué
Coordinadora UAIIN

Vicente Chocue Medina
Coordinador Jóvenes CRIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
RESGUARDO INDIGENA UKWE KIWE
PÁEZ CAUCA

LA AUTORIDAD INDIGENA DEL TERRITORRIO ANCESTRAL DE UKWE KIWE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSAGRADAS EN NUESTRA LEY DE ORIGEN, EL DERECHO MAYOR, LA LEGISLACIÓN INDÍGENA, LEY 21/91 QUE ACOGE EL CONVENIO INTERNACIONAL 169/89 DE LA O.I.T Y LA CONSTITUCIÓN NACIONAL.

CERTIFICADO

Que: BIANNI ESTHER VARGAS CHAVEZ. Identificada con cedula de ciudadanía número.**1081418342** Expedido en la Plata Huila. Es comunero del resguardo indígena de esta parcialidad, quien a su vez se desempeñó en el cargo como autoridad (secretaria) durante el periodo 2023.

Certificado que se expide a petición del interesado para trámites: LABORALES.

Para constancia se firma en la oficina del resguardo indígena de ukwe kiwe Páez –cauca a los treintaiuno (31) días del mes de enero del año 2024.

Jose Gonzalo Acue.
JOSE GONZALO ACUE ALONSO
GOBERNADOR
CC 10620790S4

WILFREDO APIO POCHE
SECRETARIO
CC 1079411653

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHAÇXHA

CERTIFICA QUE:

BIANNI ESTHER VARGAS CHAVES identificada con cédula de ciudadanía número **1.081.418.342** de la **Plata Huila** ,prestó sus servicios en la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHAÇXHA**, contrato como **COORDINADORA ADMINISTRATIVA del Programa de Alimentación Escolar PAE**, mediante ordenes de prestación de servicios de la siguiente manera:

1. Contrato Prestacion de servicio N.º2131 a partir del 23 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2020.

Cumpliendo las siguientes funciones:

1.Prestar los servicios como Coordinadora Administrativa del Programa de Alimentación Escolar en la Aso ciación de Cabildos Nasa Çxhâçxha.2.Realizar las actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y administrativos del Programa.3.Servir de enlace a la supervisión, entidad, MEN y otros actores del Programa con el OPERADO.4.Garantizar el cumplimiento de los Lineamientos Técnicos del Programa y la legislación sanitaria.5.Apoyar y garantizar la implementación de los ciclos de menus, el plan de saneamiento básico y los diferentes planes y programas para la operación del PAE.6.Asegurar el cumplimiento de la normatividad higiénico sanitaria en las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, almacenamiento, transporte, distribución de los alimentos, contenidos en los estudios previos y los lineamientos técnicos. 7Garantizar el cumplimiento con los horarios pactados en los lineamientos o el CAE.8.Verificar el cumplimento de los estándares de calidad en la compra, recibo, almacenamiento, manipulación, distribución y entrega de los complementos alimentarios.9.Cumplir con las especificaciones de entrega de los alimentos de conformidad con los lineamientos técnicos.10.Entregar informes y responder requerimientos relacionados con los aspectos técnicos del programa.11 .Asegurar la dotación del recurso humano requerida para la manipulación de los alimentos.12.Coordinar procesos de capacitación con dinamizadores auxiliares de alimentos, que permita cumplir con la normatividad sanitaria vigente, conozca el funcionamiento del PAE, principalmente en lo relacionado con las minutas patrón, la preparación de los alimentos, ciclos de menus, aspectos higienico sanitarios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, entrega de raciones, población focalizada, diligenciamiento de formatos, manejo de kardex, plan de saneamiento Basico y transmisión correcta de la información que se le solicite.13.Coordinar procesos de capacitación con dinamizadores auxiliares de alimentos, que permita cumplir con la normatividad sanitaria vigente, conozca el funcionamiento del PAE, principalmente en lo relacionado con las minutas patrón, la preparación de los alimentos, ciclos de menus, aspectos

Cra 3 6 - 23 Belalcázar - Páez Cauca
Correo electrónico: asocaciondecabildosnasa@gmail.com Celular: 321 4734102

higienico sanitarios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, entrega de raciones, población focalizada, diligenciamiento de formatos, manejo de kardex, plan de saneamiento Basico y transmisión correcta de la información que se le solicite.**14.**Realizar planes de mejora y garantizar el seguimiento, de acuerdo a las Visitas a los comedores realizadas por el auxiliar de apoyo al PAE, con el fin de verificar el cumplimiento de todos los procesos (recepción, almacenamiento, producción, distribución y servido de los alimentos – plan de saneamiento y diligenciamiento de documentos y registros exigidos según los lineamientos técnicos).**15.**Elaborar y suscribir los informes, formatos, planes de mejora y demás documentos que así exija los lineamientos, el contrato y/o la ruta de supervisión, y/o cuando así lo exija la entidad o supervisión.**16.**Informar periódicamente a la Junta directiva de la Asociación de Cabildos Nasa Çxhâçxha, Entidad Territorial, al MEN y/o la supervisión, recomendaciones, ajustes necesarios para el correcto funcionamiento del PAE, asi mismo el grado de avance operativo, administrativo y financiero del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido.**17**Realizar informes por escrito a la entidad contratante, al supervisor o interventor y al Rector de la institución educativa de las deficiencias identificadas, los daños o fallas frente a las condiciones de infraestructura y equipos que impidan el adecuado funcionamiento del Programa de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente del PAE.**18.** Implementar los controles necesarios para garantizar la entrega de los alimentos a los establecimientos educativos en las cantidades requeridas, de manera oportuna, conforme a las características, condiciones de inocuidad y calidad exigidas en las fichas técnicas de la normatividad vigente.**19.**Realizar y entregar al proveedor, el formato de remisión de entrega de víveres en el caso de ración preparada en sitio o complementos alimentarios, acorde al calendario escolar.

La presente se expide a solicitud del interesado (a) para Trámites de Laborales.

Para constancia se firma en Belalcázar – Páez (Cauca), a los Doce(12) días del mes de ENERO de dos mil veintiuno (2021).

JOSE GILDAWUER OTELA VELASCO
Pu'yakhsa - Representante Legal

Cra 3 6 - 23 Belalcázar - Páez Cauca
Correo electrónico: asocaciondecabildosnasa@gmail.com Celular: 321 4734102

REPUBLICA DE COLOMBIA
CABILDO INDIGENA DE UKWE KIWE
TIERRADENTRO-PÁEZ-CAUCA

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA UKWE KIWE COMO REPRESENTANTE LEGAL Y EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA:

Que: **BIANNI ESTHER VARGAS CHAVES,** identificada Con cedula de ciudadanía N° **1.081.418.342** expedida en **La Plata Huila**, se desempeñó como coordinadora pedagógica. En la institución Educativa **Agroforestal Satwesx Zuun** sede la **Palmera** del resguardo de Ukwe Kiwe, desde el 23 de enero de 2016 al 12 febrero de 2017, demostrando responsabilidad y cumplimiento en cada una de las actividades asignadas.

Este documento se expide a los 4 días del mes de febrero del 2019 en la oficina de la sede Educativa.

Para constancia firman:

FLORESMIRO QUIGUANAS
GOBERNADOR.

LUZ OMAIRA QUILCUE
RECTORA

ANGELA MARIA QUINTERO
CORDINADORA SEDE.

Scanned by TapScanner

REGIONAL CRIC

BAÇ UKWE CXHABTE KHA'BUWESX SA'T TAMA KIWE
CABILDO INDÍGENA RESGUARDO
JAMBALÓ *CAUCA* COLOMBIA.
Car. 5 No 5-68 Cel: 3226200322
NIT 817003136 – 0
E-mail – cabildojambalo@gmail.com

N° 096

LOS NEJ WESX "AUTORIDADES ANCESTRALES" DEL RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALÓ - CAUCA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN SUS ARTICULOS 246 Y 330 RATIFICADOS EN EL CONVENIO 169 DE LA OIT RATIFICADO EN LA LEY 21 DEL 91 Y DESDE LA LEY DE ORIGEN Y LOS MANDATOS COMUNITARIOS.

AVALAN

A: MARLENY CUETIA CUETIA Identificada con Cedula de Ciudadanía N° **25.470.468** expedida en Jambaló Cauca, pertenece a este Resguardo indígena conserva su identidad cultural como integrante del pueblo Nasa, cuenta con su residencia en la vereda Loma Redonda - Resguardo y Municipio de Jambaló Por lo tanto se encuentra inscrita en el censo poblacional que la Autoridad Ancestral lleva en su despacho.

Aval Valido para: **LABORAR COMO APOYO A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PEBI - CRIC.**

Para validez se firma en la Oficina de Las Autoridades Ancestrales Nej Wesx a los 01 días del mes de marzo - 2024.

Irma Cenoviet Ortiz Conda
CC N° 25.275.852- Popayán
Nej Wesx- Autoridad Ancestral

Iris Noralba Yatacue Trochez
CC N° 25.471.293 -Jambaló
Nej Wesx- Autoridad Ancestral

Rosaura Zapata
CC N° 31.946.180-Cali
Nej Wesx- Autoridad Ancestral

Wilmar Ariel Pacue Conda
CC N° 4785466- Toribio
Nej Wesx- Autoridad Ancestral

Wilson Alfredo Cuetia Ipia
CC N° 1.061.499.825- Jambaló
Nej Wesx- Autoridad Ancestral

Gladys Trochez Medina
CC. 1.144.104.069- Cali Valle
Bac Ukwe Kiwethe Eç Fxisa

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.470.468

CUETIA CUETIA

APELLIDOS

MARLENY

NOMBRES

Marleny Cuetia Cuetia

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1975

JAMBALO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

26-FEB-1993 JAMBALO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1107600-00135530-F-0025470468-20081210 0007842218A 1 8020008348

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14984043079

(415)7707212489984(8020) 000001498404307 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 5 4 7 0 4 6 8	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	25470468	1 9 9 3 0 2 2 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Jambaló 3 6 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUETIA	CUETIA	MARLENY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Jambaló 3 6 4

41. Dirección principal
CORR LOMA REDONDA

42. Correo electrónico micuetia@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 0 4 3 3 4 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 4 0 3 0 1	8 5 6 0	2 0 2 0 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26)

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 22 / 12 : 09: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUETIA CUETIA MARLENY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
CUETIA	CUETIA	MARLENY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 25470.468	F [X] M []	COL. [X] EXTRANJERO []	COLOMBIA

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
NORTE	JAMBALO	NASA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 04 MES 02 AÑO 1975

PAIS Colombia

DEPTO cauca

MUNICIPIO Jambalo

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

VDA ZONA REDONDA

PAIS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO JAMBALÓ TERRITORIO JAMBALO

TELÉFONO 3136033343 EMAIL micueta@hotmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

*MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Tecnico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10 11	MES 06 AÑO 1996
									X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:*
***TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLOGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),*
***ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),*
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
	11	X		Licenciada en etnoeducación con énfasis en ciencias sociales	01	2012	
	2	X		Especialización en administración de la informatica educativa	09	2014	
Diplomado		X		Administrador y gestor en P. C. Educación popular E.J.A	12	2019	

*ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)***

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
NASA YUWE		X			X		X		
CASTELLANO		X			X			X	

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

·◇· RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: JAMBALO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: APOYO ADMINISTRATIVO	SISTEMA: SEIP	ÁREA: EDUCACIÓN
PROGRAMA: EDUCACIÓN	TEL: 3136043343	CORREO: micueticа@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 07 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 5 MESES, 15 días

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: JAMBALÓ	PAIS: COLOMBIA
CARGO: C. POLITICA	SISTEMA: SEIP	ÁREA: EDUCACION
PROGRAMA: EDUCACION	TEL: 3136043343	CORREO: micueticа@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 06 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 4 MESES 27 DÍAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: JAMBALO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: COORD. POLÍTICA	SISTEMA: SEIP	ÁREA: EDUCACIÓN
PROGRAMA: EDUCACIÓN	TEL: 3136043343	CORREO: micueticа@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 01 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 10 MESES 14 DÍAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: JAMBALO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: COOR. POLÍTICA	SISTEMA: EDUCACIÓN	ÁREA: EDUCACION
PROGRAMA: EDUCACIÓN	TEL: 313604 3343	CORREO: micueticа@ hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 06 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 6 MESES 2 DÍAS

·◇· NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA ·◇·

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

·◇· RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: JAMBALO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DINAMIZADORA	SISTEMA: SEIP.	ÁREA: EDUCACION
PROGRAMA: EDUCACIÓN	TEL: 3136043343	CORREO: micuetia@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 06 MES 12 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO 10 MESES 5 DÍAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: JAMBALO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DINAMIZADORA	SISTEMA: SEIP	ÁREA: EDUCACIÓN
PROGRAMA: EDUCACION	TEL: 3136043343	CORREO: micuetia@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 02 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 08 MES 12 AÑO 2019	TIEMPO LABORADO 10 MESES 7 DÍAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: JAMBALO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DINAMIZADORA	SISTEMA: SEIP	ÁREA: EDUCACIÓN
PROGRAMA: EDUCACION	TEL: 3136043343	CORREO: micuetia@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 12 AÑO 2018	TIEMPO LABORADO 10 MESES 8 DÍAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: JAMBALO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DINAMIZADORA	SISTEMA: SEIP	ÁREA: EDUCACIÓN
PROGRAMA: EDUCACIÓN	TEL: 3136043343	CORREO: micuetia@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 02 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 12 AÑO 2017	TIEMPO LABORADO 10 MESES 10 DÍAS

·◇· NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA ·◇·

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

·◇· RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: JAMBALO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DINAMIZADORA	SISTEMA: SEJP	ÁREA: EDUCACIÓN
PROGRAMA: EDUCACIÓN	TEL: 3136043343	CORREO: micuetia@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 07 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 12 AÑO 2016	TIEMPO LABORADO 10 MESES 14 DIAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: JAMBALÓ	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DINAMIZADORA	SISTEMA: SEJP	ÁREA: EDUCACIÓN
PROGRAMA: EDUCACION	TEL: 3136043343	CORREO: micuetia@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 07 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 12 AÑO 2015	TIEMPO LABORADO 10 MESES 14 DÍAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: JAMBALO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DINAMIZADORA	SISTEMA: SEJP	ÁREA: EDUCACIÓN
PROGRAMA: EDUCACIÓN	TEL: 3136043343	CORREO: micuetia@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 04 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2014	TIEMPO LABORADO 9 MESES 14 DIAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: JAMBALO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DINAMIZADORA	SISTEMA: SEJP	ÁREA: EDUCACION
PROGRAMA: EDUCACIÓN	TEL: 3136043343	CORREO: micuetia@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 07 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 06 MES 12 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO 10 MESES 7 DÍAS

·◇· NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA ·◇·

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

· RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: JAMBALO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DINAMIZADORA	SISTEMA: SEIP	ÁREA: EDUCACION
PROGRAMA: EDUCACIÓN	TEL: 3136043343	CORREO: micuetia@hotmail-com
FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 07 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 07 MES 12 AÑO 2012	TIEMPO LABORADO 10 MESES 13 DIAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: JAMBALO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DINAMIZADORA	SISTEMA: SEIP	ÁREA: EDUCACION
PROGRAMA: EDUCACIÓN	TEL: 3136043343	CORREO: micuetia@hotmail-com
FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 02 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 12 AÑO 2011	TIEMPO LABORADO 10 MESES 6 DIAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: JAMBALO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DINAMIZADORA	SISTEMA: SEIP	ÁREA: EDUCACIÓN
PROGRAMA: EDUCACIÓN	TEL: 3136043343	CORREO: micuetia@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 02 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 12 AÑO 2010	TIEMPO LABORADO 10 MESES 28 DIAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: JAMBALO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DINAMIZADORA	SISTEMA: SEIP	ÁREA: EDUCACIÓN
PROGRAMA: EDUCACIÓN	TEL: 3136043343	CORREO: micuetia@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 03 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 12 AÑO 2009	TIEMPO LABORADO 9 MESES 14 DIAS.

· NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA ·

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

- RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:	CONSEJO REGIONAL DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO:	CAUCA	MUNICIPIO: JAMBALO	PAIS: COLOMBIA
CARGO:	DINAMIZADORA	SISTEMA: SEIP	ÁREA: EDUCACIÓN
PROGRAMA:	EDUCACION	TEL: 3136043343	CORREO: micaetia@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 03 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2008	TIEMPO LABORADO 9 MESES 20 DIAS	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:	CONSEJO REGIONAL DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO:	CAUCA	MUNICIPIO: JAMBALO	PAIS: COLOMBIA
CARGO:	DINAMIZADORA	SISTEMA: SEIP	ÁREA: EDUCACION
PROGRAMA:	EDUCACIÓN	TEL: 3136043343	CORREO: micaetia@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 03 AÑO 2007	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2007	TIEMPO LABORADO 10 MESES 8 DÍAS	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:	CONSEJO REGIONAL DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO:	CAUCA	MUNICIPIO: JAMBALÓ	PAIS: COLOMBIA
CARGO:	DINAMIZADORA	SISTEMA: SEIP	ÁREA: EDUCACIÓN
PROGRAMA:	EDUCACIÓN	TEL: 3136043343	CORREO: micaetia@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 05 AÑO 2006	FECHA DE RETIRO DÍA 07 MES 12 AÑO 2006	TIEMPO LABORADO 7 MESES 10 DIAS	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	14	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	74	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

POPAYAN DÍA 11 MES 03 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:31:00 PM horas del 25/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **25470468**

Apellidos y Nombres: **CUETIA CUETIA MARLENY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/01/2024 07:34:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **25470468 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83417934** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de enero de 2024, a las 19:26:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037628581
Código de Verificación	1037628581240125192631

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239959918

PIB
19:28:24

Bogotá DC, 25 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YILMER ADRIAN PASSU CUETIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037628581:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:36:33 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **25470468,** Apellidos y Nombres **CUETIA CUETIA MARLENY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **cric**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA JAMBALO

JAMBALO - CAUCA

APROBADO POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SEGUN RESOLUCION No. 1052 DEL 18 MAYO DE 1993

CONFIERE A

Marleny Cuetía Cuetía

C. C. No. 25.470.468 DE JAMBALO - CAUCA

EL TITULO DE

BACHILLER TECNICO AGRICOLA

Por haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

DADO EN JAMBALO A 28 DE JUNIO DE 199 6

ANOTADO AL FOLIO 04 LIBRO DE REGISTRO No. 01

BTO. TECNICO AGRICOLA SECRETARIA JAMBALO CAUCA

RECTOR

Bachillerato Técnico Agrícola Jambaló (Cauca) SECRETARIO (a) TESORERO (a)

SECRETARIA

Nº 12982

Bachillerato Técnico Agrícola
JAMBALO
JAMBALO - CAUCA

ACTA DE GRADO

Inscripción S.E. 119364002.X.87

Dane 11936400266

Dirección JAMBALO - CAUCA (Cabecera)

Jornada MAÑANA

En JAMBALO a los veintiocho (28) (-) días del mes de junio del año 1.996 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de Profesionalización, los suscritos Rector y Secretario, en la Rectoría del "BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA JAMBALO"

Institución aprobada hasta el año 1.997 - 1.998 en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de BACHILLER TECNICO AGRICOLA en la modalidad de AGROPECUARIAS según Resolución N° 1052 del dieciocho (18) de mayo de 19 93

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media VOCACIONAL se procedió a otorgar el Título de BACHILLER TECNICO AGRICOLA al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación MARLENY CUETIA CUETIA con Cédula de ciudadanía Nº 25'470.468 de Jambaló , Cauca.

Es fiel copia del Acta original General N° 008 de fecha veintiocho (28) de junio de 1.996 que consta de dieciocho (18) alumnos, que comienzan con el nombre de LEYDER MARINO CALAMBAS CAMPO y se cierra con el nombre de LUZ MARLENY RIVERA PEÑA

Firmado y sellado por

HECTOR HERNANDO PEREZ GIRON — RECTOR

SOLFREDY YULE CAMPO — SECRETARIO (A)

Dada en Jambaló, Cauca, a los 28 (-) días del mes junio de de 19 96

Firmado y Sellado

RECTOR O DIRECTOR

C.C. N° 10'519.472 de Popayan

Bachillerato Técnico Agrícola Jambaló (Cauca) SECRETARIO (A)

SECRETARIO (A)

C.C. N° 52'469.[illegible] de Jambaló

DIPLOMA N° 12982

universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Marleny Cuetia Cuetia

Cédula de ciudadanía No. 25.470.468

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Licenciada en Etnoeducación con énfasis en Ciencias Sociales

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia
el día 14 del mes de Enero del año 2012

Programa realizado en convenio con el Instituto Misionero de Antropología-IMA

El Rector

El Decano

El Secretario General

**Diploma registrado con el No. 000113666-1 en la ciudad de Medellín.
el día 14 de Enero de 2012**

38343

Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO No. 001- 2012
Del 14 de enero de 2012

En la ciudad de Medellín la Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

LICENCIADA EN ETNOEDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES

A

Marleny Cuetia Cuetia

Cédula de ciudadanía 25470468

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de

LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN

Registro MEN - SNIES 10288

Programa realizado en convenio con el Instituto Misionero de Antropología-IMA-

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:

"LA AUTORIDAD EN LA COMUNIDAD NASA, VEREDA LOMA REDONDA, RESGUARDO Y MUNICIPIO DE JAMBALÓ, CAUCA"

El Rector General: Mons. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ
La Secretaria General: Dis. CLEMENCIA RESTREPO POSADA
Decana de la Escuela: Mg. ADRIANA DEL SOCORRO ÁLVAREZ CORREA

Diploma No. 38343 **Registrado en No. 000113666-1**

Es fiel copia tomada del original, el día catorce (14) de enero de dos mil doce (2012).

Secretaria General

NOTARIA UNICA DE SANTANDER DE QUILICHAO
Esta fotocopia concuerda con el Original que tuve a la vista
11 MAR 2015
Santander de Quilichao Cauca:

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA DEL CIRCULO
SANTANDER DE QUILICHAO
DEPTO. DEL CAUCA

A16631

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Marleny Cuetia Cuetia

C.c No. 25470468 Expedida en: Jambaló (Cauca)

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Administración de la Informática Educativa

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 24 del mes Septiembre del año 2014

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio 42513 Libro D-1 Nº de Acta 44229 Diploma No. 32790

NOTARIA ÚNICA DE SANTANDER DE QUILICHAO
Esta Fotocopia concuerda con el Original que tuve a la vista
Santander de Quilichao Cauca
11 MAR 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA DEL CIRCULO
SANTANDER DE QUILICHAO
DEPTO. DEL CAUCA

La Universidad Autónoma Indígena e Intercultural

Programa Administración y Gestión Propia

Aprobado por las Autoridades Tradicionales, mediante el Congreso de Los Pueblos Indígenas de Colombia en Cota Cundinamarca, el 30 de noviembre del 2001 y ratificado en la Resolución del Cauca No. 20 de Noviembre del 2003 expedida por las Autoridades Tradicionales Indígenas

Confiere a:

Marleny Cuetia Cuetia

Cédula de ciudadanía No. 25´470.468 de Jambaló

El título de

Administrador y Gestor en Procesos Comunitarios

En razón a que finalizó satisfactoriamente las lineas de formación de: "Plan de Vida, Cultura y Territorio Admón. y Gestión Propia y Admón. en otras culturas"; adquiriendo compromiso en los procesos comunitarios.

Eliseo Ipia Cuetia
Coordinador PAG

Camilo Ulcue Casso
Cabildo de Jambaló

Geovanny Yule
Cxab wala Kiwe

Climaco Alvarez
CRIC

Luis Evilis Andrade
ONIC

Según Acta de grado No. 001 del 15 de diciembre del 2004
y expedido en Jambaló Cauca a los 18 días del mes de diciembre de 2004

La Consejería Mayor del CRIC y la Coordinación Colegiada PEBI, teniendo en cuenta las capacidades técnicas - políticas y los aportes que se han realizado para el fortalecimiento del proceso organizativo en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

HACE CONSTAR:

Que: ALEX FRANCISCO MADROÑERO GAVIRIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.612.953 de Popayán – Cauca; NO es indígena y por lo tanto no presenta avales en el proceso de contratación de la vigencia 2024.

El Compañero hará parte del Componente Administrativo.

Igualmente se acoge a la jurisdicción especial indígena, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones Políticas, Pedagógicas y Administrativas emitidas en el marco del Derecho Propio, Ley de Origen y Derecho Mayor por las 139 Autoridades Ancestrales Indígenas de Departamento del Cauca.

Se firma a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

JHOE NILSON SAUCA GURRUTE
Consejera Mayor CRIC

RODRIGO PERDOMO TENORIO
Consejero Mayor CRIC

EDUARDO IVAN CHINDOY BECERRA
Consejero Mayor CRIC

DELIO HERNÁN TRUJILLO CAMPO
Coordinador Administrativo PEBI CRIC

Sandra Ch.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 4.612.953
MADROÑERO GAVIRIA
APELLIDOS
ALEX FRANCISCO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1980
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

17-MAR-1998 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1100100-00963729-M-0004612953-20171226 0058889780A 2 7754715884

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976206620

(415)7707212489984(8020) 000001497620662 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 1 2 9 5 3	5	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 1 2 9 5 3	1 9 9 8 0 3 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MADROÑERO	GAVIRIA	ALEX	FRANCISCO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 69 B 16 53 BRR LA ARBOLEDA

42. Correo electrónico kikohuano@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 7 8 6 4 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 3 0 1 0 2	7 4 9 0	2 0 1 4 0 1 0 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53 Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 30 / 11 : 49: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MADROÑERO GAVIRIA ALEX FRANCISCO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
MADROÑERO	GAVIRIA	ALEX FRANCISCO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 4.612.953 — SEXO: F [] M [X] — NACIONALIDAD: COL. [] EXTRANJERO [] PAIS: ____

ZONA: ____ TERRITORIO: ____ PUEBLO: ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 25 MES 02 AÑO 1980
PAIS COLOMBIA
DEPTO CAUCA
MUNICIPIO POPAYÁN.

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: ____
PAIS COLOMBIA DEPTO CAUCA.
MUNICIPIO POPAYÁN TERRITORIO: ____
TELÉFONO 3217786400 EMAIL kikohuano@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES ___ AÑO ____

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
MG	4		X	Educación para Adultos.			
UN	10	X		Geografo.	08	2010	
TC	1	X		Gestión e Implementación de Proyectos	6	2018.	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: REGIONAL		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYÁN	PAIS: COLOMBIA
CARGO: Apoyo Pedagógico	SISTEMA: SEIP	ÁREA: Administrativo
PROGRAMA: P. Relacionamiento	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 10 Meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: ECOBARRIO SINAI		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN	PAIS: COLOMBIA
CARGO: Apoyo Pedagógico	SISTEMA: EDUCACION	ÁREA: COMITE
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES ___ AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 4 MESES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE SALTA - ARGENTINA		
DEPARTAMENTO: SALTA	MUNICIPIO:	PAIS: ARGENTINA
CARGO: DINAMIZADOR	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: +5491134119397	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 12 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 6 MESES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACIÓN ARTE Y ESPERANZA		
DEPARTAMENTO: SALTA	MUNICIPIO:	PAIS: ARGENTINA.
CARGO: Dinamizadores Ambientales	SISTEMA:	ÁREA: PROYECTOS SOCIALES.
PROGRAMA:	TEL: +5491134119397	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 12 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 11 MESES.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolucion 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		17
COMUNITARIA		7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	34.	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

POPAYÁN. DÍA 30 MES 01 AÑO 2024.

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:33:26 PM horas del 30/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **4612953**
Apellidos y Nombres: **MADROÑERO GAVIRIA ALEX FRANCISCO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2024 12:40:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4612953 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83761859** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de enero de 2024, a las 12:59:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4612953
Código de Verificación	46129532401291259 39

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240162222

PIB
12:45:42

Bogotá DC, 29 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEX FRANCISCO MADROÑERO GAVIRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4612953:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:37:57 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **4612953,**
Apellidos y Nombres **MADROÑERO GAVIRIA ALEX FRANCISCO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **cric**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación

LUJÁN, 12 DE ABRIL DE 2021

VISTO: la presentación efectuada por la docente Ziomara Garzón Barón referida a la Acción de Extensión (no articulada) "Formación comunitaria para el fortalecimiento organizativo y territorial con los pueblos Wichi, Qom y Chorote en el Pilcomayo - SVE, Salta"; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad mencionada se encuadra en los términos de la Resolución RESHCS-LUJ:0000579/17.

Que el Reglamento de Acciones y Proyectos de Extensión, aprobado por Resolución RESHCS-LUJ:0000579/17, establece en su Anexo I, Artículo 5° inciso a) que las Acciones de Extensión deben contar con el aval del Departamento Académico correspondiente.

Que cuenta con dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Extensión.

Que el Consejo Directivo del Departamento de Educación en su sesión ordinaria del día 29 de marzo de 2021 trató el tema.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AVALAR la siguiente Acción de Extensión (no articulada):

DENOMINACIÓN: "Formación comunitaria para el fortalecimiento organizativo y territorial con los pueblos Wichi, Qom y Chorote en el Pilcomayo - SVE, Salta"
DIRECTORA: Ziomara Garzón Barón
INTEGRANTES: Cecilia Beatriz Gualdieri y Alex Francisco Madroñero.

ARTÍCULO 2°.- Elevar la presente disposición a la Dirección General de Extensión.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-ELUJ:0000024-21

Mg. Andrea Paula Corrado Vázquez
Presidente Consejo Directivo
Departamento de Educación

El texto de los documentos publicados en el sitio Web de la Universidad Nacional de Luján no tendrá validez para su presentación en terceras instituciones y/o entidades, salvo que contaren con autenticación expedida por la Dir. de Gestión de Doc. y Actos Adm.



Corporación de viviendas Ecobarrio Siani

Popayán 10 de enero del 2023

CERTIFICACION

Nos permitimos a notificar que el Docente **ALEX FRANCISCO MADROÑERO**, identificado con numero de c.c 4612953, acompaño el proceso de la escuela popular del ecobarrio Sinai, donde se vinculó directamente con el proceso de primera infancia , contribuyendo a la construcción de material pedagógico, apoyo en las dinámicas educativas, y en el cuidado y protección de los derechos de los niños y niñas del ecobarrio. Desde el 1 de marzo del 2022 hasta diciembre del mismo año.

Esta certificación se expide a solicitud del docente en la fecha del 10 de enero del 2023

ATENTAMENTE

WILSON ANDRES QUIANO
Presidente de la JAC
Del Ecobarrio Sinai

No. 08-2024

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA DE TÁLAGA EN EL MARCO LEGÍTIMO DE LA LEY DE ORIGEN, DERECHO MAYOR Y DERECHO PROPIO, LOS USOS Y COSTUMBRES ANCESTRALES Y EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES OTORGADAS POR LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991, LEY 21 DE 1991, EL CONVENIO 169 DE LA OIT Y BAJO LA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, POLÍTICA Y JURÍDICA:

AVALA:

A, **JENNY SIRLEY VELASCO TENORIO,** identificad@ con cedula de ciudadanía **No.34.331.820 expedida en Popayán**; quien es comuner@ del Territorio Ancestral del Resguardo Indígena De Tálaga, **Vereda el Crucero**, según los listados censales del cabildo donde ha prestado los servicios comunitarios de acuerdo con los usos y costumbres del pueblo Nasa.

Que el presente **AVAL** se expide a solicitud del comuner@ para realizar **trámites laborales** y que representara al resguardo desempeñando la responsabilidad como **"ADMINISTRATIVO PEBI CRIC"**

Que el/la comuner@ **JENNY SIRLEY VELASCO TENORIO,** mediante la solicitud y expedición del presente documento acoge de manera voluntaria la Jurisdicción Especial Indígena, razón por la cual se compromete a fortalecer los procesos Político-Organizativos del Resguardo y de la misma manera acatar todas las orientaciones, convocatorias, apoyos y demás solicitudes realizadas por la autoridad tradicional.

Para constancia se expide y se firma en la oficina del cabildo a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

DIVAN MARIN PARDO CALIZ
Gobernador principal
C.C No. 1.062.084.047 de Páez

FLORENTINO HUEGIA TENORIO
Capitán
C.C No. 76.006.199 de Páez

ALFRED NOEL VALENCIA
Gobernador suplente
C.C No. 76.007.845 de Páez

ROBINSON ARLEY TOCONAS CAPIZ
Secretario general
C No. 1.062.086.586 de Páez

MARY LUZ QUISCUE PERDOMO
Comisaria mayor
C.C No. 1.062.086.248

ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÄÇXHA
NIT: 817.000.260-2

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERITORIALES NASA ÇXHÃÇXHA

AVALA:

A la comunera, **JENNY SIRLEY VELASCO TENORIO,** Identificada con cédula ciudadanía **N.° 34.331.820** expedida en Popayán (Cauca), del Territorio Ancestral de Tálaga, quien se encuentra registrada en el listado censal del Cabildo y colabora activamente de acuerdo a nuestros usos y costumbres.

El presente Aval se expide a solicitud de la interesada para trámites laborales y que representará al Resguardo desempeñando la responsabilidad como: **ADMINISTRATIVO PEBI en el CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC.**

Dado en Belalcázar Páez (Cauca), a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente.

ROLDAN TENORIO ISCO
Ah Puyaksa Kiwe Eethegu
(Dirección Político y Administrativa)

YINED EMILSEN RAMOS
Ah Puyaksa Nasa Fxizenxi
(Dirección Espiritual, Sociocultural)

LEYDI MILENA IPIA
Ah Puyaksa Nasa Fxiw Jxpesa
(Dirección Económico Productiva)

DIEGO FERNEY MULCUE
Ah Puyaksa Kiwe Eethegsa
(Dirección Del Territorio Y La Naturaleza)

OBEIMAR LIZ NEZ
Pu´yaksa
(Representante Legal)

MARÍA DEL CARMEN CEBALLOS G.
Eç Pjxãasxsa
(Secretaria General)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.331.820**

VELASCO TENORIO
APELLIDOS

JENNY SIRLEY
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1986**

PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-ENE-2004 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1100100-36126963-F-0034331820-20040719 **02609** 04198I 02 157155563

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14886049919

(415)7707212489984(8020) 000001488604991 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 4 3 3 1 8 2 0	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	34331820	2 0 0 4 0 1 1 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELASCO	TENORIO	JENNY	SIRLEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CR 20 67 N 15 BRR TOEZ

42. Correo electrónico jsvelasco02@misena.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 0 0 0 3	3 2 1 6 1 9 8 3 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 4 0 1 1 7	6 2 0 9	2 0 1 9 0 8 0 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 03 / 09 : 54: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELASCO TENORIO JENNY SIRLEY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-01-2024 05:59:50PM

FORMATO HOJA DE VIDA

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Velasco	Tenorio	Jenny Sirley

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 54.331.820	F [X] M []	COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS:

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Tierradentro	Talaga	Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 03 MES 01 AÑO 1976

PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Belalcazar

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Carrera 20-67 #15

PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Popayán TERRITORIO Talaga
TELÉFONO 3216148304 EMAIL jovelaco02@misena.edu.co

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Geografo
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 09 AÑO 2023

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACION), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Geografo	09	2023	
TL	4	X		Tegnologo En Gestión Empresarial	11	2017	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Apoyo Administrativo	SISTEMA: SEIP	ÁREA: Administrativo
PROGRAMA: PEBI CRIC	TEL: 8242153	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 04 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO 8 Meses + 11 Días

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Apoyo Administrativo	SISTEMA: SEIP	ÁREA: Administrativo
PROGRAMA: PEBI	TEL: 8242153	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2012	TIEMPO LABORADO 11 Meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Promotor Profesional AU.	SISTEMA: SEIP	ÁREA: Administrativo
PROGRAMA: PEBI	TEL: 8242153	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 03 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2011	TIEMPO LABORADO 9 Meses 26 Días

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: AIC-		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Auxiliar Registro	SISTEMA: Salud	ÁREA: Aseguramiento
PROGRAMA:	TEL: 38 02 00	CORREO: talento.humano@aicsalud.org.co
FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 01 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2014	TIEMPO LABORADO 11 Meses 28 Días

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: AIC.			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán		PAIS: Colombia
CARGO: Auxiliar Registro	SISTEMA: salud.	ÁREA: Aseguramiento	
PROGRAMA:	TEL: 320200	CORREO: talentohumano@aicsalud.org.co	
FECHA DE INGRESO: DIA 02 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 01 AÑO 2018	TIEMPO LABORADO: 11 Meses 29 días	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: AIC			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán		PAIS: Colombia.
CARGO: Auxiliar Registro	SISTEMA: Salud	ÁREA: Aseguramiento	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO: DIA 20 MES 01 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 12 AÑO 2017	TIEMPO LABORADO: 3 años 11 Meses 10 días	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO: DIA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO: DIA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO: DIA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO: DIA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO: DIA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO: DIA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	8	4

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayan DÍA 3 1 0 MES 0 1 L AÑO 2 0 2 4

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Jenny Sorley Velasco

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:38:43 PM horas del 30/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **34331820**

Apellidos y Nombres: **VELASCO TENORIO JENNY SIRLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2024 03:40:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **34331820 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83785734** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de enero de 2024, a las 17:54:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34331820
Código de Verificación	34331820240116175416

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239099078

PIB
17:13:14

Bogotá DC, 16 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY SIRLEY VELASCO TENORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34331820:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:39:06 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **34331820,**
Apellidos y Nombres **VELASCO TENORIO JENNY SIRLEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **cric**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Jenny Sirley Velasco Tenorio

c.c. ne 34.331.820 de Popayan

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios,
le otorga el título de

Geógrafa

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la facultan para
el ejercicio de la profesión

Popayán, 15 de Septiembre de 2023

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 087 Folio Nº 1458

Diploma Nº 1458-23 Resolución Nº 0930-11.09.23 Acta Nº 44.15.09.23

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria Gral.
de la Universidad.

ACTA DE GRADO Nº 44 del 15 de septiembre de 2023

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 3:30p.m. del dia viernes quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y en cumplimiento de la Resolución R- 0930 del 11 de septiembre de 2023 expedida por la Rectoria de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la Resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

GEÓGRAFA
A:
JENNY SIRLEY VELASCO TENORIO
CC. 34.331.820 de POPAYAN

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Geógrafa

Se registra en el Libro de Diplomas Nº 087; Folio Nº:1458 ; Diploma N° 1458-23

La ceremonia finaliza a la(s) 4:30p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) DEIBAR RENE HURTADO HERRERA - Rector ; ALFONSO RAFAEL BUELVAS GARAY - Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS – Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

038914

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JENNY SIRLEY VELASCO TENORIO

Con Cedula de Ciudadania No. 34.331.820

Curso y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN EMPRESARIAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Popayan, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

31375807 - 30/11/2017
No y FECHA REGISTRO

Institución Educativa San Agustín

Decreto Municipal 139 de agosto 06 de 2003
(Antes Bachillerato Femenino San Agustín de Popayán)
Resolución de Aprobación No. 2081 del 19 de mayo de 1971
Popayán - Cauca

INSCRIPCION DANE No. 319001000145
CODIGO COLEGIO ICFES No. 035957
CODIGO COLEGIO ICFES No. 041509

En Popayán, a los 6 días del mes de diciembre del año 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa San Agustín de Popayán, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICO según Resolución No. 2081 de Mayo 19 de 1971

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes de EDUCACION MEDIA, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académica

A la graduanda cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

JENNY SIRLEY VELASCO TENORIO

T.I. 860103-63413 de Popayán/Cauca

Es fiel copia del acta original No. 33 de fecha: Diciembre 6 de 2003 Libro No. 03
Acta firmada y sellada por la Hermana Ana Cecilia Galvis, Rectora y Carmen Elvira Fernández Narváez, Secretaria

Dada en Popayán, a los 6 días del mes de diciembre de 2003

Rectora

Secretaria

EL SUSCRITO LÍDER DE TALENTO HUMANO DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA AIC EPS-I

HACE CONSTAR:

Que la señora **JENNY SIRLEY VELASCO TENORIO** identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 34.331.820 expedida en Popayán (Cauca) está vinculada con **LA ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA, AIC-EPS-I**, con base a los siguientes contratos:

ACUERDO COMPROMISARIO COMUNITARIO N° 373-2014: Por un periodo de seis (06) meses contados a partir del veinte (20) de enero de 2014 hasta el diecinueve (19) de julio de 2014, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE REGISTRO** en el área de **ASEGURAMIENTO,** su asignación salarial mensual fue por un valor de Un millón doscientos siete mil cuatrocientos pesos MCTE $ 1.207.400 Con **LA ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA, AIC-EPS-I,** Con base a las siguientes funciones:

- Planear, Organizar, dirigir y controlar las diferentes actividades inherentes para el buen desempeño en el cargo
- Garantizar una base de datos de afiliados confiable para los municipios de zona de influencia.
- Garantizar el cargue efectivo de afiliados en la BDUA, de acuerdo a la normatividad vigente, para los municipios de zona de influencia
- Garantizar la resolución efectiva de las glosas realizadas en el proceso de cargue de afiliados a la BDUA, para los municipios de zona de influencia.
- Garantizar el cumplimiento del proceso de Afiliación de acuerdo a la normatividad vigente y la activación de derechos en los municipios de su zona de influencia.
- Garantizar el reporte oportuno de novedades de los municipios de su zona de influencia, de acuerdo a la normatividad vigente
- Participar activamente en los procesos de afiliación en los municipios de su zona de influencia, de acuerdo a la normatividad vigente
- Realizar periódicamente procesos de depuración y actualización de la base de datos en los municipios de su zona de influencia
- Garantizar la calidad de la información a registrar en la base de datos
- Reportar oportunamente la base de datos de afiliados a la red de servicios de los departamentos y municipio de su zona de influencia
- Garantizar la entrega oportuna de los carnés a todos los usuarios en los municipios de su zona de influencia

- Participar activamente de acuerdo a sus habilidades y destrezas en las diferentes actividades organizadas dentro del proceso politico organizativo a nivel local, zonal o regional.
- Las demás que contribuyan al buen funcionamiento del cargo y comunicadas por el Coordinador Político y/o Técnico del Área de Aseguramiento o por quien estos deleguen.

ACUERDO COMPROMISARIO COMUNITARIO N° 662-2014: Por un periodo de seis (06) meses contados a partir del veinte (20) de julio de 2014 hasta el diecinueve (19) de enero de 2015, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE REGISTRO** en el área de **ASEGURAMIENTO,** su asignación salarial mensual fue por un valor de: Un millón doscientos siete mil cuatrocientos pesos. MCTE $ 1.207.400.

ACUERDO COMPROMISARIO COMUNITARIO – A TERMINO FIJO N° 162-2015: Por un periodo de once (11) meses y once (11) días contados a partir del veinte (20) de enero de 2015 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE REGISTRO** en el área de **ASEGURAMIENTO,** su asignación salarial mensual fue por un valor de: Un millón doscientos sesenta y dos mil novecientos pesos. MCTE $ 1.262.900.

ACUERDO COMPROMISARIO COMUNITARIO – A TERMINO FIJO N° 069-2016: Por un periodo de doce (12) meses contados a partir del primero (01) de enero de 2016 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE REGISTRO** en el área de **ASEGURAMIENTO,** su asignación salarial mensual fue por un valor de: Un millón trescientos veintiséis mil pesos. MCTE $ 1.326.000.

ACUERDO COMPROMISARIO COMUNITARIO – A TERMINO FIJO N° 188-2017: Por un periodo de doce (12) meses contados a partir del primero (01) de enero de 2017 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2017, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE REGISTRO** en el área de **ASEGURAMIENTO,** su asignación salarial mensual fue por un valor de: Un millón trescientos setenta y nueve mil pesos. MCTE $ 1.379.000.

ACUERDO COMPROMISARIO COMUNITARIO – A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO N° 100-2018: Por un periodo de tres (03) meses contados a partir del dos (02) de enero de 2018 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2018, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE REGISTRO** en el área de **ASEGURAMIENTO,** su asignación salarial mensual fue por un valor de: Un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos. MCTE $ 1.448.000.

ACUERDO COMPROMISARIO COMUNITARIO – A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO N° 091-2018: Por un periodo de nueve (09) meses contados a partir del primero (01) de abril de 2018 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018 desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE REGISTRO** en el área de **ASEGURAMIENTO,** su asignación salarial mensual fue por un valor de: Un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos. MCTE $ 1.448.000

ACUERDO COMPROMISARIO COMUNITARIO – A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO N° 484-2019: Por un periodo de doce (12) meses contados a partir del dos (02) de enero de 2019 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019 desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE REGISTRO** en el área de **ASEGURAMIENTO,** su asignación salarial mensual fue por un valor de: Un millón cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta pesos. MCTE $ 1.491.440

La presente certificacion se firma en Popayán Cauca. a los 23 dias del mes de diciembre de 2019. a solicitud de la interesada.

JEFE DE TALENTO HU

JOSE LUIS COLLO VELASCO
Asociación Indigena del Cauca
AIC EPS-I

Elaborado por: Yeison Zemanate B.
Aprendiz Sena

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA
Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
Dirección General de Asuntos Indígenas – Ministerio del Interior
NIT: 817.001.773-3

El Gestor de Afiliación y Registro Nacional, Ingeniero César A. Medina Moreno, identificado con cedula de ciudadanía numero 76.007.928 expedida en Páez (Cauca).

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) JENNY SIRLEY VELASCO TENORIO, identificado con cédula de ciudadanía número 34.331820, labora en la Asociación Indígena del Cauca AIC EPSI desde el 20 de Enero de 2014 hasta la fecha, desempeñándose en el cargo de AUXILIAR DE REGISTRO NACIONAL del Área de Aseguramiento con una intensidad horaria de 48 horas semanales, con jornada laboral de 7:30 am a 12:30 m y 2:00 a 6:30 pm.

Las responsabilidades en este cargo son:

- Planear, Organizar, dirigir y controlar las diferentes actividades inherentes para el buen desempeño en el cargo.
- Dar cumplimiento a los procesos y procedimientos de Afiliación y Registro establecidos al interior de la empresa en todos los municipios de zona de influencia.
- Garantizar la correcta administración de la base de datos de los afiliados del municipio de Influencia y realizar periódicamente procesos de depuración, seguimiento y actualización, Garantizando la calidad de la información a registrar en la base de datos.
- Garantizar el cargue efectivo de afiliados en la BDUA, de acuerdo a la normatividad vigente, para los municipios de zona de influencia.
- Garantizar la resolución efectiva de las glosas realizadas en el proceso de cargue de afiliados a la BDUA, para los municipios de zona de influencia.
- Apoyar actividades relacionadas con el seguimiento al cargue de BDUA.
- Reportar oportunamente la base de datos de afiliados a la red de servicios

de los departamentos y municipio de su zona de influencia, de acuerdo a los tiempos definidos por la contratación vigente.

- Garantizar la Afiliación y gestión de novedades oportuna de todos los puntos de atención en los municipios de su zona de influencia.
- Ejecutar actividades de cruce de base de datos en caso de ser necesario, en los municipios de su zona de influencia.
- Apoyar actividades correspondientes al los requerimientos de mejoramiento de software de afiliación y registro.
- Participar activamente de acuerdo a sus habilidades y destrezas en las diferentes actividades organizadas dentro del proceso político organizativo a nivel local, zonal o regional.
- Las demás que contribuyan al buen funcionamiento del cargo y comunicadas por el Coordinador Político y/o Técnico del Área de Aseguramiento o por quien estos deleguen.

Para Constancia se firma en Popayán a solicitud del interesado el doce (12) de marzo de 2019.

ING· CÉSAR A· MEDINA MORENO
Líder de Afiliación y Registro Nacional
Jefe Inmediato.
Área Aseguramiento
AIC EPS-I

Proyecto : Ing. Cesar A. Medina Moreno. Líder de Afiliación y Registro nacional
Con Copia : Archivo

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE
Autoridad Tradicional Resolución No. 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Calle 1 No. 4-50 B/ Vásquez Cobo – Popayán Cauca
NIT. 817.002.466-1 - EMAIL. - cric@cric-colombia.org cricpebi@gmail.com

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1179

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: JENNY SIRLEY VELASCO TENORIO
IDENTIFICACIÓN #: 34.331.820 DE POPAYÁN
CARGO: DINAMIZADORA
TIEMPO DE SERVICIO

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
05/03/2021	03/10/2021	CL	286	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	DINAMIZADORA PROFESIONAL ADMINISTRATIVA
04/10/2021	31/12/2021	CL	473	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	DINAMIZADORA PROFESIONAL ADMINISTRATIVA

FUNCIONES:

1) Realizar actividades de registro, procesamiento y verificación de documentos del área administrativa.
2) Cumplir eficientemente con las directrices impartidas por la coordinación administrativa PEBI.
3) Colaborar en la elaboración de los informes financieros de los convenios según la exigencia del programa, las coparte y la comunidad.
4) Brindar orientación de forma personal, virtual y telefónicamente al público que requiera de los servicios del programa de educación.
5) Recibir, clasificar, tramitar y controlar la correspondencia y documentación recibida interna y externa.
6) Colaborar con la preparación del presupuesto y seguimiento de la ejecución.
7) Recibir y revisar la documentación requerida para trámite de pago o legalización de anticipos.
8) Diligenciar las legalizaciones de gastos para la aprobación de la coordinadora administrativa.
9) Gestionar el proceso de trámite de cuentas a proveedores.
10) Colaborar en la recepción y revisión de informes técnicos y financieros de los equipos locales.
11) Recibir, revisar y diligenciar solicitudes de anticipos.
12) Enviar comunicaciones internas y externas por correo electrónico o medio físico.
13) Realizar la compra de papelería o insumos para el área administrativa.
14) Mantener reserva de información, velar por el buen funcionamiento del área administrativa, mantener la convivencia.
15) Las demás que razón de la profesión y la naturaleza del cargo le sean asignadas.

Elaboro: Liliana Meco Auxiliar de Archivo

TIPO DE CONTRATO: Laboral a Termino fijo
MOTIVO DE RETIRO: Contrato vigente

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de, **TRÁMITES DE ANEXO HOJA DE VIDA** a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año (2021).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

PEDRO JESUS CASTAÑO URBANO
Coordinador Administrativo
Programa de Educación Bilingüe e Intercultural – PEBI-CRIC

Elaboro: Liliana Meza Auxiliar de Archivo

La Consejería Mayor del CRIC y la Coordinación Colegiada PEBI, teniendo en cuenta las capacidades técnicas - políticas y los aportes que se han realizado para el fortalecimiento del proceso organizativo en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

HACE CONSTAR:

Que: NICOLAS MUÑOZ QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.061.723805 de Popayán - Cauca; NO es indígena y por lo tanto no presenta avales en el proceso de contratación de la vigencia 2024.

El Compañero hará parte del Componente Administrativo en el cargo de Apoyo Administrativo.

Igualmente se acoge a la jurisdicción especial indígena, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones Políticas, Pedagógicas y Administrativas emitidas en el marco del Derecho Propio, Ley de Origen y Derecho Mayor por las 139 Autoridades Ancestrales Indígenas de Departamento del Cauca.

Se firma a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

JHOE NILSON SAUCA GURRUTE
Consejera Mayor CRIC

RODRIGO PERDOMO TENORIO
Consejero Mayor CRIC

EDUARDO IVAN CHINDOY BECERRA
Consejero Mayor CRIC

DELIO HERNÁN TRUJILLO CAMPO
Coordinador Administrativo PEBI CRIC

Sandra Ch.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

Consulta de la información censal de las comunidades y resguardos indígenas

Tipo de Documento

CC

Número de Documento

1061723805

Buscar

No encontramos certificaciones para la búsqueda realizada, te recomendamos:

Mejora tus resultados de búsqueda al:
· Revisar los datos ingresados.
· Si aún no encuentras lo que buscas, contáctanos

¿Tienes dudas?

¿Cómo fue tu experiencia durante el proceso?

Ministerio del interior

Sede principal La Giralda:
Dirección: Carrera 8 No. 7 - 83 Bogotá; D.C.
Código Postal: 111711
Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 am - 5:00pm.
Teléfono Conmutador: +57(1) 242 74 00 Comunica con todas las dependencias
Líneas Quejas y Reclamos: 018000 91 04 03

Línea gratuita y anticorrupción: +57(1) 01 - 8000 - 91 04 03
Correo Institucional: servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Correo Notificaciones Judiciales: notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co

Privacy - Terms

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PÉRSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **1.061.723.805**
MUÑOZ QUINTERO

APELLIDOS
NICOLAS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **28-NOV-1989**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-DIC-2007 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1100100-00308571-M-1061723805-20110615 0027237204A 1 36684342

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976676891

(415)7707212489984(8020) 000001497667689 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 2 3 8 0 5	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	1 0 6 1 7 2 3 8 0 5	2 0 0 7 1 2 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	QUINTERO	NICOLAS	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 75 N 5 09 AP 302

42. Correo electrónico: nicolasmq28@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 0 0 1	3 1 3 6 3 3 1 3 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 9 1 1	2 0 1 7 0 1 1 6	5 9 1 2	2 0 1 0 0 1 0 8	8 5 6 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 30 / 16 : 18: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ QUINTERO NICOLAS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Muñoz	Quintero	Nicolas

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1.061.723.805	F [] M [X]	COL. [X] EXTRANJERO []	Colombia

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
DÍA 28 MES 11 AÑO 1989	Calle 75 N # 5-09 la Aldea Apto 302
PAIS Colombia	PAIS Colombia DEPTO Valle
DEPTO Valle	MUNICIPIO Popayan TERRITORIO
MUNICIPIO Cali	TELÉFONO 3136331340 EMAIL nicolasmq288@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
*MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:*
***TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),*
***ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),*
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Historiador	10	2018	

*ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)***

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés	X				X		X		

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Realizador Audiovisual	SISTEMA: PEBI	ÁREA: Casa Pedagogica
PROGRAMA: Espacios Propios	TEL: 3216351081	CORREO: lamecamayoresdelcric@yahoo.es
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 5 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Proa Latina S.A.S.		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Productor Audiovisual	SISTEMA: Producción	ÁREA: Departamento de dirección
PROGRAMA: Serie Documental Tatabro	TEL: 3107414257	CORREO: alvarom30429@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 05 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 07 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 3 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: ShoPmProducciones		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Productor Audiovisual	SISTEMA: Producción	ÁREA: Departamento de Producción
PROGRAMA: Serie Documental Fogón Pasión	TEL: 3147018635	CORREO: marcos.sanchez@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 04 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 09 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 4 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Ministerio de Cultura		
DEPARTAMENTO: Cundinamarca	MUNICIPIO: Bogotá	PAIS: Colombia
CARGO: Producción General	SISTEMA: Cultura	ÁREA: Departamento de Producción
PROGRAMA: Sandbox Audiovisual	TEL: 3006137697	CORREO: nhProduccion@academiadecine.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 07 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 6 meses

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		7
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	18 meses	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

_____ DÍA 12 MES 03 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:55:18 AM horas del 13/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061723805**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ QUINTERO NICOLAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/03/2024 09:55:44 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1061723805**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87550012** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de marzo de 2024, a las 12:04:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061723805
Código de Verificación	1061723805240306120411

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242917953

PIB
15:47:08

Bogotá DC, 06 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOLAS MUÑOZ QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061723805:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:29:00 horas del 21/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **106172385,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **cric**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

12.

LA FUNDACIÓN CULTURAL LA TUÁTARA

INI IMAGINANDO CAUCA 2009

Certifica que

NICOLÁS MUÑOZ QUINTERO

identificado con la cédula de ciudadanía No 1.061.723.805 de Popayán, participó en el Programa de Formación de Nuevos Realizadores a Nivel Regional, Imaginando Nuestra Imagen - INI Cauca 2009, que se desarrolló durante el segundo semestre de 2009 en la ciudad de Popayán, con una intensidad de 256 horas, gracias al apoyo de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

Dado en Popayán a los veintiocho días del mes de noviembre de 2009.

Juan Esteban Restrepo Carvajal
Representante Legal
Fundación Cultural La Tuátara

PAN

1.

CORPORACIÒN COLECTIVO DE COMUNICACIONES
VIENTO EN POPA
Nit 900756502-5

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita **Ángela María Astudillo Rivera** identificada con cédula de ciudadanía **N° 25.285.027 de Popayán**, en calidad de Representante Legal de la Corporación Colectivo de Comunicaciones Viento en Popa, entidad sin ánimo de lucro constituida ante Cámara y Comercio del Cauca, **Nit No. 900756502-5.**

Certifica que:

El señor **NICOLÁS MUÑOZ QUINTERO** con cédula de ciudadanía No. 1.061.723.805 de Popayán, prestó sus servicios profesionales como director de fotografía y camarógrafo en la serie **DOCUREALITY "EL TOQUE PACÍFICO"** compuesta por de diez (10) capítulos de 24 minutos cada uno. El señor Nicolás participó en la serie desde el 01 del mes de septiembre de 2018 hasta el 25 de enero de 2019 bajo el contrato de prestación de servicios No. 04 – 2018

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Popayán a los 28 días del mes de enero del 2019.

Ángela María Astudillo Rivera
C.C. 25.285.027 de Popayán
Representante Legal Corporación Viento en Popa
Contactos: magazinvientoenpopa@gmail.com
Teléfono: 311 3286681-313-7936794

2.

Móvil (57) 311 729 1205
e-mail [redacted]
Popayán - Colombia

NIT 900465353-5

PROA LATINA

CERTIFICA QUE:

NICOLÁS MUÑOZ QUINTERO
CC. 1.061.723.805

Hizo parte de las actividades desarrolladas por nuestra productora, en el marco de los proyectos enfocados a la producción y creación audiovisual. También participo en el proyecto enfocado a la construcción y recuperación de la memoria histórica, dentro del programa **"LAS MEMORIAS RURALES DEL CAUCA, HISTORIAS DE VIDA PARA LA PAZ"** desarrollado en el periodo de Enero a Diciembre de 2015

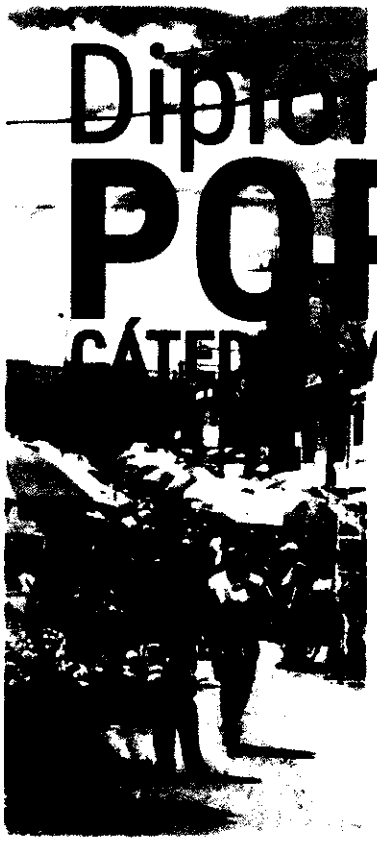
El señor Nicolás Muñoz cumplió sus funciones con alto sentido de responsabilidad, haciendo un importante aporte a nuestras actividades culturales

Juan Camilo Muñoz
Representante legal
Proa Latina
Popayán.

PROA
Latina

Productora Audiovisual y Artes

3.



Diplomado

POPAYÁN:

CÁTEDRA Y ESTUDIOS URBANOS

La Universidad del Cauca | La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
El Centro de Educación Continua, Abierta y Virtual | La Fundación Universitaria de Popayán

Certifican que: NICOLÁS MUÑOZ QUINTERO
C.C. 1061723805

Asistió al Diplomado en Cátedra y Estudios Urbanos , aprobado mediante resolución VRA 0112 de 2018, realizado del 20 de abril al 07 de julio de 2018, con una intensidad de 120 horas presenciales

Delbar René Hurtado Hewera
Vicerrector de Cultura y Bienestar, Unicauca

Mayisol Muñoz Ordoñez
Directora CEGAV

Mario Fernando Espinosa
Vicerrector académico, FUP

4.

Popayán, 29 de Noviembre de 2017

CERTIFICA QUE

El Señor **Nicolás Muñoz Quintero** con cédula de ciudadanía: 1 061.723 805, laboró en el programa **CAMINOS DE OPORTUNIDADES** de la Gobernación de Cauca, en el área de comunicación estratégica, bajo la supervisión del Comunicador social Álvaro Muñoz Sánchez. El Señor Nicolás participó en la producción y posproducción de la serie documental de ocho (8) capítulos **Caminos de oportunidades** en 23 municipios del departamento del Cauca, desde el 02 de Febrero, hasta el 02 de Noviembre de 2017.

Para constancia se firma a los días 29 de Noviembre de 2017

Atentamente

Álvaro Muñoz Sánchez
Comunicador Social
Programa: Caminos de Oportunidades
Cra 3 Calle 4 Esquina Popayán
Teléfonos: (+57 2) 8320362
alvaromz0429@gmail.com

Cauca

5.

CLUSTER CREATIC

Corporación de incubación y fomento de empresas de base tecnológica

El suscrito director ejecutivo de **LA CORPORACIÓN DE INCUBACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS DE BASE TECONOLÓGICA**

Nit.: 817.006.005-8

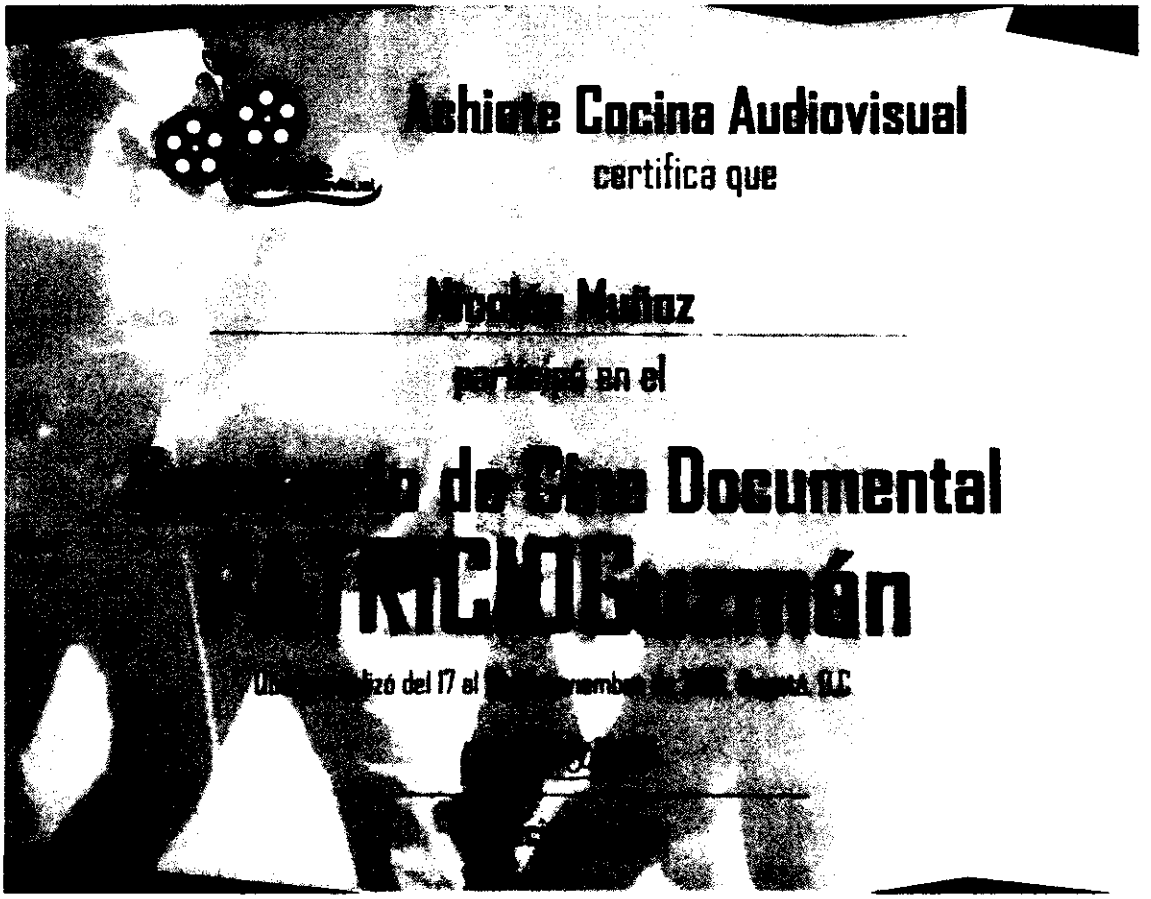
CERTIFICA QUE:

El señor Nicolás Muñoz, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.723.805 de Popayán realizó talleres de producción audiovisual y producción de cine en el marco del programa SUPER DESARROLLADORES® de la Corporación Cluster CreaTIC, durante el 2015 en los Municipios de Argelia, El Tambo, Cajibío, Mercaderes, La Sierra y para varias instituciones del municipio de Popayán.

Para constancia se firma el día 08 de Marzo de 2016.

CESAR DANIEL SAMBONI ADRADA
Director ejecutivo Corporación Cluster CreaTIC.

6.


Ashiete Cocina Audiovisual
certifica que
participó en el
Documental

10.

FUNDACIÓN CARTEL URBANO

FUNDACION CARTEL URBANO

NIT 900.247.442-8

CERTIFICA QUE

El documental del director Nicolás Muñoz , "Nuestras Semillas" fue seleccionado en la convocatoria de CARTEL TV la cual se hizo a través de las redes de Cartel Urbano. Además, el documental fue elegido para proyectarse en "miércoles de Cartel Urbano en CASA E" en la ciudad de Bogotá el día 29 de Abril de 2015.

Para cualquier inquietud o confirmación, comuníquese al PBX 2883779

Dada a los 13 días del mes de Mayo de 2015 a petición del interesado.

Atentamente,

Andrea Gamboa Be.

Andrea Gamboa Betancourth
andrea.gamboa@cartelurbano.com
Gestora de Proyectos
Fundación Cartel Urbano

11.

Seccion Tematica - Santa Lucia Presenta
13 Bogota Short Film Festival - Festival de Cortos de Bogota - BOGOSHORTS

EL HEREJE / HERETIC

Colombia | 2015 | 06'49" | Dirección: ***Nicolás Muñoz Quintero***

El proceso de aculturación de la doctrina católica apenas hace sus comienzos. Más de cinco siglos y el camino es un "letargo"...

FICHA TÉCNICA

Productor: Carolina Cruz Goméz y Juan Camilo Muñoz
Fotografía: Nicolás Muñoz Quintero
Editor: Marco M. Agredo Alegría y Nicolás Muñoz Quintero
Sonido: Marco M. Agredo Alegría

PERFIL DEL DIRECTOR

Nicolás Muñoz (Cali - Valle) En la actualidad desarrolla estudios de Historia en la Universidad del Cauca. Es realizador audiovisual egresado de Imaginando Nuestra Imagen (INI) 2009. Hace parte del equipo de trabajo que lidera el movimiento "Cine Rural Latinoamericano", del cual surgen los documentales "Senderos de Autonomía" y "Herederos La Pedagogía del Amor"; participando como cinematógrafo y director de fotografía. Es director del documental "SEMILLAS DE RESISTENCIAS" trabajo realizado para la cadena de televisión TELESUR. En su recorrido tiene experiencia en televisión nacional en los canales Señal Colombia y Telepacífico, en los cuales fue parte del equipo de producción como director de fotografía de los documentales "MATACHINES" y "FILIGRANA". Es miembro del colectivo de investigación de Historia e Imagen "LANGOSTA AZUL" de la Universidad del Cauca. Su participación en los últimos trabajos cinematográficos ha sido también envuelta por la actuación; donde sobresale el cortometraje en desarrollo "VENTANILLA DE ALIMENTOS".

"EL HEREJE" es su más reciente trabajo, donde asume el rol de dirección y presenta su primer cortometraje ficción.

VEA ESTE Y TODOS LOS CORTOS DE FEBRERO EN EL ESPECIAL DE BOGOSHORTS [illegible] EL VIERNES 29 DE ABRIL A LAS 7 PM EN LA CINEMATECA DISTRITAL DE BOGOTÁ (CARRERA 7 Nº 22-79). CON CONVERSATORIO CON LOS DIRECTORES. EVENTO PARA MAYORES DE 18AÑOS, INDISPENSABLE PRESENTAR CÉDULA

14° FESTIVAL 2016 CORTOS BOGOTÁ SHORT FILM www.bogoshorts.com bogoshorts www.facebook.com/bogoshorts bogoshorts BOGOSHORTS

13.

Popayán, enero 26 de 2015

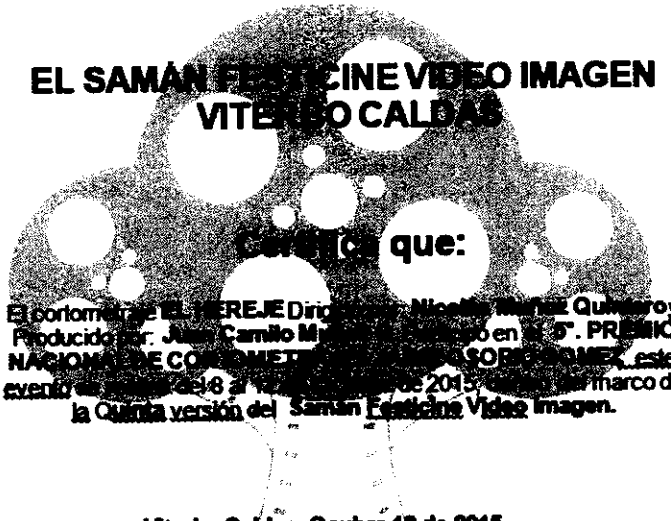
A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Festival de Cine Corto de Popayán certifica que:

El cortometraje EL HEREJE dirigido por **Nicolás Muñoz Quintero**, proyectado en el 6° Festival realizado entre el 19 al 23 de noviembre de 2014 dentro de la categoría Muestra Cauca, este cortometraje fue reconocido con un Mención Especial.

JUAN ESTEBAN RENGIFO CARVAJAL
Director
Festival de Cine Corto de Popayán
Móvil 3117194856

14.



EL SAMÁN FESTICINE VIDEO IMAGEN
VITERBO CALDAS

El Samán
FESTICINE VIDEO IMAGEN

Certifica que:

El cortometraje EL HEREJE Dirigido por: Nicolás Muñoz Quintero y Producido por: Juan Camilo M[illegible] ganó en el 5°. PREMIO NACIONAL DE CORTOMETRAJE [illegible] SOBRE RUEDAS, este evento [illegible] del 8 al [illegible] de 2015 [illegible] marco de la Quinta versión del Samán Festicine Video Imagen.

Viterbo Caldas, Octubre 12 de 2015

Luis Fernando Hurtado R.

Directos y Fundador

LUIS FERNANDO HURTADO RAMIREZ
C.C. NO. [illegible] de Viterbo Caldas

Apoyan:

[redacted]

[redacted]

15.

DIPLOMADO EN ECONOMIA SOLIDARIA Y PROYECTOS

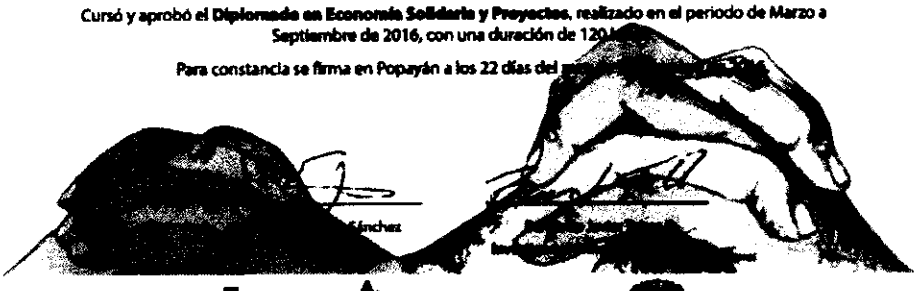
La Universidad del Cauca y la División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno - DAE, en el marco del Proyecto Centro de Investigación, Promoción e Innovación Social para el desarrollo de la caficultura Caucana - Cicaficultura.

Certifica que:

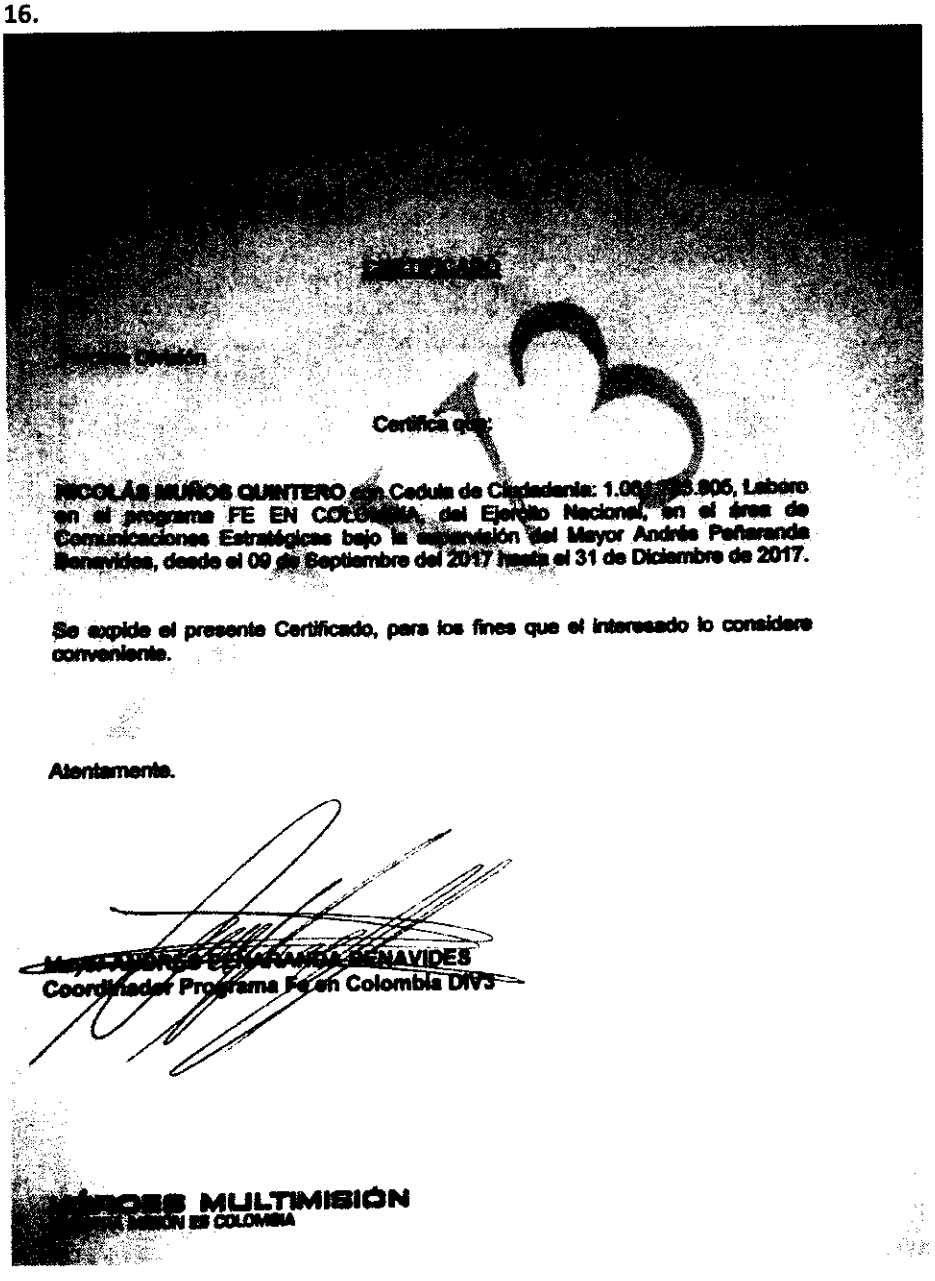
Nicolás Muñoz Quintero
1061723805

Cursó y aprobó el **Diplomado en Economía Solidaria y Proyectos**, realizado en el periodo de Marzo a Septiembre de 2016, con una duración de 120

Para constancia se firma en Popayán a los 22 días del



16.



[redacted]

[redacted] Division

Certifica que:

NICOLÁS MUÑOS QUINTERO con Cedula de Ciudadanía: 1.0[redacted].905, Labora en el programa FE EN COLOMBIA, del Ejército Nacional, en el área de Comunicaciones Estratégicas bajo la supervisión del Mayor Andrés Peñaranda Benavides, desde el 09 de Septiembre del 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Se expide el presente Certificado, para los fines que el interesado lo considere conveniente.

Atentamente.

Mayor ANDRÉS PEÑARANDA BENAVIDES
Coordinador Programa Fe en Colombia DIV3

MISIONES MULTIMISIÓN
MISIÓN ES COLOMBIA

17.

LA ASOCIACIÓN MOVIMIENTO CAMPESINO DE CAJIBIO

CERTIFICA QUE

El Señor Nicolás Muñoz Quintero, identificado con cédula de ciudadanía, 1.061.723.805 de Popayán, prestó sus servicios profesionales en el proyecto titulado "Soberanía alimentaria y economía propia" financiado por la Diputación Foral de BISKAIA en el municipio de Cajibio, departamento del Cauca. El señor Nicolás participó como coordinador, investigador y director del Documental "Experiencias, prácticas y soberanías alimentarias", producido en el periodo del 10 de Noviembre de 2015 al 10 de Marzo de 2016.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en constancia se firma en Popayán, a los catorce (14) días del mes de Febrero de 2017.

18.

METACINE

Certificación Laboral

El suscrito Marco Miguel Agredo Alegría con cedula de ciudadanía No. 1.061.749.409 de Popayán, en calidad de representante de METACINE, productora audiovisual sin ánimo de lucro.

Certifica que:

El señor NICOLÁS MUÑOZ QUINTERO con cédula de ciudadanía No. 1.061.725.805 de Popayán, desarrolló trabajos en el departamento de producción de la película LA CALLANA y como PRODUCTOR GENERAL prestó sus servicios para el desarrollo del cortometraje realizado en el departamento de Cauca, durante el periodo de 1 de febrero al 31 de diciembre de 2020.

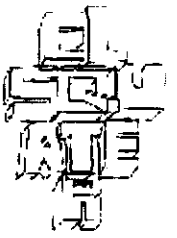
La presente se expide a solicitud de interesado en la ciudad de Popayán, a los 26 días del mes de julio de 2020.

Marco Agredo

Marco Agredo Alegría
C.C. 1.061.749.409

Correo electrónico: marcoagredo@unicauca.edu.co
Teléfono: 3225852662

19.



Medellín, 15 de Marzo de 2021

El Squater S.A.S, con nit 901000302- 8 y residencia en la ciudad de Medellín

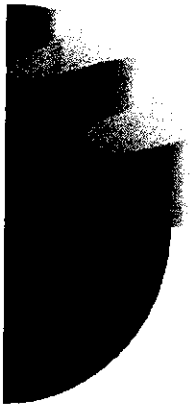
HACE CONSTAR QUE:

El señor Nicolás Muñoz Quintero identificado con cédula de ciudadanía 1.061.723.805 de Popayán, prestó servicios para El Squater S.A.S como PRODUCTOR en el proyecto SEQUÍA, desde el mes de febrero, hasta el mes de diciembre del año 2020 cumpliendo cabalmente con sus laboras. Para constancia se firma en Popayán a los veinte cinco (25) días del mes de febrero del dos mil veinte (2021).

Daniel gil.

Representante Legal
CC. 8.431.069
Correo Electrónico: elsquatter@gmail.com

20.



PROGRAMA DE
NARRATIVAS DIGITALES 2020

Componente de formación
El Ministerio de Cultura en asocio con el British Council Colombia

CERTIFICAN QUE :

Nicolás Muñoz Quintero

Participó en la línea de formación en

VIDEO PARA PLATAFORMAS WEB

Con una duración de 48 horas durante el año 2020

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de diciembre de 2020 en la ciudad de Bogotá.

JAIME TENORIO
Director de Audiovisuales, Cine y Medios
Interculturales

SYLVIA CRESPO
Directora de Artes
British Council Colombia

narr digit

BRITISH COUNCIL

21.

Ojo Mágico · Filmedellín · Fundación Universitaria Bellas Artes · CINEMATECA · Alcaldía de Medellín

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES

HACE CONSTAR QUE:

Nicolás Muñoz

Participó en el **Taller de Proyectos Cinematográficos de la Concepción a la Postproducción.** Evento organizado por Ojo Mágico Productora Audiovisual, el cual contó con el apoyo de la Fundación Universitaria Bellas Artes, la Comisión Fílmica de Medellín y la Cinemateca Municipal de Medellín - Alcaldía de Medellín.

El taller fue realizado del 3 al 23 de noviembre de 2020, y tuvo una duración de 36 horas.

CATALINA PELÁEZ CANO
Jefe Departamento de Proyección Social

[redacted]
Módulo Producción

ÓSCAR [redacted]
Módulo Dirección

[redacted]
Módulo Postproducción

[redacted]

22.

LA ASOCIACIÓN AUDIOVISUAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CALI

CERTIFICA QUE:

Nicolás Muñoz Quintero

C.C. 1'061.723.805

Completó de manera exitosa su participación en el **Taller de Producción con enfoque en Servicios Audiovisuales Internacionales** dictado de manera virtual entre el 15 de septiembre y el 7 de octubre de 2020 con dirección de 33 horas.

Dado en Santiago de Cali a los 8 días del mes de octubre de 2020.

Adelfa Martínez
Presidente Junta Directiva AVL

Ihina Hernández
Coordinadora Comité Académico

Andres Felipe Muñoz
Coordinador Comité Académico

ORIGEN

USAID

OIM
ONU MIGRACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE LA VEGA-CAUCA
RESGUARDO INDÍGENA YANACONA PANCITARÁ
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO N°441 DEL 10 DE FEBRERO DE 2010
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
NIT: 817003828-9

La suscrita Gobernadora del Cabildo Indígena Yanacona de Pancitará, Municipio de La Vega Cauca, en uso de las facultades jurisdiccionales y su propia forma de gobierno, reconocidas y otorgada por la Constitución Política de Colombia de 1991 (arts. 246, 287 y 330), ley 89 de 1890 Ley 21 de 1991 ley 585 de 2000, Sentencias y conceptos de la Corte Constitucional en materia de Autonomía Política y Jurídica, de protección y defensa de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas:

AVALA

A: **DIOMAR MUÑOZ MAMIAN,** Identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **4.698.918** expedida en la Vega Cauca, para que labore en el cargo de **APOYO ADMINISTRATIVO POR 1811 CRIC**, por ser indígena de esta comunidad, por encontrarse inscrito en el libro de nuestro **CENSO,** además porque conserva los usos y costumbres al igual que su integridad físico cultural y los rasgos de Nuestra Etnia Yanacona.

Para fundamento de la presente, invoco los artículos 7,10, 246 y 330 de la Constitución Política de Colombia, ley 100 de 1993 ley 89 de 1980 convenio 169 de la OIT ratificado por Colombia mediante ley 21 de 1991, uso y costumbres de nuestra comunidad.

Expedido en el Despacho del Cabildo Indígena de Pancitará a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año Dos mil veinticuatro (2024).

CORPORACION DEL CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE PANCITARA 2024

JULIEHT ANDREA RUALES MAMIAN
CC No 1.061.692.164. Popayán-Cauca
Gobernadora Resguardo Indígena Yanaconas de Pancitará

NELSON MAMIAN JIMENEZ
C.C. No: 76.027.950. La Vega-Cauca
Regidor Primero

ARLES FERNANDO MAMIAN MAMIAN
C.C. No:4.697.170. La Vega-Cauca
Regidor Segundo

GUMERCINDO MAMIAN MAMIAN
C.C. No: 1.002.926.410. La Vega-Cauca
Alcalde Primero

WBER ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ
C.C. No: 76.027.723. La Vega-Cauca
Alcalde Segundo

CIRO JIMENEZ MAMIAN
C.C. No: 4.695.889. La Vega-Cauca
Alguacil Mayor

LUIS ALFONSO MAMIAN
C.C No: 4.698.658. La Vega- Cauca
Secretario

AVAL-CMY N° 188- 2024

El Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, Autoridad Tradicional con ámbito Nacional resolución 082 del 23 de Julio 2019, emitida por la oficina de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por los Artículos 246, 286, 287 y 330 de la Constitución Nacional, ley 89 de 1890, ley 21 de 1991, decreto 2164 de 1995, decreto 1088 y demás normas concordantes, como Directiva del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona:

AVALA A:

DIOMAR MUÑOZ MAMIAN
CC. 4.698.918 expedida en la Vega Cauca

PARA QUE LABORE EN EL CARGO DE APOYO ADMINISTRATIVO POR 1811 CRIC

Quien es indígena perteneciente a la etnia Yanacona, se encuentra registrado en el censo poblacional del Resguardo Indígena Yanacona de Pancitara del Municipio de la Vega Departamento del Cauca, conserva su identidad cultural, social y económica.

Nota/: El presente Aval se expide conforme al Aval interno del Resguardo Indígena Yanacona de Pancitara del Municipio de la Vega Departamento del Cauca, asumiendo toda responsabilidad penal y fiscal que genere lo aquí dicho si no es verdad, de acuerdo a solicitud verbal de la persona interesada y de conformidad al Art. 83 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

La persona aquí Avalada, además de cumplir con sus responsabilidades de su cargo, se compromete a participar en los procesos de formación política y otras actividades que se convoquen a nivel local, regional y como Pueblo Yanacona en algunas fechas no laborales que no afecten su compromiso en la organización donde labora.

Expedido en las oficinas del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, a los (18) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

MILLER HERNANDO JIMENEZ JIMENEZ
CC No 1.060.986.388 La Vega Cauca
Gobernador Mayor Pueblo Yanacona

EIVAR MORENO ERAZO
CC No 1.083.890.964Pitalito H.
Vicegobernador Mayor Yanacona

ALVARO JAIME MUÑOZ ANACONA
CC No 4.753.400 San Sebastián Cauca
Tesorero Cabildo Mayor Yanacona

LEIVE CHICANGANA PALECHOR
CC No 34.657.879 Timbio Cauca.
Fiscal Cabildo Mayor Yanacona

ELBERTH GENTIL SAMBONI GUAMANGA
CC No 12.257.525 Algeciras Huila
Secretario general Cabildo Mayor Yanacona

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **4.698.918**

MUÑOZ MAMIAN

APELLIDOS

DIOMAR

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1969**

LA VEGA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

31-JUL-1987 LA VEGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1109700-00888194-M-0004698918-20170310 0054164898A 1 48784120

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14990685568

(415)7707212489984(8020) 000001499068556 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 6 9 8 9 1 8	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 9 8 9 1 8	1 9 8 7 0 7 3 1

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	La Vega 3 9 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	MAMIAN	DIOMAR	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	La Vega 3 9 7

41. Dirección principal
VDA RESGUARDO INDIGENA DE PANCITARA

42. Correo electrónico diomar.mu129@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 6 1 3 7 9 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 0 3 0 1	7 4 9 0	2 0 1 6 1 2 1 3	8 2 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 13 / 08 : 48: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ MAMIAN DIOMAR
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14990685568

(415)7707212489984(8020) **000001499068556 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 9 8 9 1 8	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de bebidas y productos de tabaco, en establecimient 4 7 2 4	

162. Nombre del establecimiento: LA ESQUINA DEL PAISA LICORES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: CL 13 13 A 58

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 7 5 2 2	2 0 1 0 1 0 2 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 0 7 1 3 1 7 5 9	2 0 1 7 0 4 3 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Resolución 025 de 1999

LINEA DE TIEMPO

DINAMIZADOR

Proyecto político, Proyecto económico y Proyecto sociocultural

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: MUÑOZ	***SEGUNDO APELLIDO:*** MAMIAN	***NOMBRES:*** DIOMAR
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC. 4698918	***GENERO:*** MASCULINO	***NACIONALIDAD:*** COLOMBIA
ZONA: PUEBLO YANAKUNA	***TERRITORIO:*** CABILDO INDIGENA DE PANCITARA	***PUEBLO:*** YANACONA
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 17-06-1969 **PAIS:** COLOMBIA **DEPARTAMENTO:** CAUCA **MUNICIPIO:** LA VEGA	***DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:*** RESGUARDO PANCITARÁ **PAIS:** COLOMBIA -- **DEPARTAMENTO:** CAUCA **MUNICIPIO:** LA VEGA **CELULAR:** 3226137929 -- CORREO: diomar.mu129@hotmail.com	

LENGUA PROPIA

LENGUA	***DOMINIO***
NO APLICA	NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR

NIVEL	***TÍTULO OBTENIDO***	***GRADUADO***	***FECHA GRADO***
Báchiller	MAESTRO BACHILLER	SI	

FORMACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL

NIVEL	***TÍTULO OBTENIDO***	***CERTIFICADO***	***DURACIÓN***
Otro	AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO CON ENFASIS EN LAS NIIF	Certificado	250

EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD: ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC-EPS-I ***TELEFONO:*** 817001773-3 - ***CORREO ELECTRONICO:*** talentohumano@aicsalud.org.co		
TIPO: ASALARIADO	***CARGO:*** AUXILIAR MIPRES	***SECTOR:*** PRIVADO
FECHA INGRESO: 1 de octubre de 2018	***FECHA RETIRO:*** 31 de diciembre de 2022	***TIEMPO LABORADO:*** 4 años, 2 meses, 30 días

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

ROL		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: RESGUARDO ANCESTRAL PANCITARA ***TELEFONO:*** 3218282524 - ***CORREO ELECTRONICO:*** pancitara2023@gmail.com		
ROL EJERCIDO: COORDINADOR PROYECTOS PRODUCTIVOS		***MUNICIPIO:*** LA VEGA
FECHA INGRESO: 2 de enero de 2016	***FECHA RETIRO:*** 30 de diciembre de 2016	***TIEMPO COMUNITARIO:*** 0 años, 11 meses, 28 días

TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	***TIEMPO***	
	AÑOS	***MESES***
SERVIDOR PUBLICO	0	0
SECTOR PRIVADO	4	3
INDEPENDIENTE	0	0
COMUNITARIA	0	12
PUBLICO INDIGENA	0	0
TOTAL EXPERIENCIA	4	15

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Resolución 025 de 1999

LINEA DE TIEMPO

DINAMIZADOR

Proyecto politico, Proyecto económico y Proyecto sociocultural

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:04:28 AM horas del 12/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **4698918**
Apellidos y Nombres: **MUÑOZ MAMIAN DIOMAR**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/01/2024 09:22:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4698918 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82032636** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de enero de 2024, a las 09:16:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4698918
Código de Verificación	4698918240112091646

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238717359

PIB
09:16:23

Bogotá DC, 12 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIOMAR MUÑOZ MAMIAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4698918:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:08:33 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **4698918,** Apellidos y Nombres **MUÑOZ MAMIAN DIOMAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **cric**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

INSCRIPCIÓN:
DANE: 11939700473

ACTA DE GRADO

EN LA CIUDAD DE LA VEGA AL PRIMERO (1) DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (1989), SE REUNIERON, CON EL FIN DE FORMALIZAR LA GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE ÚLTIMO GRADO (11°) ONCE, LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIO EN LA RECTORÍA DE LA NORMAL MIXTA LOS ANDES, DE LA VEGA CAUCA, INSTITUCIÓN APROBADA HASTA NUEVA VISITA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA VOCACIONAL, Y AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, SE PERMITE OTORGAR EL TITULO DE MAESTRO BACHILLER, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2645 DE JULIO PRIMERO (01) 1970 RATIFICADA POR RESOLUCIÓN No 4785 DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO (1974) Y 4490 DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (1977)

COMPROBADA LA SITUACIÓN LEGAL Y ACADÉMICA DE CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES QUE CURSARON Y APROBARON LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA VOCACIONAL, SE PROCEDIÓ A OTORGAR EL TITULO DE MAESTRO BACHILLER AL GRADUANDO CUYO NOMBRE, APELLIDOS Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

DIÒMAR MUÑOZ MAMIÀN

C. C. # 4.698.918 de La Vega Cauca

ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL No. 23 DEL 1 DE JUNIO DE 1989.

ESTA ACTA CONSTA DE VEINTINUEVE (29) ESTUDIANTES GRADUANDOS QUE COMIENZA CON EL NOMBRE DE ADELMO ANACONA PIAMBA Y TERMINA CON EL NOMBRE DE LIBEIRO ZEMANATE BENAVIDES.

EN CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE, POR QUIENES INTERVINIERON EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 7° DEL DECRETO 180 DE 1981.

EL RECTOR (A),

DORA ALICIA ZAPATA G.
C.C. # 34.592.731 de Santander de Quilichao

LA SECRETARIA,

NEYLA CONSUELO MUÑOZ P.
C.C. # 25.482.078 de La Vega Cauca

CASA DE LA CULTURA

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO

"CENTENARIO"

P. J. No. 66 Abril 25 de 1986 Nit. 91.502.478

CERTIFICA QUE:

Díomar Muñoz

PARTICIPO

En el Curso de Mecanografía, en la ciudad de la Vega C.

Entre el 2 de Septiembre y el 15 de Diciembre de 1986

Con una intensidad de ciento veinte (120) horas

En el desarrollo del programa de:

SEGUNDO CURSO DE MECANOGRAFIA

La Vega C. Diciembre 20 de 1986

Alcalde Municipal

Presidente Club Centenario

Secretaria Club Centenario

Popayán, enero 31 de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

YO, **GUSTAVO ADOLFO COQUE AGREDO** mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Timbío cauca e identificado con la cedula numero 4775628 de Timbío cauca y que desde hace varios años me desempeño como MEDICO LIDER del subproceso CTC hoy conocido como MIPRES en LA ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C – EPS – I" **CERTIFICO** que: el señor **DIOMAR MUÑOZ MAMIAN** identificado con la cedula de ciudadanía numero 4698918 expedida en la vega cauca se DESEMPEÑO como AUXLIAR MIPRES desde el mes de octubre del año 2018 hasta el 31 de enero del año 2023 demostrando voluntad e idoneidad para realizar las tãreas encomendadas en dicho proceso con un buen resultado en su desempeño, conoce de manera general lo relacionado con el proceso y las normas las cuales rigen en el momento como son: 2438 y 1885 del 2018 y la 2292 de 2021 y la 2808 de 2022 las cuales regulan todo lo relacionado con lo NO UPC. Además de lo anterior cabe resaltar la voluntad que tiene para todo cuanto se le encomienda dentro de sus funciones y las que como jefes inmediatos le asignamos.

Para constancia se expide a petición verbal del interesado a los 27 días del mes de enero del año 2023.

GUSTAVO ADOLFO COQUE AGREDO
C.C. 4775628 TIMBIO CAUCA
T.P 1555689
CEL: 311-374-9934

Popayán, Enero 30 de 2023

A quien corresponda:

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

A través de este oficio deseo hacer de su conocimiento que el señor **DIOMAR MUÑOZ MAMIAN** identificado con cedula de ciudadanía numero 4698918 expedida en la vega cauca , quien laboro como AUXLIAR MIPRES desde el mes de octubre del año 2018 hasta el 31 de enero del año 2023, en el área de Atención al Comunero de la Asociación Indígena del cauca AIC EPSI es un ciudadano con conducta intachable. Ha demostrado ser un gran trabajador, comprometido, responsable y fiel cumplidor de sus tareas; siempre ha manifestado preocupación por mejorar, capacitarse y actualizar sus conocimientos; es por ello por lo que sugiero considere esta recomendación, con la confianza de que estará siempre a la altura de sus compromisos y responsabilidades.

Sin más nada a que referirme y esperando que esta recomendación sea tomada en cuenta dejo mi teléfono de contacto para cualquier información de interés.

Para constancia se expide a petición verbal del interesado a los 30 días del mes de enero del año 2023.

Atentamente,

ROSA EVEY RENGIFO ZEMANATE
Cedula 25.277.696de Popayan
Líder Gestion de Servicios Ambulatorios AIC EPSI
Cel- 3102941792

AIC-TH-143-2023

EL SUSCRITO LÍDER DE TALENTO HUMANO DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA AIC EPS-I

CERTIFICA:

Que el señor, **DIOMAR MUÑOZ MAMIAN**, identificado con cedula de ciudanía N°4.698.918. expedida en Morales (Cauca), estuvo vinculado en la Asociación Indígena del Cauca AIC -EPS-I, desde el **primero (01) de octubre del 2018** hasta **el treinta y uno (31) de diciembre del 2022**, por Acuerdo Compromisario Comunitario a Termino Fijo desempeñando el cargo de, **AUXILIAR MIPRESS** en el área, **ATENCIÓN AL COMUNERO**, su asignación salarial para la vigencia 2022 fue por valor de, Un Millón setecientos cincuenta y dos mil pesos ($1.752.000) m/cte. En la Asociación Indígena del Cauca **AIC-EPS -I.** La desvinculación laboral obedece a la expiración del acuerdo compromisario.

La presente certificación se firma en Popayán Cauca, a los veintisiete (2) días del mes de febrero del 2023, a solicitud del interesado.

Manuel Libardo Cuetia Ramos
Jefe De Talento Humano
Asociación Indígena del Cauca
AIC EPS-I

Elaboró:	Norha Cristina Muelas Fernández -- Auxiliar de Talento Humano
Revisó:	Manuel Libardo Cuetia Ramos – Líder de Talento Humano

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA
Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
Dirección General de Asuntos Indígenas – Ministerio del Interior
NIT: 817.001.773-3

martes 09 mayo 2023

El Área de Aseguramiento, Sección de Registro Nacional de la Asociación Indígena del Cauca A.I.C–EPSI 03.

CERTIFICA
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el afiliado DIOMAR MUOZ MAMIAN identificado con CC - 4698918, se encuentra en estado **AFILIADO (A)** a la ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA EPSI-REGIMEN SUBSIDIADO desde el 06/03/2023, con el número de carnet 761356 perteneciente al Corregimiento/Resguardo de PANCITARA del municipio de LA VEGA. Actualmente los servicios POS-S los tiene asignados IPS ESE SUR ORIENTE LA VEGA.

Esta constancia NO ES VALIDA para certificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud, cuando se trate de los independientes contratistas de prestación de servicios porque estos deben cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud el porcentaje obligatorio para salud sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensualizado del contrato. (Ley 1122 de 2007, Art. 18). Igualmente, el Decreto 806 de 1998, Art. 48o. expresa que ninguna persona podrá estar afiliada simultáneamente en el Régimen Contributivo y subsidiado, ni estar afiliado(a) en más de una Entidad Promotora de Salud, ostentando simultáneamente alguna de las siguientes calidades: Cotizante y/o Cotizante.

La presente se expide a solicitud del interesado por ocho (8) días a partir de la fecha de su expedición y es válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, de la población Contratada. No es válido para aclarar multiafiliación, ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Gestor de Afiliación y Registro Nacional.
Área de Aseguramiento

Serial BDUA:84921421 CERT_AFILIACION

CAJA AGRARIA

La Vega,Cauca,Marzo 17 de 1994

EL SUSCRITO DIRECTOR II Y SUBDIRECTOR II CERTIFICAN QUE:

DIOMAR MUÑOZ MAMIAN, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 4.698.918. EXPEDIDA EN LA VEGA, CAUCA, LABORO EN LA ENTIDAD EN LOS CARGOS DE ARCHIVERO MENSAJERO Y OFICIAL OPERATIVO I EN DIFERENTES OPORTUNIDADES MEDIANTE CONTRATOS A TERMINO FIJO COMO INTERINO POR VACACIONES DEL PERSONAL DE LA AGENCIA; POSEE CONOCIMIENTOS GENERALES Y EN EL ARECA DE CARTERA Y SERVICIOS BANCARIOS; EMPLEADO EFICIENTE,SIN ANTECEDENTES DE NINGUNA CLASE Y CUMPLIDO EN SUS OBLIGACIONES ASIGNADAS; PUEDE DESEMPEÑAR POR SU CAPACIDAD EL CARGO QUE SE LE ASIGNE.

Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero
La Vega - Cauca

ALFONSO PORTILLA LOPEZ
DIRECTOR III

Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero
La Vega - Cauca

FLORINDA NARVAEZ DE MOLANO
SUBDIRECTOR II

SECRETARIO

P-53

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Cauca
Municipio de La Vega
Concejo Municipal

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA VEGA CAUCA:

CERTIFICA QUE:

El señor **DIOMAR MUÑOZ MAMIAN** identificado con la cédula de ciudadanía numero 4.698.918 expedida en LA VEGA CAUCA, fue elegido como SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL de la Vega Cauca desde el primero (01) de enero del año 2012 hasta el (31) de diciembre del año 2015.

Su asignación mensual final fue de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (1.198.250).

Para constancia se firma en el Salón de Sesiones del Honorable CONCEJO MUNICIPAL a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil diez y seis (2016)

RUBIO JAFET CABEZAS A.
Secretario General del Concejo Municipal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA
RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE PANCITARA
RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO N° 441 DEL 10 DE FEBRERO DE 2010
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA NIT: 817003838-9

La suscrita gobernadora del cabildo Indígena YANACONA del resguardo de Pancitará La Vega – Cauca en uso de las facultades jurisdiccionales y su propia forma de gobierno reconocidas y otorgadas por la Constitución Política de Colombia de 1991(arts. 246, 287 y 330), ley 89 de 1890, ley 21 de 1991, ley 585 de 2000, Sentencias y conceptos de la Corte Constitucional en materia de Autonomía Política y Jurídica de protección y defensa de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas.

HACE CONSTAR:

Hace constar que el comunero DIOMAR MUÑOZ MAMIAN identificado con la cedula de ciudadanía numero 4.698.918 expedida en LA VEGA – CAUCA presto los servicios como técnico para la caracterización de las familias cafeteras del resguardo ubicadas en la parte caliente del municipio de la Vega durante el periodo 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2017.

Para fundamento de la presente, invoco los artículos 7, 10, 246 y 330 de la Constitución Política de Colombia, ley 89 de 1890, convenio 169 de la OIT ratificado por Colombia mediante ley 21 de 1991 y los usos y costumbres de nuestra comunidad.

La presente se expide en el despacho del Cabildo indígena Yanacona de Pancitará a los 9 días del mes de mayo del año 2023.

Julieth Andrea Ruales

JULIETH ANDREA RUALES MAMIAN
C.C. 1.061.692.164 POPAYAN – CAUCA
Gobernadora Resguardo Indígena Yanacona de Pancitará

"Para liberarse, la mujer debe sentirse libre, no para rivalizar con los hombres, sino libres en sus capacidades y personalidad"
Email: pancitara2023@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA
RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE PANCITARA
RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO N° 441 DEL 10 DE FEBRERO DE 2010
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA NIT: 817003838-9

La suscrita gobernadora del cabildo indígena YANACONA del resguardo de Pancitará La Vega – Cauca en uso de las facultades jurisdiccionales y su propia forma de gobierno reconocidas y otorgadas por la Constitución Política de Colombia de 1991(arts. 246, 287 y 330), ley 89 de 1890, ley 21 de 1991, ley 585 de 2000, Sentencias y conceptos de la Corte Constitucional en materia de Autonomía Política y Jurídica de protección y defensa de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas.

HACE CONSTAR:

Hace constar que el comunero DIOMAR MUÑOZ MAMIAN identificado con la cedula de ciudadanía numero 4.698.918 expedida en LA VEGA – CAUCA se desempeñó como coordinador para la estructura e implementación de los proyectos productivos del resguardo con los recursos del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION durante el periodo 2 de enero hasta el 30 de diciembre del año 2016.

Para fundamento de la presente, invoco los artículos 7, 10, 246 y 330 de la Constitución Política de Colombia, ley 89 de 1890, convenio 169 de la OIT ratificado por Colombia mediante ley 21 de 1991 y los usos y costumbres de nuestra comunidad.

La presente se expide en el despacho del Cabildo indígena Yanacona de Pancitará a los 9 días del mes de mayo del año 2023.

Julieth Andrea Ruales

JULIETH ANDREA RUALES MAMIAN
C.C. 1.061.692.164 POPAYAN – CAUCA
Gobernadora Resguardo Indígena Yanacona de Pancitará

"Para liberarse, la mujer debe sentirse libre, no para rivalizar con los hombres, sino libres en sus capacidades y personalidad"
Email: pancitara2023@gmail.com

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1048

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: DIOMAR MUÑOZ MAMIAN.
IDENTIFICACIÓN #: 4.698.918 DE LA VEGA (CAUCA).
ÚLTIMO CARGO: DINAMIZADOR.
TIEMPO:

- **OPS Del 15/09/2023 al 15/12/2023**

TIPO DE CONTRATO: Orden prestación de servicios.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

1-1

Elaboró: Erika Juliana Cotacio
Apoyo Administrativo

CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO HONDURAS
Autoridad Tradicional
Ley 89 de 1890 Art. 246 - 330 C.P.C. 1991
NIT. 817.002.251 -5

MUNICIPIO DE MORALES CAUCA

LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA DE HONDURAS EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, Y LOS ARTICULOS 246 – 330 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991.

AVALAN

Al comunero: **HERNAN PECHENE BECOCHE,** identificado con CC. Nro. **76.292.085** expedida en **MORALES CAUCA** pertenece al territorio ancestral del Resguardo de Honduras vereda **VALLE NUEVO,** es indígena que conserva su identidad sociocultural y económica, y se encuentra registrada en el SUIIN del Resguardo.

En virtud de lo anterior y que trata de un indígena activa en la comunidad, la autoridad tradicional decide otorgar el AVAL para que labore como **APOYO ADMINISTRATIVO 1811 PEBI CRIC POPAYÁN**

1. El aval tendrá una vigencia de un año desde el 22/02/2024 hasta 31/12/2024
2. El personal avalado será sujeto a la respectiva evaluación del desempeño y rendimiento.
3. En caso de que el dinamizador no apruebe la evaluación será revocado el aval de manera inmediata.

Para constancia se firma en la oficina del cabildo Municipio de Morales Cauca, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2024.

URIEL CHOCUE TRUJA
Gobernador Territorio Ancestral de Honduras

DEIVER ZAMBRANO CAMAYO
secretario territorio Ancestrales de Honduras

ARIEL LEANDRO TOMBE
Alguacil Territorio Ancestral de Honduras

CELIMO ZAMBRANO YANDY
Capitán Territorio Ancestral de Honduras

JOHAN ESTIVEN GUAINAS
Juez Territorio Ancestral de Honduras

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS UH WALA VXIÇ *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA DE 1991 LA LEY 89 DE 1890 DEL DERECHO PROPIO, DECRETO 804 DE MAYO 1995, LA JURISDICION ESPECIAL INDIGENA, LOS ESTATUTOS DE LA CONSEJERIA.

AVALAN:

A: **HERNAN PECHENE BECOCHE identificado**(a) con **CC Nº 76.292.085** expedida Morales - Cauca, perteneciente al Resguardo de **Honduras,** vereda **Valle Nuevo** es indígena y conserva su identidad cultural.

BAJO LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES:

- Tener sentido de pertenencia por el trabajo y la organización
- Ser responsable honesta, solidaria y dinámica en el trabajo.
- Demostrar capacidad y habilidad en el trabajo e investigación basada en el conocimiento y vivencia ancestral y profesional.
- Participar en todas las actividades programadas por los cabildos y consejería zonal.
- Atender la orientación de los mayores y las autoridades para un mejor desempeño en ejercicio de su labor.
- Seguir capacitándose en otras áreas para seguir fortaleciendo los procesos políticos organizativo del territorio.
- El aval tendrá una vigencia de (11) meses comprendido desde 22/02/2024 hasta 31/12/2024.
- El dinamizador avalado a los tres (3) meses tendrá una evaluación de rendimiento y desempeño, la cual determinará su continuidad.
- En caso de que el dinamizador no tenga una evaluación satisfactoria será revocado el aval de manera inmediata.

A petición del interesado se expide el presente **AVAL** para laborar cómo **APOYO ADMINISTRATIVO EN EL 1811 PEBI CRIC POPAYAN.**

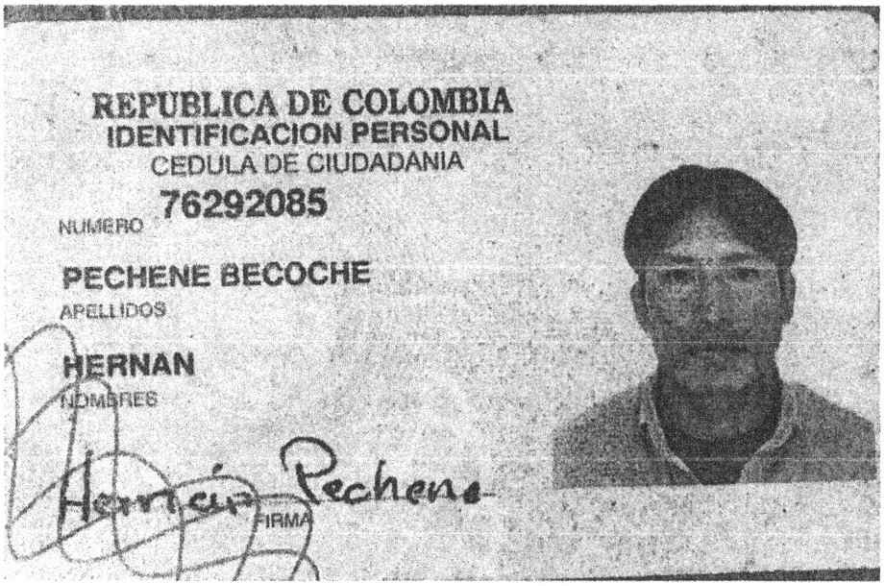
Para constancia se firma en la oficina de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas **UH WALA VXIÇ** *(Gran Territorio Sagrado Pico de Águila)* el día (22) de febrero del 2024.

NELSON GUETIO CAVICHE
Consejero Político Represente legal

MARIA DENIS GUTIERREZ
Consejera administración y Gestión

CEDNY SOLARTE PECHENE
Consejera Socio-Cultural

LUCY AIDE TROCHEZ
Consejera Económico-Territorio



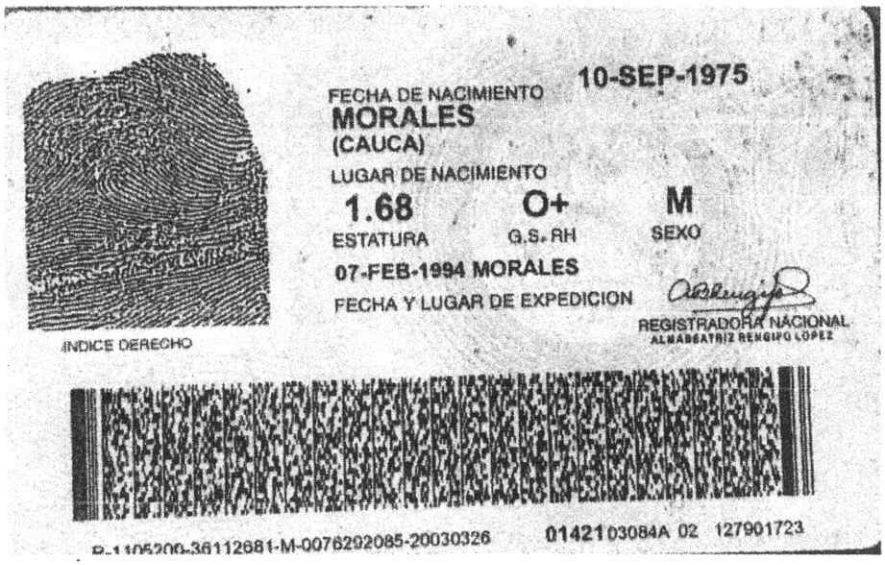
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 76292085

PECHENE BECOCHE
APELLIDOS

HERNAN
NOMBRES

Hernán Pechene
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1975
MORALES
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

07-FEB-1994 MORALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

R-1105200-36112681-M-0076292085-20030326 01421 03084A 02 127901723

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14985930231

(415)7707212489984(8020) 000001498593023 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 6 2 9 2 0 8 5	4	Impuestos y Aduanas de Popayán	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	76292085	1 9 9 4 0 2 0 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PECHENE	BECOCHE	HERNAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

41. Dirección principal
VDA VALLE NUEVO

42. Correo electrónico hernachope@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 4 1 3 0 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 1	2 0 2 1 0 1 1 4	8 5 2 2	2 0 2 1 0 1 1 4		8 2 1 1	5 6 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 27 / 10 : 07: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PECHENE BECOCHE HERNAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-02-2024 10:07:52AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Pechené	Becoche	Hernán

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 76292085 — SEXO: F [] M [X] — NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] — PAIS: Colombia

ZONA: UH WALA Vx19 — TERRITORIO: Honduras — PUEBLO: Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 10 MES 09 AÑO 1975
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Morales

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Vereda Vallenuevo.
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Morales TERRITORIO Honduras
TELÉFONO 3135413024 EMAIL hernachope@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** *EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 06 AÑO 2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** *ESCRIBA:*
TC *(TÉCNICA),* **TL** *(TECNOLÓGICA),* **TE** *(TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA),* **UN** *(UNIVERSITARIA),*
ES *(ESPECIALIZACIÓN),* **MG** *(MAESTRÍA O MAGISTER),* **DOC** *(DOCTORADO O PHD),*
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		Técnico integral en Sistemas	08	2005	
TC	3	X		Técnico en Preescolar	12	2007	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Nasa Yuwe	X				X		X		

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: Junta de Acción Comunal			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Morales		PAIS:
CARGO: Coordinador de salud	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA: Junta Accion Comunal	TEL:	CORREO: jacvallenuevo@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 2 10 MES 0 1 AÑO 2 0 1 3	FECHA DE RETIRO DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO 1 año	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: Junta de Accion Comunal Vallenuevo			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Morales		PAIS:
CARGO: Secretario	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 5 1 MES 0 6 AÑO 2 0 0 8	FECHA DE RETIRO DÍA 3 1 MES 1 2 AÑO 2 0 1 1 2	TIEMPO LABORADO 4 años	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Consejo Regional Indigena del Cauca CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayan	PAIS: Colombia
CARGO: Auxilar Admingstrativo	SISTEMA: Educación	ÁREA: Convenio 18 11
PROGRAMA: PEBI	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO 1 año

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Resguardo Indigena de Honduras		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Morales	PAIS: Colombia
CARGO: Coodinador Pedagógico	SISTEMA: Educación	ÁREA: Semillas de Vida
PROGRAMA: Semillas de vida	TEL:	CORREO: cabildo de hondras@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 01 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2012	TIEMPO LABORADO 1 año

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: I.E.I Buscando Horizontes de Tierradentro		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Morales	PAIS: Colombia
CARGO: Secretario	SISTEMA: Educación	ÁREA: Administrativa
PROGRAMA: Educación	TEL: 3153545569	CORREO: Tierramor2@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 01 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 5 años

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: I.E.I Buscando Horizontes de Tierradentro		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Morales	PAIS: Colombia
CARGO: Docente	SISTEMA: Educacion	ÁREA: Escuela. R.M Vallenuevo
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2007	FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2016	TIEMPO LABORADO 10 años

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	17	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	5	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	23	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Morales DÍA 20 MES 02 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Hernán Pechené

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:18:43 AM horas del 20/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **76292085**
Apellidos y Nombres: **PECHENE BECOCHE ROHELFI HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2024 10:17:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **76292085 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82897876** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 20 de enero de 2024, a las 10:15:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	76292085
Código de Verificación	76292085240120101502

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 239479441

PIB
10:22:56

Bogotá DC, 20 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN PECHENE BECOCHE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76292085:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:09:34 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **76292085,** Apellidos y Nombres **PECHENE BECOCHE ROHELFI HERNAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **cric**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

La República de Colombia
y en su nombre, el

Bachillerato Formal de Adultos del Cauca

BEFAC

Popayán - Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Licencia de Funcionamiento No. 1624 del 11 de Junio de 1998. Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Departamento del Cauca, conforme a los Decretos Nos. 1860 de 1994 y 3011 de 1997. Resolución Reglamentaria No. 5487 de 1998.

Confiere a

Pachené Becoche Hernán

Identificado(a) con C.C. No. 76.292.085 Expedida en Morales - Cauca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

BEFAC

Rector

Secretario

Anotado al Folio No. 027 Libro de Registro No. 049

Dado en Popayán, a los 29 Días del Mes de Junio de 2002

Nº 012

EL INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE EDUCACIÓN

"I N A D E"

En Popayán a los veinte (20) días del mes de Agosto de 2005 a las 6:00 p.m. Se llevo a cabo el acto de clausura de estudios y entrega de certificados en el **Paraninfo Francisco José De Caldas de la Universidad del Cauca** precedido por las personas: Dra. Lilia Beatriz Concha Dra. Maria del Socorro Melo Dra. Betty Zuñiga Martinez Dra Sofia Cobo Dra. Olga Patricia Manrique Ing Maria Lucia Lasso Orozco Dr. Edilberto Melo. Dr. Carlos Aurelio Ochoa Martinez Dr. Mauricio Botina Carvajal Ing. Fabián Andrés Sánchez. en el cual se entrego el presente certificado en:

TECNICO INTEGRAL EN SISTEMAS

A:

Hernán Pechene Becoche

C.c 76.292.085 de Morales (Cauca)

Por haber cumplido con los requisitos académicos el reglamento interno los estatutos de la institución y leyes que rigen la educación no formal.

El instituto nacional autónomo de educación Inade, cuenta con la autorización de la gobernación del cauca segun resolución N° 5307 del 17 de diciembre De 1998 y con la aprobación del programa educativo segun resoluciones N° 20701002 de la secretaria privada de educación departamental.

ORDEN DEL DIA:

1. Himno nacional
2. Lectura del acta de certificación
3. Palabras del rector
4. Entrega de menciones de honor a los estudiantes.
5. Entrega de certificados y actas de grado.
6. Palabras de agradecimiento de un estudiante.
7. Brindis..

Se firma la presente acta de entrega de certificados el día veinte (20) de Agosto de 2005.

MARIA DEL SOCORRO MELO MALTE
DIRECTORA

Republica de Colombia

Y en su nombre
El

INSTITUTO TECNICO DE EXCELENCIA PROFESIONAL INTENAL

Caloto- Cauca

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado según Resolución No. 2123-12-2006 y 4313 de Julio de 2007 de la Secretaria de Educación Departamental del Cauca.

Teniendo en cuenta que:

PECHENE BECOCHE HERNAN

C.C. N° 76.299.085 de Morales - (Cauca)

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes al programa de Preescolar, con una duración de 1200 horas distribuidas en III semestres teóricos- practico y cumplió los requisitos establecidos en los decretos 114 de 1996 y 2888 del 2007, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, le confiere el **CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL** en la modalidad de:

TECNICO EN EDUCACION PREESCOLAR

Dado en la ciudad de Caloto, Cauca a los veintidós (22) días de mes de Noviembre de dos mil siete (2007)

INTENAL

Esp. LUIS ANTONIO RUIZ CICERY
Rector

INTENAL

LUZ ANGELA RUIZ CICERY
Secretaria General

INSTITUCION UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA ADMINISTRACION
PROGRAMA DE EDUCACION PARA EL TRABAJO
Y EL DESARROLLO HUMANO DEL IDIOMA INGLES
En cumplimiento del Decreto Nacional 3870 de 2006 y la
Resolución 000580 del municipio de Popayán, otorga el presente

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

604.21.05 – 01
Popayán, 14 de Enero de 2013

LA DOCENTE COORDINADORA
C E R T I F I C A:

Que revisados los registros de matrículas y calificaciones del CURSO DE EXTENSION DE INGLES**, HERNAN PECHENE BECOCHE,** identificado con documento de identidad 76292085, cursó y aprobó el **PRIMER SEMESTRE del CURSO DE EXTENSION INGLES**, en el período comprendido entre agosto a noviembre de 2012, con las notas que se relacionan a continuación:

SEMESTRE	PERÍODO ACADÉMICO		CALIFICACIÓN	
BEGINNER	I	II-2012	TRES PUNTO SIETE	3.7

La duración total del curso es de cinco (5) semestres y la intensidad semestral es de ochenta (80) horas.

Se expide la presente certificación para trámites personales.

Mag. OLGA REGINA QUINTERO
Coordinadora

Inés G.
Recibo 17126

Hoja de vida Hernán Pechené

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN - CRIC

Resolución de las autoridades para personería jurídica 002 del 21 de junio de 2018
Resolución MEN 9543 del 12 de junio de 2018 - Código SNIES 9929

DEL PROGRAMA EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

Hernán Pechené Becoche

C.C. 76292085

Cursó y aprobó El Diplomado "Caminos y Estrategias en la Consolidación de la Estructura Pedagógica del SEIP" UH WALA VXIÇ.
Con una intensidad de 280 horas.

Dado en el Territorio Ancestral de Uh Wala Vxiç, Diciembre 6 de 2018.

Neis Oliverio Lame Camayo	Rosalba Ipia Ulcué	Luz Evelia Pechene Epe	Hoober Nene Pajoy
Consejero Mayor CRIC	Coordinadora UAIIN - PEBI	Consejera Uh Wala Vxiç	Coordinador Pedagógico

SEMINARIO EN ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN DEPORTIVA.

Intensidad horaria de 40 horas

El Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Cauca y la Fundación Talentos

Otorgan el presente

RECONOCIMIENTO A:

HERNAN PECHENE

76.292.085

Oliver Carabalí Banguero
Gerente Indeportes Cauca

Eduardo Alberto Molina
Representante Legal Fundación Talentos

Gobernación del Cauca

42 Motivos para avanzar

IndeportesICAUCA

Talentos

Universidad de **Nariño**

LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Concede el presente diploma a:

Herman Pechene Becoche

C.C 76292085

Por haber cumplido con los requisitos dentro del Diplomado en:

APROPIACIÓN PEDAGÓGICA DE LAS TIC

Ofrecido como parte de la Estrategia de Formación y Acceso para la Apropiación Pedagógica de las TIC del Programa Computadores para Educar, con una duración de 162 horas.

San Juan de Pasto, 29 de Noviembre de 2014.

Carlos Solarte Portilla
Rector Universidad de Nariño

Marcia Cecilia Yépez
Gerente Universidad de Nariño - Computadores para Educar - Región 6

MinTIC Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

vive digital Colombia

Computadores para Educar

Hoja de vida Hernán Pechené

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HERNAN PECHENE

Con Documento de Identidad No 76292085

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN NEUROPSICOPEDAGOGÍA EN LA PRIMERA INFANCIA

MEDELLIN - 23 DE ABRIL DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020220423

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 220423A-169100

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HERNAN PECHENE

Con Documento de Identidad No 76292085

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

MEDELLIN - 28 DE MAYO DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020220528

POLITECNICO SUPERIOR

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 220528A-173036

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Tierradentro 10 de enero 2024

A solicitud del interesado.

Mediante la siguiente carta laboral, se hace constancia de que el docente: **HERNAN PECHENE BECOCHE** identificado con la CC. No 76292085 Expedida en Morales , trabajo en nuestra institución 15 AÑOS (2006 – 2021) 10 años docente sede E.R.M Vallenuevo y 5 años sede Principal.

Durante todo el periodo que laboro demostró gran capacidad para atender los niños y realizar actividades que mejoraron el aprendizaje y es una persona que brinda un buen trato personal y capacidad de liderazgo, eficiente y responsable.

Para constancia se firma en las instalaciones de la **Institución Educativa Indígena Buscando Horizontes de Tierradentro** a los 10 días del mes de enero 2024.

Cordialmente.

HUGO HORACIO CAMPO
RECTOR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, EN CALIDAD DE AUTORIDAD TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDÍGENA DE HONDURAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE, LA LEY 89 DE 1890 Y LOS ARTÍCULOS 246-330 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991 Y DEMÁS NORMAS REFERENTES A LA JURISDICCIÓN ESPECIAL.

CERTIFICA

Al comunero HERNAN PECHENE BECOCHE Identificado con cedula de ciudadanía No. 76292085 Expedida en el Morales Cauca, se desempeñó como Coordinador pedagógico, en la modalidad desarrollo infantil, en medio familiar, en las veredas territorio del resguardo de Honduras, desarrollando actividades asignadas tales como: **acompañamiento al trabajo pedagógico de docentes y auxiliares**, con eficiencia y responsabilidad, con gran sentido de pertenencia, aportando sus conocimientos en el proceso con gran disposición.

Tiempo laborado.

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE FINALIZACIÓN	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATO	ENTIDAD	CARGO
25-01-2022	15-12-2022	1900-1422-022	Prestación de servicios	Cabildo indígena del Resguardo de Honduras	COORDINADOR PEDAGÓGICO

Para constancia se expide a petición de la interesada para fines de hoja de vida, se firma en Morales Cauca a los 15 del mes de diciembre de 2023.

RESGUARDO INDÍGENA DE HONDURAS
GOBERNADOR
MORALES

EDILBERTO CAMPO ZAMBRANO
Representante Legal
Resguardo indígena de Honduras.

CERTIFICA

Que el comunero **HERNAN PECHENÉ BECOCHE** identificado con C.C Nº 76.292.085 trabajó como secretario principal en la junta de acción comunal desde el 5 de junio de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2012, así mismo se desempeña como coordinador de salud de la junta de acción comunal desde el 20 de enero de 2023 hasta la fecha.

En constancia de lo anterior, se expide a petición del interesado a los 22 días del mes abril del año 2024.

Firman,

WILMER ZAMBRANO COMETA
PRESIDENTE JAC

CRISTIAN CRUZ ZAMBRANO
SECRETARIO JAC

Powered by CamScanner